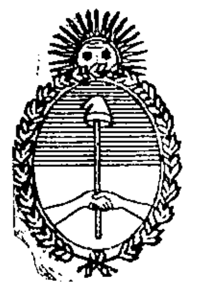


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 7 de enero de 1981

NUMERO

24.580

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FACTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Horacio Arturo Eloy Gramajo, argentino, casado, de 37 años, empresario, L.E. 4.414.975 con domicilio en la calle Manzanares 2086, 10º piso B, Cap. Fed.; Guillermo Horacio Gómez Aparicio, argentino, casado de 32 años empresario, D.N.I. 7.638.806 con domicilio en la calle Blanco Encalada 3140, Capital; y Mónica Elena Hume, argentina, soltera, de 30 años empresaria, D.N.I. 1.825.161 con domicilio en la calle Juan José Paso 1358, de Martínez, Pcia. de Bs. As. Fecha de Constitución: Escritura Pública del día 24|10|80. Denominación: "FACTS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. Entre Ríos 1651, Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la exportación e importación de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos y subproductos industriales y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. Capital: Es de 21.000.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor pesos 1 (un peso) cada acción. Dirección y Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un suplente con mandato por un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Arturo Eloy Gramajo, Vicepresidente: Guillermo Horacio Gómez Aparicio, Director: Mónica Elena Hume, Síndico: Alejandro Boris Jarolavsky (Titular) y Alberto Enrique De Martini (Suplente).

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 914

LANERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día. Constitución. 1) Gilberto Fratoni, casado, italiano, 26|2|1929, comerciante C.I. Pcia. de Buenos Aires 1.420.394 Mariano Alegre 122, Monte Grande, Pcia. de Bs As. María Saturni de Fratoni, casada, italiana, 45 años, comerciante C.I. 1.469.021 de la Pcia. de Bs. As., Mariano Alegre 122 Monte Grande, Pcia. de Bs. As. 2) 7|7|80. 3) "LANERA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Alsina 1450, piso 5, Cap. Fed. 5) Actividades comerciales mediante la compra, venta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de hilados, lanas y prendas tejidas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Gilberto Fratoni Vicepresidente: María Saturni de Fratoni, Síndico Titular: Horacio Eduardo Vajovsky. Síndico Suplente: Roberto Arturo Ploskenos. 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 3 años. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de agosto de cada año.

El presidente

$ 63.000 — Nº 918

EDIFICIO PACHECO 2756

SOCIEDAD ANONIMA

Edificio Pacheco 2756 S.A. comunica su constitución: 1) Miguel Grinberg, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1947, L.E. 7.612.762, Av. del Libertador 4902, 8º p. "A", Cap., Víctor Grinberg, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1935, L.E. 4.153.355, Llavallol 3080, 4º p Cap., Graciela Herminda Millaner, soltera, argentina, comerciante, nacida el 16 de abril de 1950, D.N.I. 10.350.770, Av. del Libertador 4902, 8º A. Cap.; Esther Pinchusowicz de Grinberg, casada, argentina, comerciante, nacida el 23 de marzo de 1935, L.C. 985.083, Llavallol 3080, 4º p., Cap. Augusto Monastirsky, casado, argentino comerciante, nacido el 24 de agosto de 1918, L.E. 418.623, Larrea 1277, 2º p. Cap.; Edith Clara Schreiber de Friedlander, casada, suiza, comerciante, nacida el 21 de junio de 1921, C.I. 4.798.683, Virrey Loreto 1703, Dto. 2, piso 6º, Cap.; Horacio Leandro Lorenzo, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1931, L.E. 4.073.955, Carlos Antonio López 2731, Cap.; Roberto Horacio Zorita, casado, argentino, contador, nacido el 2 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.691.095, Dr. Luis Beláustegui 945, 2º p., Dto. 7, Cap.; Elías Alberto Chimmalez, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1938 LE. 4.281.821, Av. Santa Fe 5131, 6º p., Capital. — 2) Estatuto por escritura pública del 15 de setiembre de 1980. — EDIFICIO PACHECO 2756 S.A. — 4) Pacheco 2756, Cap. Fede. — 5) 50 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo asimismo construir edificios, calles, viaductos, puentes, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. — 7) $ 30.000.000 representado por 300.000 acc. de $ 100 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Víctor Grinberg; Vicepresidente: Miguel Grinberg; directores titulares: Elías Alberto Chimmalez, Augusto Monistirsky, Horacio Leandro Lorenzo y Edith Clara Schreiber de Friedlander. Síndicos, titular, Roberto Horacio Zorita; suplente, Luis Ignacio Minkin. — Directorio compuesto de 5 a 9 miembros, mandato 2 años. — 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c|año.

El Presidente

$ 147.000 — Nº 925

CASA REGES

SOCIEDAD ANONIMA

Reges Hermanos Crosetti y Compañía Mercados, Sociedad Anónima, ahora denominada Casa Reges, Sociedad Anónima, comunica que por Asambleas del 26 de mayo de 1978 y 27 de agosto de 1979, transcriptas en escritura pública Nº 10 del 26 de octubre de 1979, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.883 del 5 de noviembre de 1980, cambió su denominación, modificando: 3) CASA REGES, SOCIEDAD ANONIMA. — y 7) pesos 53.400.000, representado por 534.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.

$ 33.600 — Nº 926

QUESERIA HELVETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Quesería Helvética S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adoptó el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. 1º) Heinz Joachim Weil, alemán, industrial, nacido el 18 de octubre de 1921, casado, Cédula de Identidad número 582.055|2 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en la calle Alsina Nº 292, Piso 6 B, Capital Federal; Rodolfo Julio Mezger, alemán y naturalizado uruguayo, industrial, nacido el 26 de enero de 1925, casado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 8.576.679, domiciliado en la calle José Hernández Nº 2484, Capital Federal. 2º) 21 de no-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|1|81 (32 págs.)

viembre de 1960. 3º) QUESERIA HELVETICA S.A. 4º) Alsina Nº 292, piso 6º B. 5º) Importadora y exportadora y distribuidora de productos de granja y alimenticios en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. 7º) $ 30.000.000. 8º) Presidente: Heinz Joachim Weil; vicepresidente: Rodolfo Julio Mezger; síndico titular: C. P. N. Ovidio Gaudino y síndico suplente: abogado Eduardo Rubén Rodríguez Lamas. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10º) 30 de junio. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de diciembre de 1980. Resolución Nº 10.294.

El Presidente.
$ 117.600 — Nº 929

JEAN JAURES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta Nº 22 del 30 de octubre de 1978, por unanimidad, los socios de "Amal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron 1º) Aumentar el capital social de $ 6.000.000 a $ 136.000.000 y 2º) Transformarla en "Jean Jaurés, Sociedad Anónima". Balance de transformación cerrado el 30 de junio de 1978, con fecha 10/12/80 la I.G.P.J. prestó el conforme administrativo. Fecha de los instrumentos de constitución: Escrituras del 20/11/78, 18/4/79 y 10/10/80, escribano Luis Carlos Valiante, Reg. Nº 47 de Capital. — Denominación: "JEAN JAURES, SOCIEDAD ANONIMA" y es continuadora por transformación de Amal, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Jean Jaurés 938, Capital. — Duración, 99 años contados desde el día 18 de agosto de 1976. — Objeto: Inmobiliarias, la compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructoras: la construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes e instalaciones de las mismas. — Comerciales: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; la compra, venta y comercialización en general de materiales para la construcción. — Financieras: aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones y las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y 21.526 y toda otra operación que requiera el concurso del público. — Capital social, es de pesos 136.000.000 representado por ciento treinta y seis mil acciones de un mil pesos cada uno; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un directorio que fijará la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que pueda otorgar el directorio. — Fiscalización: un síndico titular por tres años. — Presidente: Azaat Sabra; vicepresidente: Jorge Sabra; vocales: Juan Sabra y Jesús Sabra. Síndico titular: Miguel Jorge Carroll. Síndico suplente: Felipe Yaryura Tobías. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 193.200 — Nº 929

SUSCRIPCIONES NO RENOVADAS ORGANISMOS OFICIALES AÑO 1981

- **La** suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina venció el 31 de diciembre de 1980.
- **Los** suscriptores —únicamente organismos oficiales—, que no hayan renovado la suscripción correspondiente al año 1981, *dejarán de recibir el diario, como les fuera anticipado.*
- *Instrucciones para la renovación*: acompañando la tarjeta de renovación o de último aviso:

PERSONALMENTE: En Suipacha 767, en el horario de 13 a 16.

Sección Suscripciones, para pagos en efectivo o cheques a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Sección Mesa de Entradas: para renovaciones por medio de órdenes de compra.

POR CORRESPONDENCIA:

Dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008, adjuntando órdenes de compra, cheque o giro postal únicamente sobre esta plaza a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

TARIFA ANUAL
(Disposición Nº 25/80 D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 450.000.-
Boletín Completo .... $ 1.350.000.-

U T M I

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) María Inés Paula Rosenbusch de Decamps, argentina, viuda, química, Libreta Cívica 038.133, de 64 años de edad, domiciliada calle Dr. Eleodoro Lobos 254; Antonio De Raco, argentino naturalizado, divorciado judicialmente, pianista, con Libreta de Enrolamiento 437.765, de 64 años de edad, domiciliado Montevideo 1520, piso 7º, B; Silvia Raquel Malbrán, argentina, casada, profesora, con Libreta Cívica 4.670.712, de 37 años de edad, domiciliada calle 57 Nº 1404, La Plata; Elena Andrea Decamps, argentina, soltera, pianista, con Libreta Cívica número 5.202.343, de 34 años de edad, domiciliada calle Montevideo 1520, piso 7º B y Sergio Alfredo Hualpa, argentino, casado, profesor, con Libreta de Enrolamiento 6.890.965 de 39 años de edad, domiciliado calle Agüero 1815, piso 6º C. Todos de esta Ciudad, con excepción de la tercera. — 2) Constitución: Escrituras del 16 de julio y 11 de setiembre de 1980. — 3) UTMI S.A. — 4) Chile 2575. — 5) Objeto: Cultural: Fomento y difusión de la cultura musical; realización de intercambio cultural con embajadas o institutos extranjeros; otorgamiento de becas nacionales o en el exterior; organización de ciclos de conciertos, cursos, conferencias, festivales; traducción de obras extranjeras; servicio de consulta, estudios, investigación, elaboración de planes y programas de desarrollo nacional, global, sectorial y/o regional, proyectos, en el país y para el exterior; asesoramiento musical y de cualquier otra disciplina atinente al arte o técnica musical. Educacional: Formación y desarrollo musical desde el nivel pre-escolar hasta post-grado en cursos sistemático y asistemático. — Comercial: Impresión de libros y partituras; importación y exportación de los mismos, así como de instrumentos y de aparatos electrónicos, mecánicos, etcétera; contratación y representación nacional de intérpretes, creadores, profesores; realización de grabaciones y su comercialización; contratación de salas teatrales. — 6) Capital: Veinticinco millones de pesos. — 7) Presidente: Antonio De Raco; vicepresidenta: María Inés Paula Rosenbusch de Decamps; directora: Silvia Raquel Malbrán; directores suplentes: Elena Inés Andrea Decamps y Sergio Alfredo Hualpa; síndico titular: Carlos Kreimer; síndico suplente: Bautista Salvador Laurencena. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 9) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 939

LAMINAS SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Manuel Goldfarb, casado, argentino, 35 años, comerciante, C.I. 5.630.814, Honorio Pueyrredón 1770, Capital Federal; Jorge Alberto Barcia, casado, argentino, 41 años, L.E. 4.299.213, Virrey Olaguer y Feliú 3414, Capital Federal; José Antonio Martínez, casado, argentino, 37 años, comerciante, L.E. 4.588.383, igual domicilio; Raquel Ester Alkanati de Goldfard, casada, argentina, 32 años, L.C. 5.941.029, ama de casa, Honorio Pueyrredón 1770, Capital Federal; María Cristina Gianini de Martínez, casada, argentina, 35 años, ama de casa, L.C. 5.078.310, 9 de Julio 964, San Fernando; Beatriz Carmen Pisapia de Barcia, casada, ama de casa, 37 años, C.I. 4.911.449, argentina, Virrey Olaguer y Feliú 3414, Ciudad de Buenos Aires; José Armando Barcia, argentino, 53 años, C.I. 6.722.131, comerciante, casado, Arcos 2534, piso 2º B, Capital Federal; Florinda Antonia Saladino, casada, argentina, ama de casa, 51 años, L.C. 385.896, Arcos 2534, piso 2º B, Capital Federal; Félix Aldo Larroude, casado, argentino, comerciante, 51 años, C.I. 2.731.932, Medrano 1352, piso 1º, Dto. 21, Capital Federal; Sara María Bolotta, argentina, L.C. 3.403.650, argentina, ama de casa, 49 años, Medrano 1352, piso 1º, Dpto. 21, Capital Federal. — 2º) 25 de setiembre de 1980. — 3º) "LAMINAS SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Warnes 766, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de maderas y subproductos. — Industriales: Extracción, transformación, fabricación, industrialización, elaboración, investigación, desarrollo y aplicación de tecnología a las maderas, sus subproductos y derivados. — 6º) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a quince miembros cuyo mandato es de tres años y los síndicos por tres años; Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; Vicepresidente: Jorge Alberto Barcía; Directores titulares: Raquel Ester Alkanati de Goldfarb, Félix Aldo Larroude, José Armando Barcia, José Antonio Martínez; Directores suplentes: Florinda Antonia Saladino, Sara María Bolotta, Beatriz Carmen Pisapia de Barcia, María Cristina Gianini de Martínez; Síndico titular: Luis Fajnwaks; Síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — 9º) Presidente del Directorio, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 941

N A H O N

INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 52, 6 de junio de 1980; 143, del 10 de octubre de 1980; Asamblea 14 de marzo de 1980; Aumento de Capital y Reforma de estatuto: Sociedad: "NAHON INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA". Reforma: artículo sexto: Capital $ 300.000.000; puede ser elevado al quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 29.400 — Nº 942

EDICIONES FORJADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 297, 27 de junio de 1980, Asamblea del 28 de setiembre de 1979; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto en la sociedad "EDICIONES FORJADOR S.A.". Reforma: Art. 4º) Capital $ 36.000.000; el mismo puede ser elevado al quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 943

MAYANT AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras números 655 del 27/10/78, 499 del 22/10/79 y 488 del 15/9/80, pasadas ante el Registro Nº 448 de la Capital Federal, ha quedado constituida MAYANT AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por Resolución Nº 9.772 de la I.G.P.J. — Socios: Miguel Eduardo Valle, argentino, casado, L.E. Nº 4.821.459, comerciante, 47 años, domiciliado en Garay 1849, Capital Federal; Delia Felicita Valle, argentina, soltera, L.C. Nº 4.402.522, comerciante, nacida el 6 de marzo de 1942, domiciliada en Zuloaga 561, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Raúl Antonio Nápoli, argentino, L.E. Nº 5.565.379, nacido el 3 de abril de 1930, casado, domiciliado en Garay 1849, Capital Federal, mecánico, y Osvaldo Luis Nápoli, argentino, nacido el 30 de enero de 1933 L.E. Nº 5.585.785, casado, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 2253, Caseros, Prov. de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Atención y reparación mecánica de automotores, venta de repuestos y accesorios, compra y venta de automotores y toda actividad conexa con su objeto social. — Domicilio: Garay 1849, Capital Federal. — Capital social: Dos millones. — Administración y representación: Un directorio compuesto entre dos y cuatro directores, representa el Presidente del directorio y en su defecto el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Antonio Nápoli; Vicepresidente: Miguel Eduardo Valle; Directores: Delia Felicita Valle y Osvaldo Luis Nápoli; Síndico Titular: Cont. Oscar Ricardo Crespo y Síndica Suplente: María Rosa Romero.

El Abogado.
$ 113.400— Nº 952

LOS MONTECITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras números 17 del 1º de febrero de 1979 y 481 del 10 de setiembre de 1980, pasadas ante el Registro Nº 448 de la Capital Federal, se constituyó LOS MONTECITOS, SOCIEDAD ANONIMA,

aprobada por resolución 9.957 de I.G.P.J. — Socios: Elba Nelly Santa Cruz de Giménez, nacida el 27|11|27, L.C. Nº 361.053, argentina, casada, comerciante; Jorge Manuel Giménez, nacido el 7|9|46, L.E. Nº 4.557.360, argentino, casado, martillero; José Marcelo Giménez, nacido el 24|1|49, L.E. Nº 7.651.562, argentino, casado, martillero; Javier Mario Giménez, nacido el 24|10|52, L.E. Nº 10.400.990, argentino, casado, comerciante; y Elba Eduarda Giménez de Urigüen, nacida el 13|10|45, L.C. Nº 5.453.389, argentina, casada, comerciante, todos domiciliados en Independencia 3345, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación, producción y comercialización de productos agrícola ganaderos, ya sea en la Bolsa de Cereales o en mercados de concentración, sea de producción propia o recibidos en consignación para su venta por cuenta de terceros. — Domicilio: Independencia 3345, Capital Federal. — Capital: Cincuenta millones de pesos. — Administración y representación: Un Directorio de dos a seis miembros, representa el Presidente del Directorio y en su defecto el Vicepresidente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Elba Nelly Santa Cruz de Giménez; Vicepresidente: Javier Mario Giménez. Directora: Elba Eduarda Giménez de Urigüen; Síndico Titular: Dr. Jorge Arsenio Santiago Gobbi Miñones y Síndico Suplente: Dr. Luis Davico.

El Abogado.
$ 105.000 — Nº 953

TERRACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 3 de noviembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. — Socios: Rafael Jorge Javier Clavell Sallent, argentino naturalizado, de 38 años, abogado, D.N.I. 10.424.932, domiciliado en Céspedes 2310, piso 7, Capital; Jorge Gustavo Caamaño, argentino, de 30 años, contador, D.N.I. 8.330.935, domiciliado en Ciudad de La Paz 598, piso 3 B, Capital, casado, siendo el primer socio de estado civil soltero. — Denominación: TERRACOM, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tagle 2641, piso 5, Capital. — Objeto: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, ya sea para la explotación, arrendamiento, administración, construcción, fraccionamiento, explotación de inmuebles rurales para actividades agrícolas o ganaderas. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Rafael Jorge Javier Clavell Sallent; Vicepresidente: Jorge Gustavo Caamaño; Síndica Titular: Raquel Zekevicius; Síndico Suplente: Gastón Luis Vilela. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Vicepresidente.
$ 105.000 — Nº 956

ORGANIZACION EL SOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 20 de octubre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. — Socios: Miguel Radio Varela, español, casado, comerciante, de 26 años, C.I.P.F. 7.239.810, domiciliado en Pasaje Emilio Castelar 801, Capital; Norma Primitiva Fortunata Vergano, argentina, casada, comerciante, de 46 años, C.I.P.F. 3.684.547, domiciliada en Vidal 1926, piso 3, Capital; Héctor Claudio Conti, argentino, casado, comerciante, de 55 años, C.I.P.F. 2.525.953, domiciliado en Beritti 1617, San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ORGANIZACION EL SOLAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Rioja 459, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín — Constructora: Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — Comerciales: Importación, exportación de implementos industriales, agrícolas, de consumo y alimentación; y artículos del hogar; ejercicio servicios, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital social: Treinta millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Héctor Claudio Conti; Vicepresidente: Miguel Radio Varela; Directora Titular: Norma Primitiva Fortunata Vergano; Síndico Titular: Héctor Mario Piccirilli; Síndica Suplente: Elena Cristina López. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 155.400 — Nº 957

TALLERES INDUSMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Modificación del contrato social de TALLERES INDUSMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, que en adelante se denominará Talleres Indusmar S.A. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asambleas del 12|2|75, 9|11|77 y 26|12|78, escrituras públicas número 223, del 23|6|76; Nº 234, del 24 de mayo de 1978, y Nº 342, del 30|7|79, y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 9.977, del 4 de diciembre de 1980. — Domicilio social: Necochea 741, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) A la explotación de la industria metalúrgica. — b) A la importación y exportación. — c) A la compra y venta y distribución de productos metalúrgicos, maquinarias, accesorios y repuestos para las mismas, y d) A la compra y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento y loteo. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — La sociedad puede emitir debentures de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de noventa millones quinientos veintiocuatro mil pesos, representados por 905.240 acciones ordinarias de cinco votos, al portador, de $ 100 v|n c|una. — Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Composición del Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente, por el plazo de tres años. — Representación legal: Presidente y vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 961

AGUEROTAMBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación del contrato social de AGUEROTAMBOR S.A. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 31|3|80. — Escritura pública Nº 309, del 22|8|80, pasada ante el escribano Juan A. Garicoche y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 10.185, del 11|12|80. — Capital social: El capital social es de trescientos doce millones de pesos, representado por acciones de $ 100 de v|n cada una.

El Vicepresidente.
$ 37.800 — Nº 962

STAR PROPAGANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 253, de fecha 15 de diciembre de 1978, y escrituras ampliatorias Nº 136, del 27 de julio de 1979, y Nº 13, de fecha 1º de febrero de 1980, la sociedad Star Propaganda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por Asamblea General de socios del día 15 de diciembre de 1978 resolvió su transformación en sociedad anónima bajo la denominación de Star Propaganda, Sociedad Anónima, cuyos estatutos tendrán la siguiente redacción: Socios: Francisco Martos, argentino, de 32 años de edad, comerciante, casado, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 5.607.853, domiciliado calle Gerónimo Salguero 608. — Delia Carmen Martos de Feraboli, argentina, de 40 años de edad, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 3.301.550, domiciliada en avenida Corrientes 4258, y Daniel Eduardo Prado, argentino, de 28 años de edad, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.476.507, domiciliado calle Santiago del Estero 777, Martínez; vecinos de esta ciudad los dos primeros y de la provincia de Buenos Aires y de paso en ésta el último. — Denominación: Con el nombre de STAR PROPAGANDA, SOCIEDAD ANONIMA, funcionará por transformación la sociedad Star Propaganda, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: El plazo de la sociedad vence el día 26 de abril del año 2062. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Publicitarias: Mediante la explotación del ramo de publicidad y propaganda en general, a través de todos los medios de difusión permitidos por las leyes, decretos y ordenanzas vigentes en la actualidad o que rijan en el futuro, como ser en diarios, revistas, folletos, radio, televisión, cine, trenes, subterráneos, estaciones de vías públicas, balnearios, caminos, sitios de recreo, siendo los medios precedentemente detallados enunciativos y no limitativos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de un voto cada una en las Asambleas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, a fin de que, en el orden de su elección, cubran las vacantes que pudieran producirse. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, cuya firma obliga a la sociedad. — Fiscalización: La fiscalización privada de la sociedad está a cargo de un síndico electo por la Asamblea Ordinaria, que dura un ejercicio en dicha función, pudiendo ser reelegido. Debe ser abogado o contador público nacional. La Asamblea debe simultáneamente elegir un suplente y fijar la retribución de ambos. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Francisco Martos; vicepresidente: Daniel Eduardo Prado; directores titulares: Delia Carmen Martos de Feráboli y Horacio Pietranera; director suplente: Serbando Giz; síndico titular: Doctor Carlos Alvaro, y síndico suplente: Doctor Daniel Alvaro. — El domicilio social se mantiene en la calle Cangallo 1610, 4º piso, Capital Federal. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de setiembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.684.

El Presidente.
$ 273.000 — Nº 964

JUPER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Fernando Pereira, argentino, de 34 años, casado, industrial, L.E. número 7.769.649; Jorge Alberto Pereira, argentino, de 29 años, casado, industrial, L.E. 8.514.242; Miguel Angel Pereira, argentino, de 33 años, casado, industrial, L.E. 5.221.069 y Juan Pereira, argentino, de 60 años, casado, industrial L.E. número 1.920.114, todos domiciliados en Catamarca 2459, San Justo, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|11|80. — Denominación: JUPER S.A. — Domicilio: Yerbal 6312, Capital. — Objeto: a) Fabricación y comercialización, distribución, importación y exportación de muebles de madera y|o metálicos y materiales afines relacionados directamente con aquéllos. — b) Construcción, fraccionamiento, compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones de la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 200.000.000, dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato, dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año — Presidente: Juan Carlos Fernando Pe-

reira; Vicepresidente: Jorge Alberto Pereira; Directores: Miguel Angel Pereira y Juan Pereyra; Síndico Titular: Hugo Héctor Vitale; Síndico Suplente: Héctor Daniel Simonetti. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.912|80.

El Directorio.

$ 121.800 — Nº 972

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Modificación de denominación y adecuación a la Ley 19.550. — Por escrituras Nros. 512, 513 y 515 del 23 de octubre de 1979, y 505 del 12 de setiembre de 1980, pasadas por ante la escribana María Elena Cervono, a fs. 1.409, 1.415 y 1.421, y 1.194 del Registro Nº 557, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 20|11|80, Resolución Nº 9.429, la sociedad COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, ha introducido reformas a sus Estatutos, modificando su denominación y adecuando los mismos a las disposiciones de la Ley 19.550. — 1º) Denominación: La sociedad continuará operando bajo la denominación de Compañía Comercial Belgrano, Sociedad Anónima. — 2º) Domicilio: Avda. 27 de Febrero 5375, Capital Federal. — 3º) Duración: 99 años, contados desde el 23 de febrero de 1959. — 4º) Objeto: Tiene por objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías relacionadas con materiales para la construcción y el agro; artefactos sanitarios, artículos para el hogar, amoblamientos de cocinas, maderas, hierros, alambre y metal. — b) Industriales: Fabricación, doblado y curvado de chapas para tanques australianos, molinos, aguadas, bebederos y plegado de chapas en general. — Elaboración de conductos para ventilación accesorios e implementos para desagües, galpones, tinglados y silos de chapa. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sujetos a la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Capital: El capital social es de once millones de pesos, representado por once mil acciones de $ 1.000 c|u. — 6º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad la ejerce el presidente o el vicepresidente, en forma individual e indistinta. — 7º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, debiendo elegirse un Síndico suplente, por el mismo término. — 8º) Cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$180.600 — Nº 974

ALL WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad conforme Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — 1º) Socios: Mario Joel Slapak, argentino, 38 años de edad, licenciado en sociología, casado, domiciliado en Bravard 1144, piso 5º, Dep. "A", L.E. 4.617.603; Leonor Amalia Schwadron, argentina, 29 años, licenciada en sociología, L.C. 6.536.607, casada, domiciliada en Aguirre 88, piso 11, Dep. 68; Miguel Angel Streppone, argentino, 28 años, licenciado en sociología, Doc. Ident. 10.398.408, divorciado, domiciliado en Bartolomé Mitre 2127, P.B., Dep. "B"; Jaime Carlos Dubkin, argentino, 47 años, agente de seguros, casado, domiciliado en Balgorria 3067, piso 6º, Dep. "A", D.N.I. 4.106.648, y José Landen, argentino, 47 años, L.E. número 4.110.826, casado, domiciliado en Gavilán 24, piso 1º, Dpto. "C", Licenciado en Economía. — 2º) Constitución: Por escritura pública del 22 de setiembre de 1980, en la que consta la aceptación del Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79 y la modificatoria del 28 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: "ALL WORK S.A.". — 4º) Domicilio: Lavalle 1569, piso 2º, Ofic. 211. — 5º) Objeto: Prestación de servicios en la selección y colocación de personal, temporario o no; agencia de publicidad; promoción de ventas; investigaciones de mercado; asesoramiento administrativo, comercial y financiero, realizando toda clase de mandatos, ejerciendo todo tipo de representaciones y administraciones, inversiones inmobiliarias y financieras. — 6º) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 30.000.000. — 8º) Administración: Directorio: Presidente, José Landen; Vicepresidente; Mario Joel Slapak; Directores titulares: Jaime Carlos Dubkin Leonor Amalia Schwadros y Miguel Angel Streppones, por dos ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular: Lázaro Kunowsky, argentino, 46 años de edad, Contador Público Nacional, L.E. número 4.121.461, casado, domiciliado en Paysandú 1238, y Síndico suplente: Manuel Tylim, argentino, 43 años de edad, Contador Público Nacional, L.E. 4.206.165, casado, domiciliado en Castillo 556, por un año. — 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 159.600 — Nº 975

A R D E C O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Constitución de domicilio y aumento de capital. Se hace saber por un día que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de julio de 1979, elevada a escritura pública el 24 de agosto de 1979, la sociedad "ARDECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", ha establecido su domicilio en la calle San Nicolás 1347. Capital Federal y elevado su capital social de pesos 1.250.000 a la suma de $ 50.000.000, modificando, en consecuencia las cláusulas segunda y quinta de los Estatutos.

El Presidente.

$ 46.800 — Nº 977

EL AGUACERO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Reforma: 2) 19|8|80. Fecha de la Asamblea, 28 de diciembre de 1979. — 3) EL AGUACERO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Avda. Leandro N. Alem 1074, piso 7, Capital Federal. Reforma del artículo 4º. — 7) Pesos 395.000.000.

El Presidente.

$ 25.200 — Nº 980

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Luis María Gotelli (h), argentino, casado, ingeniero, nacido el 2|10|48, C.I. Nº 6.026.394, domiciliado en Gelly y Obes 2211, 10 p. Capital; Ricardo Pablo Gotelli, argentino, casado, nacido el 28|4|50, licenciado en Adm. de empresas, C.I. Nº 6.408.339, domiciliado en Cerrito 1364, 4º p., "B", Capital; Guillermo Andrés Gotelli, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30|11|51, C.I. Nº 6.408.340, domiciliado en Arenales 1000, 2º "B", Capital y Miguel Ignacio Gotelli, argentino, soltero, nacido el 9|8|56, estudiante, C.I. número 7.350.046 domiciliado en Arenales 1000 6º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|6|80 y 3|9|80. — Denominación: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 25 de Mayo 489, 2º p., Capital. — Objeto: compra, venta y administración de acciones, especialmente de bancos y entidades controladas por el Banco Central de la República Argentina, títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: Luis María Gotelli (h); Vicepresidente: Guillermo Andrés Gotelli; Director: Miguel Ignacio Gotelli; Síndico titular: Enrique José Matarrelli; Síndico suplente: Guillermo Felipe Thompson. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, individualmente, quienes tienen el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.592|80.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 997

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: José María Almira, argentino, viudo, nacido el 22|7|18, asesor de empresas, L.E. Nº 326.937, domiciliado en La Pampa 2037, 16 "A", Capital y José María del Campo, argentino, casado, nacido el 19|8|48, ingeniero, L.E. Nº 5.081.810, domiciliado en Juncal 2305, 6º "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|8|80. — Denominación: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 811, 3º p., Capital. — Objeto: a) Asesorar a terceros, empresas privadas, públicas o mixtas en materias vinculadas con la exploración y explotación de áreas petroleras, se encuentren éstas dentro o fuera del país. Prestar servicios de geología, geofísicos, producción, desarrollo, mantenimiento transporte, almacenaje y refinamiento. Dichos servicios serán prestados por profesionales debidamente matriculados cuando así lo exija la ley. b) Exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos y sustancias mineras en general, intervenir en licitaciones nacionales e internacionales, para la adjudicación de áreas bajo contratos de locación de obras o servicios o bajo cualquier otra forma jurídica prevista por la ley; perforación de pozos de petróleo, gas, agua y de cualquier otra naturaleza; elaboración, producción, transformación, procesamiento y refinación de hidrocarburos líquidos y gaseosos, subproductos y derivados, de toda clase de sustancias minerales y la separación y transformación de subproductos de petróleo o gas por plantas petroquímicas; c) Comercialización de petróleo crudo, sus derivados e hidrocarburos, líquidos y gaseosos, compraventa, permuta, localización, distribución, consignación, depósito o almacenaje importación y exportación de hidrocarburos, sus derivados y sustancias minerales; instalaciones de máquinas, equipos destinados a la exploración, explotación y refinamiento de hidrocarburos y sus derivados y sustancias minerales; materias primas y productos manufacturados, con sujeción a las disposiciones legales vigentes. d) Transporte de hidrocarburos, sustancias minerales o sus derivados, utilizando vehículos, buques, oleoductos y gasoductos, propios o de terceros. d) Representación, agencia, comisión o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, con relación a las actividades mencionadas anteriormente. e) Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 50.000.000.-, dividido en 50.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v|n. c|u., de un voto por acción. Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: José María Almira; Vicepresidente: José María del Campo. Directores: Patricio Ignacio Avellaneda y Andrés Gabriel Deville; Síndico titular: Guillermo Felipe Thompson; Síndico suplente: Ricardo Octavio Guillermo Freixá. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, indivi-

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/1/81

1º) De composición corrida por cada día:
- a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).
- b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).
- c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.200.—).
- d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:
- a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
- b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).
- c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

dualmente, quienes tienen el uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.192|80.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 999

PORTEX TELEFONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Luis Alberto Potel, argentino, casado, nacido el 23|7|46, L.E. Nº 8.256.655, comerciante, domiciliado en Martín J. Haedo 1719, Florida, Buenos Aires; Federico Roberto Carraro, argentino, casado, nacido el 27|6|33, L.E. Nº 5.584.802, comerciante, domiciliado en Valentín Vergara 1577, Florida, Bs. As.; María Cristina Espósito de Potel, argentina, casada, nacida el 25|3|49 D.N.I. Nº 5.951.106, comerciante, domiciliada en Martín J. Haedo, 1719, Florida, Bs. As., Nélida Alicia Potel de Carraro argentina, casada, nacida el 13|2|39, L.C. Nº 3.586.731, comerciante, domiciliada en Valentín Vergara 1577, Florida, Bs. As. y María Elena Carraro de Hebrero, argentina, casada, nacida el 18|9|31, L.C. Nº 3.263.095, comerciante domiciliada en Juan B. Justo 883, Florida, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 28|5|80 y 15|9|80. Denominación: PORTEX TELEFONIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. García del Río 2462, 2º p., Dpto. "F". Capital. — Objeto: Fabricación de porteros eléctricos, pulsadores, traba pestillo eléctrico, fuentes de alimentación, teléfonos y todo elemento accesorio al portero eléctrico y telefonía. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000.-, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios: Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Luis Alberto Potel; Vicepresidente: Federico Roberto Carraro; Síndico titular: Miguel Daniel Pellejero Herrero; Síndico suplente: Héctor Antonio Pantaleón. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 9506|80.

$ 142.800 — Nº 1.010

NIDO AZUL

SOCIEDA DANONIMA

Se hace saber por un día, que se constituye la sociedad del rubro. Adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Personas Jurídicas Resolución número tres. — Accionistas: 1º) María del Carmen Ferreiro, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 6.056.481, nacida 16 de febrero de 1949; Manuel Florentino Ferreiro, argentino, soltero, comerciante, Libreta Enrolamiento número 8.258.859, nacido el 16 de setiembre de 1946, ambos hijos de Manuel María Ferreiro y de Purificación González, ambos domiciliados en Adolfo Alsina 2342. Florida, provincia de Buenos Aires; José González, domiciliado en José Pedro Varela 4114, Capital Federal, argentino, soltero, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 4.002.116, nacido el 12 de junio de 1923, hijo de José González Arias y de Avelina González. — 2º) Denominación: NIDO AZUL, SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Objeto: Construcción y explotación comercial de hoteles alojamientos, albergue transitorio y hotelería en general de cualquier categoría. — 4º) Capital social: Cien millones de pesos. — 5º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6º) Suscripción Capital e integración: Integran veinticinco por ciento en efectivo. — Suscriben: María del Carmen Ferreiro, doce millones quinientos mil acciones; Manuel Florentino Ferreiro, doce millones quinientas mil acciones y José González, setenta y cinco millones de acciones, todas de un peso. — 7º) Directorio y Sindicatura: Presidente, José González; Vicepresidente, María del Carmen Ferreiro; Director, Manuel Florentino Ferreiro; Síndico titular, Ceferino Alberto Justo López, contador público nacional y Síndico suplente el abogado Jorge Echavarría Coll (h). Todos aceptaron sus cargos. Aprobada por Inspección General de Personas Jurídicas Expediente Nº 79.431, resolución número 9.146 del 12 de noviembre de 1980. —

El Presidente.

$ 147.000 — Nº 1.024

BASMEGA

S.A.C.I.F.A. y M.

BASMEGA S.A.C.I.F.A. y M. hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura número 64 del 7|7|80, pasada al folio 166 del Registro 832 de la Ciudad de Buenos Aires, protocolizó el aumento del capital social, de $ 500.000 a pesos 55.100.000 resuelto por la Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 21 de diciembre de 1979 modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo 4º: Capital. El capital social es de cincuenta y cinco millones cien mil pesos, representado por cinco millones quinientos diez mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 delegando en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago.

El Presidente.

$ 63.000 — Nº 1.042

AHORROGAR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Fecha de constitución: Por escritura Nº 293 del día 22 de abril de 1980, y escritura complementaria Nº 530 de fecha 16 de julio de 1980. —. Socios: Elio Bruno Squillari, italiano, de 43 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.956.872, domiciliado calle Uruguay 951, piso segundo, departamento A; Jorge Alberto Martire, argentino, de 41 años de edad, casado, contador público nacional, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.596.058, domiciliado calle Montevideo 1664, piso 10. departamento A y Arturo Miguel Rodríguez Romero, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.969.317. domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 1146, piso quinto, departamento A. — Denominación: "AHORROGAR, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". — Domicilio: calle Venezuela 634, quinto piso, of. 20, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de crédito recíproco utilizando para tal fin, el sistema conocido como de "Grupos Cerrados sin Reposición", destinados a un fin determinado para la adjudicación de bienes muebles de acuerdo con las bases técnicas elaboradas por la sociedad y que resulten aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. La sociedad que por este acto se deja constituida, sólo comenzará a funcionar y a desarrollar sus actividades, a partir del momento en que cuente con la autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Capital: Ciento veinte millones de pesos, representado por 1.200.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Administración: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros que durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Representación: El presidente o dos directores en forma conjunta, tienen la representación legal y uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fisaclizadora, integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes que duran tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y son designados por la Asamblea de accionistas. Si la Comisión Fiscalizadora quedara reducida por fallecimiento, renuncia, incapacidad, inhabilitación, incompatibilidad o cualquier otro impedimento, el cargo vacante será reemplazado por el suplente que corresponda, conforme a la orden de su elección. — Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Elio Bruno Squillari. Vicepresidente: Rodolfo Andrés José Canese. Vocal: Mario Abel Cortese. Síndicos titulares: doctores Jorge Alberto Martire, Alfredo Carlos Iannucci y Norberto Andrés Lembo, todos contadores públicos nacionales. Síndicos suplentes: doctores Horacio Angel Martire, contador público nacional y la doctora Susana Peley y Horacio Luis Martire, ambos abogados. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de diciembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.856.

El Presidente.

$ 273.000 — Nº 1.046

COMPAÑIA SUDAMERICANA WEIBER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de constitución. — Por escritura Nº 941, de fecha 29 de octubre de 1980. — Socios: Juan Carlos Weiseles (padre), argentino, casado, jubilado, de 64 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 138.734, domiciliado calle Argerich Nº 3273, Capital; Juan Carlos Weiseles (hijo), argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 7.111.835, domiciliado calle Argerich 3273, Capital y Carolina Gallardo, argentina, casada, comerciante, de 56 años de edad. Libreta Cívica Nº 0.067.570, domiciliada calle Argerich 3273, Capital. — Denominación: "COMPAÑIA SUDAMEDICANA WEIBER S.A. — Domicilio: calle Argerich 3273, de esta Capital. — Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Operaciones Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, de cultivos forestales, granjas o ganaderos, propios o de terceros, cedidos o arrendados. — Operaciones comerciales: Mediante la comercialización por mayor o menor de azúcar y productos destinados a la alimentación, exportación e importación de los mismos. — Capital: Veintiocho millones de pesos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Weiseles (padre); vicepresidente: Juan Carlos Weiseles (hijo); directora: Carolina Gallardo. Síndico titular: Jorge Massoyan. Síndica suplente: Liliana Josefina Mozzicafreddo de Greco. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de diciembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.915.

El Presidente.

$ 180.600 — Nº 1.047

KILMESI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Modificación del contrato social de KILMESI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asambleas Extraordinarias del 20|4 y 18|5|1979 y 30|6|1980. Escrituras públicas números 175 del 25|4|79, Nº 280 del 13|6|79 y Nº 280 del 12|8|80, pasadas en el Registro 523 de Capital Federal y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.293 del 23 octubre 1980. — Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, 4º piso, C, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra y venta de bienes inmuebles, su subdivisión, loteo y urbanización, la construcción, modificación y refección de toda clase de edificios y su venta en bloque o por el régimen de propiedad ho-

rizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Setenta y dos millones de pesos moneda argentina, representado por acciones de $ 10 de valor nominal cada una. — Composición del Organo de Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 142.800 — Nº 1.048

TAPACIL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Carlos Alberto Cambon, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.105.301, Gana 900, Capital Federal. — Alejandro Varady, argentino, casado, 41 años, odontólogo, L.E. 4.283.033, Tinogasta 3123, Capital Federal. — 2º) Escritura 425, 21 noviembre de 1980. — 3º) TAPACIL S.A.. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Gana 900. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de accesorios y repuestos para el automotor. — Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación de partes y repuestos para el automotor. — Financieras: Mediante préstamos con garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; — 7) $ 200.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. — Presidente: Carlos Alberto Cambón; vicepresidente: Alejandro Varady; síndico titular: Andrés Humberto Rodríguez, y síndico suplente: Sulo Ingve Cederlof. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 92.400 — Nº 1.052

VICENTE TAMARIT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6 mayo de 1977, 14 de marzo de 1978, 16 abril de 1979. — Asamblea de 1º noviembre de 1976. — Aumento de capital. — Adecuación de Estatuto a la Ley 19.550, cambio de nombre social; bajo la denominación de VICENTE TAMARIT, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad denominada Vicente Tamarit, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera. — Tiene su domicilio en Valle 379|83, de la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, desde el 10 de febrero de 1969. — Su objeto tomado de la escritura del 14 de marzo de 1978. — a) Industriales: Elaboración, fabricación, transformación, y|o manufacturación de todo tipo de repuestos para automotores y en particular aquellos componentes fundamentales sean el caucho natural o sintético; plásticos y similares, con componentes metálicos o no según se trate. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de todo tipo de repuestos destinados a la industria automotriz ya fueren al por mayor y|o menor, así como también el desempeño de comisiones, representaciones y mandatos referidos a los bienes precedentemente enunciados. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración y organización de estancias, chacras, granjas, tambos y demás establecimientos agrícolas y|o ganaderos, así como también la organización, administración y explotación de todas sus formas de ... rurales y establecimientos de ... aptos a ser destinados a cualquier tipo de cultivo forestal. — d) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares, o sociedades, dentro o fuera del país, para operaciones o negocios de cualquier naturaleza, así como también la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración. — Capital: $ 2.500.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: Un Directorio de tres a seis miembros cuyo mandato es de tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización, un síndico titular por un año, debiendo ser designado uno suplente. — Y el cierre del ejercicio al 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 155.400 — Nº 1.030

AGROINDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 14 de octubre de 1980, pasada al folio 1.923 del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizaron los estatutos sociales de la sociedad denominada AGROINDAR SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Jorge Alberto Tilbe, argentino, 42 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.287.189, calle Directorio 288 de la Cap. Federal; Hugo Gerardo Tarizzo, 53 años, argentino, casado, industrial, D.N.I. Nº 4.233.974, calle French 3053, piso 7º "D", Capital Federal; Francisco Galego, 55 años, español, casado, industrial, C.I. P.F. 4.295.308, calle Curupaytí 1006, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Marini, 58 años, argentino, casado, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 1.886.010, calle Olleros 2250, piso 2º, Capital Federal; Silvana Gnisci de Garillo, 40 años, casada, italiana, empleada, C.I. Pol. Fed. Nº 5.030.891, calle Humberto Primero 2752, Planta Baja, Dpto. 1, Cap. Federal; Juan Carlos Egidel Gioara, 43 años, argentino, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. Nº 3.299.252, calle Once de Setiembre 1878, piso 4º, Dpto. B, Cap. Federal; Jorge Oscar Angel Gioara, 43 años, argentina, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. Nº 4.319.905, calle Ugarteche 2828, piso 9º, Dpto. A, Capital Federal; Augusto Alberto Soria, 51 años, casado, argentino, industrial, D.N.I. Nº 5.978.926, calle Tacuarí 318, Capital Federal. — Domicilio Social: Tacuarí 318 Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto social: a) Industrial: Fabricación, montaje y reparación de secadoras para el agro y para la industria, limpiadoras y equipos para procesamiento, manipuleo y transporte de materiales, maquinaria para la industria siderúrgica y metalúrgica, maquinaria, equipos, herramientas y repuestos para el agro, la industria y la construcción. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de los elementos referidos en el inciso a) y de sus materias primas y accesorios, así como el ejercicio de sus comisiones, representaciones y consignaciones. — c) Financieras: Mediante aportes de inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades, para negocios realizados o a realizarse, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, valores públicos o privados u otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 que requieran el concurso del ahorro público. — Capital Social: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 8 y un máximo de 11, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Liquidación: A cargo del Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Capital: Jorge Alberto Tilbe, Hugo Gerardo Tarizzo, Francisco Galego, Juan Carlos Marini y Silvana Gnisci de Garillo, suscriben cada uno 570.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una, integrando el 25%; Juan Carlos Egidio Gioara y Jorge Oscar Angel Gioara, suscriben cada uno 800.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una, Augusto Alberto Soria suscribe 550.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos. Todos integran el 25% de sus suscripciones, obligándose a integrar el resto, dentro del plazo de un año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Tilbe; Vicepresidente: Hugo Gerardo Tarizzo; Directores titulares: Francisco Galego, Juan Carlos Marini, Silvana Gnisci de Garillo, Juan Carlos Egidio Gioara, Jorge Oscar Angel Gioara y Augusto Alberto Soria y Directores suplentes: Pedro Guillermo Ballarc, de 54 años, argentino, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. número 2.293.965, calle Isaac Newton 2738, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y José María Machin, de 51 años, argentino, viudo, industrial, C.I. Pol. Fed. Nº 1.568.271, calle Potosí 340, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Síndico titular: Doctor Gumersindo Antonio López Pumarega, de 64 años, argentino, casado, Contador Público Nacional, C.I. Pol. Fed. número 1.267.044, calle Leandro N. Alem 1203, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Síndico suplente: Pío Luis Guaraldo, 66 años, argentino, casado, Contador Público Nacional C.I. Pol. Fed. Nº 1.118.523, calle Corrientes 3518, piso 3º, Dpto. F, Capital Federal. — Resolución de I.G.P.J. número 10.096 de fecha 10 de diciembre de 1980.

El Presidente.

$ 264.600 — Nº 1.063

RIN-RIV

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24 de noviembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3/79 de Personas Jurídicas. — Socios: Cesario Mues, casado, español, de 57 años, comerciante C.I. Pol. Fed. 4.314.516, domiciliado en Congreso 122, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Suarez, casado, español, de 53 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. número 3.114.341, domiciliado en Vuelta de Obligado 4791, Capital; José Benigno Louro Romay, español, casado, de 38 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. número 6.374.707, domiciliado en Cerrito 1028, Capital; Antonio Louro Romay, soltero, español, de 44 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.085.757, domiciliado en Trelles 847, Capital; Roberto César Aubert, casado, argentino, de 46 años, contador público, L.E. 5.592.827, domiciliado en Santa Adelina 4290, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "RIN-RIV SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Av. Rivadavia 2100, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta y alquiler de inmuebles. — Capital: Cuatrocientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Cesario Mues; Vicepresidente: Manuel Suarez; Directores: José Benigno Louro Romay y Antonio Louro Romay; Síndico titular: Roberto César Aubert; Síndica suplente; Nilda Elvira Lydia Migñón de Aubert. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El presidente del Directorio, o el vicepresidente en su caso. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 121.800 — Nº 1.076

TRAK

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 28|8|79, elevada a escritura pública el 21|4|80, TRAK, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 300.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una. Resolución I. G. P. J. Nº 9.595|80.

El Directorio.

$ 42.000 — Nº 1.084

AGROPERLA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que la Asamblea del 9|9|80, escritura pública del 19|9|80, de AGROPERLA SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: Pesos 2.000.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Resolución I. G. P. J. Nº 10.243|80.

El Directorio.

$ 37.800 — Nº 1.085

SUPERLACTEA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 29|10|77 y 30|7|80, escrituras públicas del 22|3|78 y 7|8|80, SUPERLACTEA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Explotación de usinas lácteas, industrialización y comercialización de leche y todos los subproductos y derivados. — b) Comercialización de productos lácteos, todos sus subproductos y derivados. — c) Aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con garantías reales y o personales, o sin más, compra, venta, permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran concurso público. — d) Compra, venta, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, establecer estancias para invernaderos y cría de ganado, tambos, cabañas, establecimientos frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Duración: 99 años, contados desde el 5|2|71. Capital Social: $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, mandato tres años. Consejo de Vigilancia, compuesto por tres miembros titulares y de uno a tres suplentes, con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I. G. P. J. Nº 8.412|80.

El Directorio.

$ 147.000 — Nº 1.086

AMANDA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría, interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 967, 1º octubre de 1980. — Sociedad "Amigos Unidos Sociedad de Responsabilidad Limitada", cesión de cuotas: Cedente AMANDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA; quien cede 100 cuotas de capital al señor Camilo Vallarino Gancia socio de la sociedad; la cesión se efectúa por documento privado de fecha 30 de junio de 1980, que se protocoliza. — El: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 1.024

TULUY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 5|3|79 y 4|6|79, escrituras públicas del 13|3|79, 14|11|79 y 16|10|80. "Tuluy Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Servicios" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto: Modificación y Adecuación. Denominación: TULUY S. A. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Asesoramiento industrial, comercial, financiero y estudios en general, con excepción de aquellos que

por razón de la materia, estén reservados a profesionales con título habilitante. — b) Aportes de capital a otras sociedades existentes o a crearse y adquisición de valores mobiliarios públicos o privados. — c) Operaciones con compañías vinculadas o terceros, con garantías reales o sin ellas, de préstamos, anticipos para compras, adquisición de créditos, descuentos de todo tipo de documentos comerciales, concesión de garantías o fianzas y en general todo tipo de operaciones de carácter financiero, sin más limitaciones que las que imponen las normas en vigencia, por ser privativas de los bancos y demás instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — d) Exportación, importación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos metalúrgicos, alimenticios, agropecuarios y forestales. — e) Explotación en todas sus formas de actividades agrícolas, pecuarias y forestales. — Duración: 90 años, contados desde el 21/4/67. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o quien lo reemplace o dos directores cualesquiera, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

El Directorio.
$ 138.600 — Nº 1.098

DIESEL PARISI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20/8/80 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26/6/80 DIESEL PARISI SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 485.427.200 y se modifica el art. 4º. — Capital social es de $ 599.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

El Vicepresidente.
$ 21.000 — Nº 1.131

CONSTRUCTORA GALANTE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 18/3/80 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28/12/79 CONSTRUCTORA GALANTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA aumentó el capital social en la suma de $ 550.000.000 y se modifica el art. 5º: El capital es de $ 1.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 1.133

ANDINA DE LAMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5/8/80 se constituyó la sociedad ANDINA DE LAMINADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Cónyuges Socios: Gustavo Antonio Warburg, nacido el 21/5/37, industrial, L. E. 4.199.635, y Carmen Julia Trucco Padin de Warburg, nacida el 16/3/37, abogada, L. C. 3.549.300, ambos argentinos y domiciliados en Maipú 386, San Isidro, provincia de Buenos Aires, domicilio legal Sarmiento 643, piso 3º, Capital Federal; su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de la industria de la fundición y laminación de metales, sus aleaciones y productos metalúrgicos y de la siderurgia, su comercialización en el mercado interno y/o exterior, la importación de metales y laminados y la comercialización de esos productos. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso respectivamente. — Presidente: Gustavo Antonio Warburg; Vicepresidente: Carmen Julia Trucco Padin de Warburg; Síndico titular: Sergio Antonio Isla Casares; Síndico suplente: Carlos Alberto Marino. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79. — E/l.: Cónyuges. Vale.

El Presidente.
$ 100.800 — Nº 1.134

EL REFISTOLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10/9/80, se constituyó la sociedad EL REFISTOLEO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Sonia María Garre de Dowling, argentina, casada, nacida el 14/10/44, ama de casa, L. C. 4.923.129; y Juan Miguel Dowling, argentino, casado, nacido el 29/8/38, abogado, L. E. 4.273.616, ambos domiciliados en Peña 2880, Capital Federal; domicilio legal: Sarmiento 643, piso 2º, oficina 221, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, relacionados asimismo con la fruticultura, forestación y reforestación de tierras; b) La compra, venta, arrendamiento y explotación de campos y establecimientos agrícola-ganaderos; c) La compra, venta, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo, de los productos y materias primas a que se refieren las actividades indicadas en el inciso a). — Capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente, Juan Miguel Dowling; Vicepresidente, Sonia María Garre de Dowling; Síndico titular, Eduardo Oscar del Piano; Síndico suplente, Orlando Alfonso Gualtiere. — La sociedad adopta el Estatuto de la I. G. P. J. Resol. 3/79.

El Presidente.
$ 113.400 — Nº 1.136

METALES LAMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5/8/80, se constituyó la sociedad METALES LAMINADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: cónyuges Gustavo Antonio Warburg, nacido el 21/5/37, industrial, L. E. 4.199.635; y Carmen Julia Trucco Padin de Warburg, nacida el 16/3/37, abogado, L. C. 3.549.300, ambos domiciliados en Maipú 386, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. — Domicilio Legal: Sarmiento 643, piso 3º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de la industria de la fundición y laminación de metales, sus aleaciones y productos metalúrgicos y de la suderúrgica, su comercialización en el mercado interno y/o exterior. La importación de metales y laminados y la comercialización de esos productos. — Capital social es de $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — El ejercicio social cierra el 31/5 de cada año. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Gustavo Antonio Warburg; Vicepresidente: Carmen Julia Trucco Padin de Warburg; Síndico titular: Sergio Antonio Isla Casares; Síndico suplente: Carlos Alberto Marino. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79. — E/l.: Cónyuges; en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Valen.

El Presidente.
$ 105.000 — Nº 1.137

VIDRIERIA Y CRISTALERIA DEL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20/10/80 se constituyó la sociedad VIDRIERIA Y CRISTALERIA DEL CARMEN SOCIEDAD ANONIMA, socios: Barbara Anna Zdanowicz, dinamarquesa, comerciante, soltera, de 33 años, C. I. Nro. 4.046.349, domiciliada en Corrientes 2963, Capital Federal. — Mario Antonio Meniw, argentino, casado, de 29 años, comerciante, D. N. I. 10.201.139, domiciliado en Alsina 3039, Capital Federal. — Roberto Antonio Gómez, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L. E. 4.433.487, domiciliado en Vidal 4551, Capital Federal y Roberto Armando Meniw, argentino, casado, comerciante, de 27 años, D. N. I. Nro. 10.893.244, domiciliado en Córdoba 1651, Capital Federal. — Domicilio: Avenida Córdoba 1651, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de vidrios, cristales, espejos, blindex cerramientos, cuadros con marco de madera, metal u otros materiales, colocaciones en obras y representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras para la colocación de los mismos. — Capital social es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 30/6 de junio de cada año. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Roberto Armando Meniw; Vicepresidente: Mario Antonio Meniw; Directores titulares: Barbara Anna Zdanowicz y Roberto Antonio Gómez. — Síndico titular: Alfredo Jorge Yanni; Síndico suplente: Osvaldo Enrique Landi. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79. E/l.: comerciante. — S/r.: Meniw. Vale

El Presidente.
$ 130.200 — Nº 1.138

FOB-BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6/10/80 se constituyó la sociedad FOB-BAIRES SOCIEDAD ANONIMA, socios: Hernan Haroldo Cesareo D'Amore, argentino, casado, nacido el 3/11/20, D. N. I. 1.728.594, comerciante. — Daniel Efraín D'Amore, argentino, soltero, nacido el 28/2/53, C. I. 7.095.692, comerciante, ambos domiciliados en Malabia 2659, Capital Federal, y Luis Horacio Gimenez, argentino, soltero, nacido el 7/2/57, D. N. I. 12.824.007, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 631, Quilmes, provincia de Buenos Aires, comerciante, domicilio legal: Viamonte 867, piso 1º, oficina 107, Capital Federal, su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Exportación e Importación: Principalmente la exportación e importación de productos manufacturados, productos minerales, productos tradicionales, nuevos e industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y comisiones con tal finalidad y las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias, metalúrgicas, químicas, petroquímicas, mineras, eléctricas; electrónica, plástica y maderera. — Financiera: Relacionadas con las actividades precedentemente mencionadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Daniel Efrain D'Amore; Vicepresidente: Luis Horacio Gimenez; Director: Hernan Haroldo Cesareo D'Amore: Síndico titular: Juan Omar Cesari; Síndico suplente Norberto Daniel Corizzo. — El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79. — E/l.: Haroldo. Vale.

El Presidente.
$ 163.800 — Nº 1.139

E F E O B E

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6/10/80 se constituyó la sociedad EFEOBE SOCIEDAD ANONIMA, socios: Hernán Haroldo Cesareo D'Amore, argentino, casado, nacido el 3/11/20, D. N. I. 1.728.594, comerciante. — Daniel Efrain D'Amore, argentino, soltero, nacido el 26/2/53, C. I. 7.095.692, comerciante, ambos domiciliados en Malabia 2659, Capital Federal. — Luis Horacio Gimenez, argentino, soltero, nacido el 7/2/57, D. N. I. 12.824.007, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 631, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Oscar Emilio Acorinti, argentino, casado, L. E. 7.606.436, nacido el 4/6/47, comerciante, domiciliado en José P. Varela 5723, Capital Federal y Alberto Hugo Santagada, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/10/51, domiciliado en Ingeniero Huergo 528, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Viamonte 867, piso 1º, oficina 107, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, eléctricas, electrónica y plástica. — Financieras: Mediante aportes de capitales, propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni que requiera el concurso público. Capital social es de $ 100.000.000. El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Daniel Efrein D'Amore. — Vicepresidente: Alberto Hugo Santagada. — Directores titulares: Oscar Emilio Acorinti; Hernan Haroldo Cesareo D'Amore y Luis Horacio Gimenez. Directores suplentes: Liliana Mercedes Tomasello y Elsa Ofelia Antognini: Síndico titular: Juan Omar Cesari; Síndico suplente: Norberto Daniel Corizzo. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3/79.

El Presidente.
$ 172.200 — Nº 1.142

S I R A L E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) Pablo Jorge Lande, casado, empresario, argentino, nacido el 18 de mayo de 1949, C.I. Nº 6.274.654 (P.F.), y Celia Raquel Marder de Lande, casada, empresaria, argentina, nacida el 19 de marzo de 1951, C.I. Nº 6.420.321 (P.F.), ambos domiciliados en Av. Corrientes 5240, Capital Federal. — 2) 2 de diciembre de 1980. — 3) SIRALE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Luis Viale 2593, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. b) Financieras: Operaciones financieras: ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley. La sociedad no realizará operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Pablo Jorge Lande: Vicepresidente: Celia Raquel Marder de Lande; Síndico Titular: Dr. Rafael Gurevich, y Síndico Suplente: Dr. Juan Gurevich. — 8) 30 de junio de cada año.

$ 105.000 — Nº 1.147

EDISIST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 7 de noviembre y 2 de diciembre de 1980, se constituyó la sociedad EDISIST S.A. Socios: María del Carmen Beatriz Bianculli, argentina, divorciada, nacida el 20/3/31, analista de sistemas, L. C. Nº 3.476.040, domiciliada en Billinghurst 2386, Capital Federal; Rubén Oscar Chaufaux, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/11/48, L.E. 8.850.447, domiciliado en Las Heras 532, Neuquen; Alberto Blas Guglielmetti, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 29/3/50, L.E. 7.688.207, domiciliado en Don Bosco 445, Centenario, Provincia de Neuquen, y Horacio Marcelo Mantel, argentino, soltero, nacido el 13/11/37, analista

de sistemas, L.E. Nº 4.259.870, domiciliado en Billinghurst 2386, Capital Federal, domicilio legal: Billinghurst 2386, piso 8º, A, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a la importación, desarrollo y comercialización de equipos periféricos y accesorios de computación electrónica de datos; Capital social es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente: Horacio Marcelo Mantel; Vicepresidente, María del Carmen Beatriz Bianculli; Directores; Rubén Oscar Chaufeux, y Alberto Blas Guglielmetti; Síndico Titular: Miguel Angel Young; Síndico Suplente; Ana Rita Colecchio. El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 1.150

DIAZ VELEZ

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 14|7 de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|6|80, DIAZ VELEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA aumentó el capital en la suma de $ 494.300.000, cambió de rubro y se adecua el estatuto a la Ley 19.550. — Denominación Social: Díaz Vélez Sociedad Anónima. — Domicilio social: Viamonte 1742, Capital Federal. — Su Duración: Es de 99 años, contados desde el 17 de marzo de 1934, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios propios y o contratados de carácter médico, odontológicos, bioquímicos, sanatoriales y otros relativos a la salud que se consideren necesarios o afines. Cuando las características de los servicios a otorgar sea necesaria la habilitación profesional, dicho servicio será realizado por un profesional cuyo título lo habilita expresamente para dicho cometido; b) Importación y exportación de equipos y materiales sanitarios; c) Compra, venta y alquiler de equipos y/o tecnología médica. — Capital Social: Es de $ 494.500.000, representado por acciones de $ 1 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 113.400 — Nº 1.152

NICAVE

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA
COMERCIAL Y FINANCIERA

NICAVE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras públicas 164 y 503, pasadas ante el Registro 757 de la Capital Federal. La sociedad Nicave Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera, aumentó su capital a pesos 250.000.000 y reformó los artículos 4º, 9º, 12 y 15 de los estatutos. — Art. 4º) Capital: $ 250.000.000, representado por 25.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, dividido en series de 1.000 acciones cada una, numeradas en forma correlativa. — Art. 9º) Directorio: Compuesto de un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por dos año. — Art. 12) Fiscalización: Síndico titular por 2 años. — Art. 15) Para la constitución de Asambleas y régimen de mayoría se aplicarán los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas y Convocatorias y Materias de que se trate. — Lo testado: No Vale.

El Presidente.
$ 79.800 — Nº 1.162

EPUYEN MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Marino Andrei Díaz, de 63 años de edad, argentino naturalizado, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.516.880, domiciliado en San José 124, piso 1º, "A", Capital Federal, e Ignacio Norberto Caruso, de 49 años de edad, argentino, casado, comerciante, titular de la C.I.P.F. Nº 2.924.439 domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 8º, Capital Federal. — Constitución: Escritura pública de fecha 1º de octubre de 1980. — Denominación: "EPUYEN MINERA S. A.". — Domicilio: Viamonte 1481, piso 2º, "B" de Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Mineras: Mediante la prospección, cateo y|o exploración, ya sea mediante métodos geofísicos, geoquímicos, geoeléctricos u otros, perforación, desarrollo, explotación, beneficio y concentración de minerales metalíferos y no metalíferos, de cualquier categoría, incluso los uraníferos y radiactivos, los hidrocarburos de toda índole y las rocas de acopio. b) Industriales: Mediante la purificación y/o transformación de los minerales mencionados en el inciso precedente, utilizando tecnologías adquiridas o contratadas, nacionales o extranjeras, así como la construcción, diseño, puesta en marcha y|o explotación de plantas completas o "llave en mano" destinadas a tales fines. c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, insumos y productos semielaborados y elaborados, maquinarias, repuestos, complementos y accesorios vinculados directa o indirectamente con el objeto minero y/o industrial de la sociedad. d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse relacionados con la minería, así como la obtención y/o realización de inversiones y/o radicaciones de capitales ya sean nacionales o extranjeros, operaciones de financiación y transferencia de tecnología tanto activas como pasivas, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos, valores y/u otorgamiento de créditos. Se incluyen todas las operaciones enumeradas en el Código de Minería, en la Ley número 21.778 de Contratos de Riesgo y en sus decretos y reglamentaciones, así como en las leyes, decretos y resoluciones que las modifiquen o sustituyan. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción, el que podrá aumentarse hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — Duración en los cargos: 2 ejercicios. — Presidente: Ignacio Norberto Caruso. Vocal: Marino Andrei Díaz. Fiscalización: Síndico Titular: Mariano Ismael Alurralde; Síndico Suplente: Genesio Nari. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciebre de cada año. — Conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 9978 del 4|12|1980.

El Presidente.
$ 235.200. — Nº 42.901

INGEMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Ignacio Norberto Caruso, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.924.439, domiciliado en Zabala 1851 Capital, y Juan Bettin, italiano, casado, de 36 años de edad, comerciante, C. I. P. F. número 4.024.242, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 8º, Capital. — Constitución: Escrituras públicas de fechas 23 de setiembre y 5 de noviembre de 1980. Denominación: "INGEMIN S. A.". — Domicilio: Lavalle 1382, piso 5º de Capital Federal. — Objeto: Actividades de ingeniería minera y en especial, consultoría sobre minerales de la primera, segunda y tercera categorías e hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, estudios de prefactibilidad y factibilidad, preparación, evaluación, supervisión y control de proyectos, prospección y explotación de yacimientos, actividades de geotécnica, planeamiento de minas subterráneas y a cielo abierto, programa de mineralurgia y metalurgia, estudios económico-financieros de mercadotécnica y de localización, evaluación de reservas mineras, actividades de geología económica y matemática, geofísicas, geoquímico, geoestadísticas y aerofotogrametría, y en general todas las actividades tecnológicas relacionadas con el descubrimiento, desarrollo, explotación e industrialización de los recursos naturales no renovables. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El Capital social es de 100.000.000 de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción, el que podrá aumentarse hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones de idénticas características. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — Duración en los cargos: 2 ejercicios. — Presidente: Juan Bettin. Vocal: Ignacio Norberto Caruso. Fiscalización: Síndico Titular: Genesio Nari; Síndico Suplente: Mariano Ismael Alurralde. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 9787 del 1º|12|1980.

El Vocal.
$ 155.400. — Nº 42.902

N O S T A P

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 4|7|1979, "Nostap S. A." modificó su estatuto social, en sus artículos primero, tercero y cuarto, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "NOSTAP S. A."; tiene su domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 3, de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de herramientas utilizadas en la industria maderera, cuchillería y artículos de ferretería. Industrial: Mediante la producción y distribución de herramientas utilizadas en la industria de la madera, cuchillería y herramientas metálicas utilizadas en la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 84.000. — Nº 42.909

L E N M I C

SOCILDAD ANONIMA

Se comunica que: la sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Marcos Antonio Lentini, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 4.242.580, nacido el 6|6|37, domiciliado en Fray Luis Beltrán 61, Florida, provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Miceli, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|6|31, L. E. Nº 4.374.403, domiciliado en Tapiales, provincia de Buenos Aires, Barrio Autopista, Avenida Ricchieri y Boulogne sur Mer, Torre 17, piso 9º "A"; 2) 2|12|80 y 15|12|80. — 3) LENMIC S. A. — 4) Pedro Ignacio Rivera 3531. — 5) Tiene por objeto: a) Comercial: Compraventa, importación, exportación, servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de oficina, comercios e industrias con sus respectivos accesorios; b) Industrial: producción de útiles de escritorios y todo otro artículo vinculado con las maquinarias y equipos antes mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. — 6) Plazo de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal de la sociedad: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Marcos Antonio Lentini; Vicepresidente: Carlos Alberto Miceli; Directores: Marta Elena Norma Iris Mainieri y Síndico Suplente: Dante Sebastián Basile. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 100.800. — Nº 42.912

PRODUCTOS ELECTRICOS
COVRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Por escritura número 58 del 14 de Noviembre de 1977 y por escritura número 123 de fecha 3 de Octubre de 1980, pasadas ante la escribana Ana María M. Villafañe, se protocoliza el acto de Asamblea Nº 1 de fecha 26 de Octubre de 1977 y Acta de Asamblea Número 5 de fecha 1º de Octubre de 1980 donde se introducen Reformas al Estatuto de PRODUCTOS ELECTRICOS COVRE SOCIEDAD ANONIMA, aprobadas por Resolución I.G.P.J. Nº 9647 de fecha 26 de Noviembre de 1980. — "Acta Nº 1: Elevar el Capital Social de $ 2.000.000 a $ 22.500.000,—. b) Destinar la totalidad de la emisión a la adquisición del fondo de comercio de la firma unipersonal "Rizzerio Covre"; c) Se modifica el art. 4º el cual queda así "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 22.500.000 representado por 2.250.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550". — Acta Nº 5: El capital social aumenta de $ 22.500.000, a $ 1.000.000.000, y el art. 4º se reforma así", el capital social es de Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) representado por cien millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley número 19.550.

El Presidente.
$ 92.400 — Nº 42.920

AGENCIA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "Agencia Río de la Plata S.A.". — Por escrituras públicas Números 453 y 524, otorgadas en Buenos Aires en fechas 21|9|79 y 2?|10|80, respectivamente, ante el Registro Notarial Nº 332 de Capital Federal, se transformó la sociedad "Agencia Río de la Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada" en sociedad anónima con la denominación "Agencia Río de La Plata S.A.", todo lo cual quedó conformado por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 10.098 de fecha 10|12|80. — Denominación: Con la denominación de "AGENCIA RIO DE LA PLATA S.A.", continúa funcionando una sociedad por transformación de "Agencia Río de la Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: 25 de Mayo Nº 486, Capital Federal. — Objeto: La sociedad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tiene por objeto dedicarse: a) el comercio de tráfico fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, contratar cargas y fletes, efectuar los correspondientes despachos aduaneros y desempeñar funciones de agente marítimo y despachante de aduana por intermedio de o sustituyendo en las personas físicas debidamente habilitadas al efecto; b) negocios de comisiones, representaciones, agencias, mandatos, fletamentos, estibajes y prestaciones de mano de obra, interviniendo como agente en la venta de pasajes para cualquier medio de transporte; c) la explotación de construcciones y/o instalaciones para la recepción, acondicionamiento, almacenaje, depósito y embarque de mercaderías, granos, semillas, oleaginosos y sus subproductos, y la emisión y negociación de certificados de depósito y warants; d) la producción de contratos de seguro como organizadora y/o corredora y/o intermediaria. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y sean necesarios para el logro de los mismos, mientras no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. — Duración: El término de duración de la sociedad es hasta el 27 de noviembre del año 2031, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. — Capital Social: Se fija en $ 800.000.000, representado por acciones, ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 1.000 c/u. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen, en el orden de su elección. — Los directores electos, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente. — Representación: La ejerce el presidente del directorio en los términos de los arts. 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 o el vicepresidente cuando lo reemplaza o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue respecto a funciones ejecutivas a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, siendo reele-

gibles. En caso de vacancia total o temporaria del titular lo reemplazará el suplente. — La remuneración del síndico será fijada anualmente por la asamblea respectiva. — Si a la sociedad la comprendieran los extremos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 excepto su inciso segundo, la sindicatura será colegiada, se denominará Comisión Fiscalizadora y estará integrada por tres síndicos titulares, con mandato de un ejercicio. — La asamblea respectiva deberá, asimismo, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de poder cubrir las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de c[illegible] año. — Socios: El capital social de $ 800.000.000 de la nueva sociedad anónima fue suscripto e integrado por los socios que se indican a continuación y por los montos y en la forma que se detalla para cada uno de ellos: Cantidad de acciones ordinarias de v$n. 1.000 cada una, suscriptas: Sociedad Financiera y de Inversiones Sud Americana S.A., integrado en base al balance de transformación de Agencia Río de La Plata S.R.L., $ 40.000 integrado en efectivo $ 289.960.000. Total $ 290.000.000, 290.000 acciones; Cifas Compañía de Inversión y Finanzas S.A., integrado en base al balance de transformación de Agencia Río de la Plata S.R.L., $ 40.000, integrado en efectivo la suma de Pesos 64.960.000. Total $ 65.000.000. 65.000 acciones: Acofin S.A., integrado en efectivo $ 150.000.000, 150.000 acciones: Compañía Industrial de Bolsas S.A., integrado en efectivo, $ 100.000.000, 100.000 acciones; Compañía Química S. A., integrado en efectivo, $ 120.000.000, 120.000 acciones: Pilcomayo S.A., integrado en efectivo $ 75.000.000, 75.000 acciones. Totales: $ 800.000.000, 800.000 acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, un voto, y de valor nominal $ 1.000 cada una. — Composición del primer Directorio y Sindicatura: Presidente: Dr. Miguel Angel Marsimian; Vicepresidente: Señor Carlos Jorge Román; Director Titular: Sr. Miguel Angel Labajos; Directores Suplentes: Señores Cristino Juan Goñi, Jorge Juan Bautista Corti Maderna y Ricardo Néstor Gastaldi; Síndico Titular: Dr. Rosario Antonio Comunale y Síndico Suplente: Señor Santos Osvaldo Mezza.

El Presidente.
$ 392.200 — Nº 42.923

C. MATARAZZO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Denominación: C. Matarazzo Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 24|5|79, protocolizadas por escrituras Nros. 777 y 1.253, de fechas 10|7|79 y 17|10|80, respectivamente, ante el Registro Notarial Nº 351 de Capital Federal, con aprobación de la I. G. P. J. mediante Resolución Nº 9890 del 3|12|80, se resolvió modificar el estatuto social. Denominación-Duración: Bajo la denominación de Matarazzo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, gira una sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de C. Matarazzo Sociedad Anónima Comercial e Industrial y luego C. Matarazzo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, y C. MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con una duración de 50 años contados a partir del 18 de noviembre de 1942, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada, según lo resuelva la respectiva asamblea extraordinaria de accionistas. Domicilio: Av. Pueyrredón 1760|70, 4º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: comprar, vender, importar, exportar, fabricar, industrializar, distribuir y comercializar productos alimenticios al por mayor y al por menor, en especial pastas alimenticias y sus derivados. Capital social: Es de pesos 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), representado por 2.000.000 (dos millones) de acciones ordinarias, al portador, de 5 (cinco) votos y cada acción tiene un valor nominal de $ 1.000 (un mil pesos). Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Representación legal: Estará a cargo del presidente en los términos de los artículos 58 y 268 de la Ley Nº 19.550 o el vicepresidente cuando lo reemplaza en los casos enunciados en el artículo 8º del estatuto social, o de dos directores conjuntamente sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Fiscalización: Estará a cargo de tres síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. En caso de vacancia total o temporaria los titulares serán reemplazados por los suplentes por orden de lista. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$ 197.400 — Nº 42.925

OERA

SOCIEDAD ANONIMA

Oera Sociedad Anónima hace saber por un día que por Escritura Nº 348 de fecha 8 de agosto de 1980 y su complementaria Nº 486 de fecha 29 de octubre de 1980, pasadas ambas por ante el Escribano Hilel Rubinson se instrumentó la constitución de Oera Sociedad Anónima sujeta al siguiente estatuto. Socios: Saúl Sebastián Rabinovich, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14 de enero de 1917, con Libreta de Enrolamiento número 266.612, domiciliado en Montevideo 1573, 8º A, Capital; Arnoldo Gerszten, argentino, casado, arquitecto, nacido el 7 de marzo de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.037.659, domiciliado en Cramer 2050, 10º Dpto. 38, Capital; David Rabinovich, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 24 de julio de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.809.292, domiciliado en Montevideo 1573, 8º A, Capital; Gloria Beatriz Rabinovich de Gerszten, argentina, casada, arquitecta nacida el 14 de mayo de 1951, con Libreta Cívica Nº 6.719.126, domiciliada en Cramer 2050, 10º Dpto. 38, Capital. Denominación social: OERA S.A. Plazo: 99 años. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización, ejecución, construcción o edificación, como empresa constructora por contratación directa o mediante subcontratos, de toda clase de obras públicas o privadas, incluso obras viales, portuarias, hidráulicas, eléctricas, la edificación de barrios, urbanizaciones y mesuras; la prestación de servicios profesionales en la ejecución de proyectos asesoramiento, dirección y administración de obras de arquitectura e ingeniería de cualquier naturaleza, públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a las leyes y reglamentaciones que rijan su ejercicio profesional en cada jurisdicción, ya sea del país o en el extranjero; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Mínimo de tres y máximo de siete miembros con duración por tres años. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a los Vicepresidentes, quienes actúan en forma indistinta. Capital: $ 20.000.000, representado por acciones nominativas no endosables de $ 10.000 cada una con derecho a un voto, integrado totalmente en efectivo. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por tres años. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Saúl Sebastián Rabinovich. Vicepresidente primero: David Rabinovich. Vicepresidente segundo: Arnoldo Gerszten. Director: Gloria Rabinovich de Gerszten; Síndico Titular: Juan Ulnik. Síndico Suplente: Daniel José Hurtado. Domicilio de la sociedad: Paraná 539, piso 11, oficina 69, ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
$ 193.200 — Nº 42.9[illegible]

CONQUISTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Ricardo Giménez de Paz, argentino, 41 años, casado, contador Público Nacional, C. I. 4.255.448, Parera 62, Capital, Ostrilion Sociedad Anónima Comercial e Industrial representada por el señor Eric Guillermo Campbell, argentino, 46 años, Director de Empresas, C. I. Nº 4.583.929, casado, Avda. Don Pedro de Mendoza 3875, Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 31 de enero y 21 de julio de 1980. 3) Razón Social: CONQUISTADOR S. A. 4) Domicilio: Avda. Don Pedro de Mendoza 3875, Capital. 5) Objeto: a) Transporte: Transporte y fletes en general para operaciones de tráfico nacional e internacional. Fletamento, consignaciones, estibaje, construcción, alquiler y administración de depósitos y galpones, almacenaje de Mercaderías, concentración y acopio de mercaderías, consignación y cargas, manipuleo, carga y descarga, transporte miltimodal, contenedores y toda otra actividad relacionada con el transporte de mercaderías. b) Agropecuarias: Compra, venta, administración y arrendamiento de establecimientos rurales, su explotación, en los ramos de agricultura, ganadería, explotación forestal, como así también la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. c) Industriales: Construcción de silos y almacenaje de granos y todo tipo de construcciones metálicas destinadas al acopio y depósito de granos, pieles y en general de cualquier producto agropecuario. d) Comerciales: Compra, venta, exportación, armado y equipamiento de automotores camiones, acoplados y vehículos de transporte en general como así también la locación de camiones y equipos destinados al transporte, carga y descarga y en general movimiento de tierra, productor a granel o materiales y la comercialización, elaboración e industrialización primaria de los productos agropecuarios y sus derivados. 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y un voto por acción. 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por un año. Presidente señor Eric Guillermo Campbell. Vicepresidente Sr. Jorge Ricardo Giménez de Paz. Directores titulares Dr. Enrique Abeledo (fallecido) y Héctor Alberto Magro. Directores suplentes Sres. Julio R. Gottheil y Carlos Antonio Solano. Síndico titular Sr. Osvaldo Héctor Canova y Síndico suplente Ryuiti Asiya. 9) Representación legal: La Representación legal le corresponde al Presidente del Directorio. 10) Ejercicio social: 31 de marzo de cada año. — E|l. interinamente, vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 42.940

PHONOKEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Jorge Alberto Matello, argentino, casado, C.I.P.F. 5.216.530, nacido el 14-4-44, comerciante, dom. Pasaje El Médano 1916, 1º, Capital, y Rubén Daniel Nieto, argentino, soltero, D.N.I. 12.678.295, nacido el 19-1-57, comerciante, dom. Pedro Goyena 653, P.B., Dto. B, Villa Insuperable, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escrituras del 3-9-80 y 20-10-80 ante Escribana María Cristina Soriva. Registro 197 de Capital. — 3) PHONOKEM S.A. — 4) Callao 339, 2º, Dto. A de la Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos electrónicos y|o aparatos de comunicación, con o sin impresión, de cualquier tipo y sus partes integrantes. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación y comercialización de productos electrónicos y|o aparatos de comunicación con o sin impresión y sus partes integrantes, su reparación y mantenimiento. — Importación y exportación. — 6) 99 años desde la inscripción en el [illegible] de Comercio. — 7) 20.000.000 [illegible], en acciones ordinarias [illegible] con derecho a un voto [illegible]. — 8) Estará a cargo [illegible], integrado por un [illegible] pudiendo la asamblea [illegible] igual o menor número de suplentes, por el término de dos años. — Presidente: Jorge Alberto Matello, Vicepresidente: Rubén Daniel Nieto. Síndico titular: Eduardo Gordonas y Síndico suplente: Oscar Augusto Cicconi. — Los síndicos son designados anualmente. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de junio de cada año. — E.L. El Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79, vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 42.948

IANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios Juan Carlos Fabbri Miranda, argentino, casado con Lucinda Paula Zagales, 46 años, arquitecto, L.E. 4.121.139, domiciliado en Virrey Loreto 2253, Cap. Fed.; Lucindo Paula Zagales de Fabbri, argentina, casada con Juan Carlos Fabbri Miranda, 47 años, arquitecta, LC 2.898.124 domiciliada en Virrey Loreto 2253, Capital; Nelly Sciurano Castañeda de Etchegaray, argentina, casada con Arturo Etchegaray, 53 años, escribana, L. C. Nº 405.920, domiciliada en Vicente López 1831, 3º piso, Capital; Hernán Agustoni, argentino, casado con Ana María Ragghiantl 39 años, abogado, D.N.I. 4.366.060, domiciliado en Avda. Córdoba 2794, 10º piso A, Capital; Alfredo Juan Kleinert, argentino, casado con Mercedes Carzino, 54 años, arquitecto, C.I. 1.977.874, domiciliado en Bertres 321, piso 13, Capital; Eugenio Eduardo Alejo, argentino, casado con María Cristina Yanel, 38 años. L. E. Nº 4.397.281, comerciante, domiciliado en Don Bosco 3573, 9º piso A, Capital; y Carlos Alberto Rossia, argentino, casado con María Angélica Celano, 39 años, comerciante, L.E. 4.370.585, domiciliado en Emilio Lamarca 4215, Capital. Fecha de Constitución: Por escritura pública del 18|6|80. Denominación: IANCO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Rodríguez Peña 565, 1º piso, Capital Federal. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamientos, edificaciones, urbanizaciones, estudios topográficos, subdivisiones administraciones, explotación o locación de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas y en general las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre tierras sea o no en propiedad horizontal. b) Financieras: La inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales para negocios relacionados con la actividad inmobiliaria. c) Mandatos y Servicios: Ejercer la realización de toda clase de mandatos, sean de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, en relación con la prestación de servicios de organización, asesoramiento técnico y administrativos correspondientes a las actividades inmobiliarias antes mencionadas. Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital Social: Es de Ciento cincuenta millones de pesos, representado por Ciento cincuenta mil acciones de Un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emición. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de 5 a 10 miembros titulares con mandato por 3 años. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado por 3 años por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Carlos Fabbri Miranda, Vicepresidente: Nelly Sciurano Castañeda de Etchegaray, Directores Titulares: Lucinda Zagales de Fabbri, Hernán Agustoni, Alfredo Juan Kleinert, Eugenio Alejo y Carlos Alberto Rossia; Directores Suplentes: Juan Carlos Gadano y Luis Emilio Maurette; Síndico Titular: Marta Susana Cassino y Síndico Suplente: Guido Omar Monti. La sociedad fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 28 de octubre de 1980, resolución Nº 8516.

El presidente
$ 294.000 — Nº [illegible]

CAMBI-TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Enrique Lanzani, escribano adscripto al Reg. 391 de Capital, hace saber que por escritura pasada ante él el 18 de setiembre de 1980 se constituyó la sociedad CAMBI-TOUR S.A., cuyos datos son los siguientes: 1º) Socios: Alfredo Carlos Rodríguez, arg., nacido el 11-2-22, casado, L.E. 3.025.925, empleado, domiciliado en Yerbal 2070, Cap. Fed.; Juan Edmundo Urdinez, arg., nacido el 28-3-51, casado, titular de L.E. 8.591.976, licenciado en economía, con domicilio en Félix Amador 2160, Olivos, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Pallavicini, arg., nacido el 20-2-28, casado, L.E. 4.482.231, médico, domiciliado en Av. Santa Fe 3508, piso 4º, Cap. Fed.; Ricardo Manuel Bello, arg., nacido el 2 de agosto de 1924, casado, L.E. 4.322.256, abogado, con domicilio en Avda. Libertador 7504, p. 19º, Cap. Fed.; Simón Beboitkis, arg., nacido el 23-12-17, arg., casado, L.E. 2.777.605, jubilado, domiciliado en Pedro Lozano 3632, 5º "A", Cap. Fed.; Luis Mario Costa, arg., nacido el 15-8-36, casado, D.N.I. 4.180.187, comerciante, domiciliado en Cabello 3035, 5º, Cap. Fed.; Luisa Julia Calónico, arg., soltera, nacida el 4-9-43, L.C. 4.237.264, empleada, domiciliada en Neuquén 3668, Santos Lugares, Prov. de Bs. As.; Héctor Marcos Ramallo, arg., nacido el 11-6-51, casado, L.E. 8.627.516, protesista dental, domiciliado en Juan B. Alberdi 1680, Depto. 4, Olivos, Prov. de Bs. As. — 2º) Domicilio social: Tucumán 971, 3º, Cap. Fed. — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia toda clase de operaciones que el Banco Central de la República Argentina autoriza a las casas de cambio; actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes, intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. — 4º) Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones totalmente suscripto por partes iguales e integrándose el 25 por ciento o sea $ 5.000.000 en dinero efectivo y el saldo en un plazo de 2 años. — 5º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6º) Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Rodríguez; Vicepresidente: Osvaldo Pallavecini; Directores titulares: Juan Edmundo Urdinez, Luis Mario Costa, Héctor Marcos Ramallo; Directores suplentes: Luisa Julia Calónico, Edmundo Justo Urdinez, Alicia Tauil; Síndico titular: Contador Eduardo Catarino; Síndico suplente: Dra. Marcela Beatriz Iglesias. — En todo lo demás la sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. Gral. 3-79 de la I.G.P.J.. —

El Escribano

$ 136.600 — $ 42.982

TYESA TRANSPORTES Y ESTIBAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3, año 1979. — 1) Héctor Jorge Brizuela, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1949, empresario, D.N.I. 7.682.492, domiciliado en Chacabuco 948, 8º "H", Capital Federal. — Juan Carlos Ríos, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1947, empresario, L.E. 7.789.034, domiciliado en calle Bernal 4423, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de agosto de 1980. — 3) TYESA TRANSPORTES Y ESTIBAJES S.A. — 4) Chacabuco 948, 8º piso "H", Capital Federal. — 5) Comercial: La realización de todo tipo de transportes terrestres, de mercaderías, maquinarias, productos industriales, agropecuarios, de la minería y subproductos y derivados, dentro y fuera del territorio de la República Argentina y la ejecución de estibajes para su carga, descarga y almacenamiento en puertos, aeropuertos, estaciones ferroviarias y del autotransporte. — Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquéllos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, síndicos en ejercicios. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Jorge Brizuela; vicepresidente: Juan Carlos Ríos; síndico titular: Juan Antonio Caporaletti; síndico suplente: Pedro Ascani, éstos son contadores públicos nacionales. — Ej.: De comercio. Vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 43.022

EL SOSNEADO COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación de estatutos y aumento de capital. — Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adecuó sus estatutos y aumentó su capital social por escrituras de fecha 12 de noviembre de 1979, 21 de mayo de 1980 y 23 de setiembre de 1980. — Denominación: EL SOSNEADO COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 323, piso 17. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, entre otras, las siguientes operaciones: a) Petroleras: Mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería del subsuelo, perforación y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria, elaboración petroquímica y sus derivados y el transporte y comercialización incluyendo la importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la industrialización de productos y subproductos de las industrias petroleras, petroquímicas y mineras; elaboración de materiales plásticos, sintéticos y productos químicos. — c) Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta, importación exportación de los productos que industrializa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Tres a cinco miembros cuyo mandato es de dos años. — Síndicos: Dos años. — Representación legal de la sociedad: El presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Enrique Götz.

La Abogada

$ 130.200 — Nº 43.032

SUPERPRO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 263 del 1º de octubre de 1979. Escritura Nº 52 del 5 de noviembre de 1979 y escritura Nº 664 del 17 de julio de 1980, correspondientes al acta de constitución, aceptación a cargo del síndico titular y suplente y modificación de estatuto, respectivamente, se constituyó la sociedad del epígrafe. — Fecha de constitución: 1º de octubre de 1979. — Accionistas: Ignacio Luis Smith, casado, argentino, mayor de edad. Claudio Augusto Sebastiani, casado, argentino, mayor de edad. Pedro o Peter Harrison Scriven, británico, casado y mayor de edad. — Denominación: SUPERPRO'S, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Florida 253, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Comerciales: Organización y promoción de espectáculos públicos, deportivos y artísticos en general y su fundación, representaciones y comisiones. — Mandatarios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: $ 20.000.000 representados por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 100, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por un año. — Representación: presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: síndicos, titular y suplente, con mandato por un año, elegido por la Asamblea. — Directorio: presidente: Ignacio Luis Smith. Vicepresidente: Pedro o Peter Harrison Scriven. Síndico titular: Daniel Alberto Santos. Síndica suplente: Ana María Parula. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 147.000 — Nº 43.043

UNION CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que la Asamblea del 10/7/79, escritura del 15/8/79, escribano J. Alberto Glikin, Resolución I.G.P.J. 33/5/80 Nº 7.691 "UNION CUEROS" S.A. procedió a un aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º que, en adelante, quedará redactado así: Artículo 4º: El capital social se fija en la cantidad de $ 196.000.000 dividido en 19.600.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. La Asamblea Ordinaria podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo del indicado en el primer párrafo de este conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente.

$ 46.200 — Nº 43.059

INVESTIGACIONES DUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER testimonio. Escritura número Dieciséis. En la Ciudad del Libertador General San Martín, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta, ante mí, María Dubinsky, Escribana titular del Registro número setenta y siete del mencionado Partido. Comparecen: Doña Dolinda Josefa Florian de Ghillione, argentina naturalizada, nacida el 15 de setiembre de 1913, de 66 años de edad, Licenciada Humanóloga, hija de Federico Guillermo Florian y de Dolinda Cima, con Libreta Cívica número 3.576.050, viuda de sus primeras nupcias de don Oscar Mauricio Ghillione; y el Doctor Oscar Mauricio Ghillione, argentino, nacido el 7 de agosto de 1949, de 30 años de edad, Abogado, hijo de Oscar Mauricio Ghillione y de Dolinda Josefa Florian, casado en primeras nupcias con Cecilia Victoria Luchetti, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.035, ambos domiciliados en la Avenida Rivadavia número 1611, Piso 4º, Departamento "A" de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y para contratar y de mi conocimiento, doy fe; así como de que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente Estatuto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "INVESTIGACIONES DUQUE" SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades, ya sea por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros: a) Seguridad Industrial; b) Vigilancia y Custodia de Bienes, Empresas y Personas; c) Informe y Averiguaciones Comerciales, y Personales y Seguimientos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad gozará de plena capacidad Jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos u operaciones tendientes al logro del objeto referido. — Artículo Cuarto: El capital social es de ($ 20.000.000) veinte millones de pesos, representado por (200.000) doscientas mil acciones de ($ 100) cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el Impuesto Fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su Emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Por resolución de la Asamblea podrán emitirse debentures conforme a las disposiciones en vigencia. — Artículo Séptimo: El capital social suscripto es íntegramente en este acto de acuerdo con lo determinado por el artículo 186 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y en caso de pluralidad de Directores, un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: ($ 1.000.000) un millón de pesos en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada Director. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso para los cuales la ley requiere especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y del Artículo 9º y del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas Poderes Especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quienes actúan indistintamente sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Artículo Decimoprimero: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente, en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal b); a Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de Previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Accionista: Dolinda Josefa Florian de Ghillione. Acciones suscripción: 50.000. Clase de acción: "A". Monto integración: $ 5.000.000. Naturaleza del aporte: Efectivo. — Accionista: Oscar Mauricio Ghillione. Acciones suscripción: 150.000. Clase de acción: "A". Monto integración: $ 15.000.000. Naturaleza del aporte: Efectivo. — Las acciones son ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos. Se designa para integrar el directorio: presidente: Oscar Mauricio Ghillione. Vicepresidenta: Dolinda Josefa Florian de Ghillione. — Organo fiscalizador: síndico titular: doctor Patricio Nicolás Savase. Síndico suplente: Dr. Carlos Alberto Daneri. — Sede social: Se constituye en la calle Hipólito Yrigo-

en 1910, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — Conferir poder especial a favor del doctor Oscar Mauricio Ghillione y del escribano Pascual Venancio Mariano Luchetti a fin de que indistintamente uno cualesquiera de ellos con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación social, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, así como firmar la o las escrituras complementarias, modificatorias y rectificatorias que sean menester. — A esta altura del acto comparecen: los doctores Patricio Nicolás Savage, argentino, nacido el 6 de octubre del año 1942, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana María Degiorgis, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.417.303, domiciliado en Moreno 1607, 5º A, de la Capital Federal y Carlos Alberto Daneri, argentino, nacido el 21 de febrero del año 1945, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Isabel Cristina C..izo, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.448.295, domiciliado en la calle República de la India 2769, 5º A, Capital, quienes manifiestan su conformidad y aceptación a los cargos de síndico titular y síndico suplente, respectivamente. — Leída y ratificada, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. Dolinda J. F. de Ghillione. O. M. Ghillione. M. Savage. Carlos A. Daneri. Hay un sello. Ante mí: María Dubinsky. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 69 del Registro 77 a cargo de la escribana María Dubinsky del Partido de General San Martín. Para la sociedad "Investigaciones Duque", Sociedad Anónima, expido este primer testimonio en cuatro folios de Actuación Notarial numerados sucesivamente del número 3.994.896 al número 3.994.899 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l: interinamente, vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 653.600 — Nº 43.064

VIRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 173 del 6|8|80 y Escritura 324 de fecha 12|9|80, pasadas ambas ante el Registro Público Nº 82 de la ciudad de Lanús, quedó conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 9.528 del 24 de noviembre de 1980, la sociedad que por un día comunica: 1) Socios: Antonio Cayetano Mondello, argentino, abogado, nacido el 11|12|42, casado, L.E. 7.733.902, domiciliado en Avda. Santa Fe 1984, 6º E, de Capital; María Asunción Dettler, argentina, de 28 años de edad, soltera, D.N.I. 10.165.376, domiciliada en la calle Viracy Avilés 3789|99 de Capital Federal, y Blanca Magdalena González de Mondello, argentina, empleada, nacida el 30|6|44, casada, L.C. 4.863.576, domiciliada en Avda. Santa Fe 1984, 6º E de Capital Federal. 2) Razón social: VIRIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Domicilio: Viracy Avilés 3789|99, de Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Constructora: Por la construcción, reparación y remodelación de edificios, viviendas, monoblok y casas prefabricadas, incluso por el sistema de la Propiedad Horizontal o destinadas a edificaciones especiales por leyes nacionales, provinciales, municipales sus reglamentos, obras viales y de pavimentación y construcciones industriales. — b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales inclusive por el sistema de la propiedad horizontal. — Industriales: Por la fabricación de ladrillos artículos de la cerámica y mosaicos. — d) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación — e) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación de los artículos relativos en los incisos c y d, materiales para la construcción y de materias primas y mercaderías y el ejercicio comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por los estatutos, solicitar, adquirir y usufructuar todo tipo de concesión, privilegio, exención y permiso relacionados directamente o indirectamente con los objetivos sociales. — 6) Capital social: $ 60.000.000 representado por 6.000 acciones de $ 10.000 cada una, valor nominal. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones son al portador clase A de cinco votos y clase B, de un voto. — 7) Composición de organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros con mandato de 1 año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Antonio Cayetano Mondello; Vicepresidenta: Blanca Magdalena González de Mondello; Directora Titular: Josefina Banguesés; Síndico Titular: abogado Dr. Jorge Enrique Bielli; Síndica Suplente: abogada Dra. Lidia Margarita Harlovic. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 235.200 — Nº 43.068

PEMENCO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 28 de julio de 1978 y Escritura de fecha 14 de setiembre de 1979. — 3) PEMENCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, las siguientes actividades: 1º) Comercialización de armas de guerra y de uso civil, sus repuestos, munición y sus componentes, con carácter de mayorista, minorista, distribuidor, importador y exportador. — 2º) Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de herramientas, repuestos, implementos y maquinarias en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures con exclusión de todas las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras por las que se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — c) Mandatos y servicios: Mediante la organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero y de relaciones públicas, pudiendo a este efecto constituir contratos o convenios para la locación de servicios a prestar a otras sociedades o personas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y legislación en vigor. — 7) $ 25.000.000, representado por 25.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada uno. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 43.070

VERACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Salvador Lijtenberg, argentino, de 44 años, comerciante, casado, L.E. 4.182.635; Celia Cypnik de Lijtenberg, argentina, de 41 años, comerciante, casada, L.C. 3.781.260, ambos domiciliados en la calle Rawson 2273, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Paulina Zarzecki de Zimmerman, argentina, de 54 años, comerciante, casada, L.C. número 2.927.649; Mendel Beer Zimmerman, argentino naturalizado, comerciante, de 53 años, L.E. 7.593.151, casado, ambos domiciliados en la calle Vera 745, Capital Federal; Edgardo Hugo Zimmerman, argentino, soltero, estudiante, de 22 años, .CI. 7.600.020, domiciliado en la calle Vera 745, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 22 de setiembre de 1980. — 3) VERACAR S.A. — 4) Calle Avda. Libertador Gral. San Martín 8440, 9º piso, Depto. 97, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y fabricación de todo tipo de maquinarias, automotores, equipos, materias primas y accesorios para automotores, estaciones de servicio y|o engrase y|o lavado de automotores, como asimismo la explotación por cuenta propia o instalación parcial o total para terceros de estaciones de servicio y|o engrase y|o lavado de automotores con sus anexos de bar y confitería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Salvador Lijtenberg; Vicepresidente: Mendel Beer Zimmerman; Directoras Titulares: Celia Cypnik de Lijtenberg y Paulina Zarzecki de Zimmerman; Director Suplente Edgardo Hugo Zimmerman; Síndico Titular: Bernardo Rappaport; Síndico Suplente: Daniel Hugo Benvenaste. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — E|l: Titulares. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 43.071

COPAO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que la entidad denominada COPAO, SOCIEDAD ANONIMA tiene su domicilio legal en la Avda. Callao 676, 3º piso A, Capital Federal. — Que la escritura de Constitución ha sido protocolizada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Rodolfo Sauze Almagro, al Fº 30, del Reg. 313 a su cargo, con fecha 23 de abril de 1979.

El Escribano.
$ 25.200 — Nº 43.079

ARQUING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1º de octubre de 1980, entre Guillermo Betolaza, argentino, Libreta de Enrolamiento 5.822.542, casado en primeras nupcias con María Luisa Lado, ingeniero, 38 años, de edad, domiciliado en Dr. Rómulo S. Naom 2938 de Capital Federal; y Néstor Alejandro Betolaza, argentino. Documento Nacional de Identidad 8.416.186, divorciado, técnico mecánico, de 34 años de edad, domiciliado en Rivadavia 2328, piso 12 G, de Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad ARQUING S.A. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Dr. Rómulo S. Naom 2939. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El estudio, proyecto, diseño, construcción y montajes de instalaciones electromecánicas, termomecánicas, radiotelefónicas y obras civiles quedando excluido en todos los casos lo reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas disposiciones reglamentarias. — b) La compra, venta, importación y exportación de los artículos fabricados y de materias primas relacionadas con los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El Directorio quedó así constituido: Presidente: Guillermo Enrique Betolaza; Vicepresidente: Néstor Alejandro Betolaza. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Daniel Alberto Gorbán; Síndico Suplente: Guillermo Leonsón. — Todo fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 25 de noviembre de 1980, Resolución Nº 9.581.

El Presidente.
$ 138.600 — Nº 43.092

NUMIDA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día, que por Asamblea del 11 de julio de 1980, transcripta en la Escritura Pública de fecha 1º de agosto de 1980, los accionistas de NUMIDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 228.000.000.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 43.102

DISTRIBUIDORA GLASS

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.P.J. Nº 10.263 del 12|12|80 quedó conformada la reforma de Estatuto sancionada por Asamblea del 21 de mayo de 1978, transcripta en la Escritura del 19|9|79, de la siguiente sociedad: Nombre: DISTRIBUIDORA GLASS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Talcahuano 750, P.B. "B" Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, cesión, mandato, distribución y comercialización en todas sus etapas, de cristales, vidrios, porcelanas, lozas, cerámicas, plásticos, vajilla, cubiertos, utensilios menaje y demás artículos de bazar y para regalo. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y toda otra transformación de los productos y materiales detallados en el párrafo anterior. — Financiera: Relacionada con su actividad comercial e industrial podrá realizar aportes de capitales en dinero o en especie, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o futuras; y la constitución de préstamos personales, hipotecarios, prendarios y demás autorizados o a autorizarse, con exclusión de las operaciones determinadas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 4.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por dos ejercicios. — La representación legal y el uso de la firma social, será ejercida en forma individual por el Presidente o el Vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 43.105

AGRICOLA GANADERA HORCONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.P.J. Nº 10.237 del 12|12|80, quedó conformado el Estatuto Modelo Res. Nº 3|79, transcripto en Escritura del 12|12|80, de la siguiente sociedad: Nombre: AGRICOLA GANADERA HORCONES S.A. — Accionistas: Lisa Boa, argentina, casada, 30 años, empleada, L.C. 6.244.477, domicilio: Rivadavia 720, Charata, Pcia. del Chaco; Elsa Susana Gaspar, argentina, soltera, 43 años, empresaria, L.C. 3.606.274, domicilio: Valle 932 y Yolanda Esther Salgueiro, argentina, casada, 44 años, empresaria, L.C. número 2.914.890, domicilio: Ayacucho 541, Charata, Pcia. del Chaco. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Sarmiento 1542, p. 4º, Of. 16, Cap. Federal. — Objeto: Forestal: Para la explotación de bosques naturales, propios, arrendados u obtenidos en concesión. Corte, extracción, transporte y comercialización de la madera obtenida. Para el procesamiento, elaboración e industrialización de la misma por métodos mecánicos y químicos a fin de darle forma comercial de acuerdo con el requeri-

miento de los consumidores. Preparación de campos propios, arrendados u obtenidos en concesión para explotaciones nuevas, de bosques, su administración y comercialización de acuerdo a las pautas anteriores. — Agrícola Ganadera: Explotación de campos propios, arrendados u obtenidos en concesión para la cría e invernada de ganado, su explotación y comercialización, así como la siembra de cereales, oleaginosos y forrajes. — Importación y exportación: Mediante la venta al exterior de los productos forestales y agrícolas ganaderos, así como la importación de los mismos productos en bruto o procesados para su comercialización en el país. — Capital: $ 20 000.000. — Directorio: De uno a cinco directores, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Elsa Susana Gaspar; Vicepresidenta: Yolanda Esther Salgueiro y Directora: Elsa Bea; Síndico titular: Alberto Arnoldo Cabral; Síndico suplente: Jorge Antonio Scotti.

La Presidenta.

$ 151.200 — Nº 43.107

ROBERTO HERRMANN

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día, que por Asamblea del 30 de junio de 1980, transcripta en la Escritura Pública del 29 de agosto de 1980, los accionistas de ROBERTO HERRMANN SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 6º del Estatuto Social, en la suma de $ 750.000.000.

El Presidente.

$ 29.400 — Nº 43.108

GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.P.J. Nº 9.638 del 26|11|80 se conformó la reforma de Estatuto sancionada por Asamblea de fecha 7|11|78 transcripta en las Escrituras Públicas del 1º|3|79 y 12|5 y 23|10 del año 1980, de la Sociedad siguiente: Nombre: GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES, continuadora de la de igual nombre, pero sin el aditamento "U otros Inmuebles". — Duración: 99 años, a contar del 18|2|77. — Domicilio: 25 de Mayo 222, Cap. Federal. — Objeto: Operar en el ramo de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros inmuebles, pudiendo: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina. — b) Recibir depósitos a plazo. — c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituido con igual destino. — d) Participar en entidades reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamos. — e) Otorgar avales finanzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren. — f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. — g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Capital: $ 120 000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres ejercicios. — La representación legal y uso de la firma social, la ejerce el Presidente o dos Directores conjuntamente. Habrá una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un año. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 134.400 — Nº 43.110

MUSI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día, que por Asamblea del 7 de mayo de 1980, transcripta en la Escritura Pública de fecha 11 de agosto de 1980, los accionistas de MUSI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social en la suma de $ 755.000.000.

El Presidente.

$ 29.400 — Nº 43.113

G A L A Y O

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: (Estatuto Social conforme a la Resolución 3|79 de la I.G.P.J.) 1º) Socios: Ivonne Paula Hirsch, argentina, nacida el 23|2|56, soltera, comerciante, con C.I. 5.928.109 y Silvia María Hirsch, argentina, nacida el 5|9|58, soltera, comerciante, con C. I. 5.928.110, ambas domiciliadas en General Alvear 871 de Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 1980. — 3º) Denominación social: "GALAYO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: 25 de Mayo 252, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Operaciones inmobiliarias consistentes en la compra o venta de bienes urbanos y|o rurales y en la construcción de inmuebles, incluidos aquellos comprendidos en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos), dividido en 220.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Composición de los órganos de administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años, integrado por: presidente: Francisco Hirsch; director: Alberto Miguel Hirsch; síndico titular: doctor Angel Nazareno Politi; síndico suplente: Julio César Alvarez. — 9º) Representación legal: a cargo del presidente. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 88.200 — Nº 43.140

DISTRIBUIDORA JAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: (Estatuto Social conforme a la Resolución 3|79 de la I.G.P.J.). — 1º) Socios: Ramón Miguel Jamardo, argentino, nacido el 2|11|35, casado, comerciante, con L. E. 7.058.469, domiciliado en Ayacucho 662, de Capital y María Rosa Scursoni, argentina, casada, nacida el 29|7|46, comerciante, con L. C. 5.432.354, domiciliada en Ayacucho 662, de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de noviembre. — 3º) Denominación social: "DISTRIBUIDORA JAMAR S. A." — 4º) Domicilio social: Corrientes 1250, 6º piso, oficina D, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Venta, distribución y transporte, por cualquier medio, de materiales y elementos de construcción y sanitarios de cualquier tipo. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos)), dividido en 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Composición de los órganos de administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años, integrado por: presidente: Ramón Miguel Jamardo; directora: María Rosa Scursoni; síndico titular: Ricardo Carmelo Grande; síndico suplente: doctor Horacio Alberto Queirolo. — 9º) Representación legal: a cargo del presidente. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 84.000 — Nº 43.141

MUEBLES DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

MUEBLES DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. Legajo Nº 14.664. — Reforma Estatuto. — Artículos 4º y 10. — Resolución I. G. P. J. 14|11|80. Dispuesta por Asamblea General Ordinaria 31|8|77. — Artículo 4º: El capital social es de cuarenta millones de pesos, representados por 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos cada una y dividido en dos millones de acciones clase A, de cinco votos y dos millones de acciones clase B, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública si antes no hubiere abonado el impuesto fiscal. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme lo establecen los artículos 1.881 del Código Civil y la 9º de la Ley 5.965; pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente.

El Presidente.

$ 105.000 — Nº 43.145

ASTRA

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS

ASTRA, SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS. Comunica que por Resol. de la Asamb. de carácter unánime celeb. el 13 de marzo de 1980 y protocolizada mediante escrit. Nros. 65 y 194 otorgadas respectivamente el 7 de abril de 1980 por ante el escribano Martín Ramón Arana se reformaron los artículos 1º, 4º y 6º del estatuto social a fin de excluir de su texto la mención expresa de la calle y número del domicilio de la Sociedad ratificado por la misma asamblea en Pasteur 765, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, aumentar el capital de $ 800.000.000 a $ 2.000.000.000 y precisar las formalidades a observar en futuros aumentos.

El Abogado.

$ 42.000 — Nº 43.160

ARGEN KIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente: 1) Socios: Juan Antonio Santini, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1939, comerciante, C.I. Nº 4.582.371, domiciliado en General E. Martínez 803, Capital Federal; Norberto Eduardo Oriola, argentino, casado, nacido el 28 de marzo de 1944, comerciante, C.I. número 5.198.002, domiciliado en Av. Rivadavia 4485, 13 piso, Dpto. "B", Capital Federal; Mario Carlos Newton, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1940, C.I. Nº 3.516.006, domiciliado en Ramón Freire 3162, Capital Federal; José Galolaso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1944, L.E. Nº 4.436.746, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 4367, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Jorge Luis Galo, argentino, casado, licenciado en Economía, nacido el 21 de abril de 1953, C.I. Nº 6.823.834, domiciliado en Av. San Juan 3254, 7º piso, Dpto. "D", Capital Federal; Sofía Maziar, argentina, divorciada, empleada, nacida el 27 de abril de 1937, L.E. Nº 3.749.020, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 4367, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 2) Constitución: 6 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: ARGEN KIS S.A. — 4) Duración: 99 años desde su inscripción. — 5) Domicilio: Moreno 376, 6º piso, Capital Federal. — 6) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materias primas, maquinarias, artículos elaborados, semielaborados, y accesorios para cerrajería, herrajes y artes gráficas; b) Industriales: mediante la fabricación y|o elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a los ramos de las actividades enunciadas en el inciso anterior; c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones regidas por la Ley número 21.526 a tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7) Capital: es de setenta y cinco millones de pesos representado por quince mil acciones de cinco mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea en un mínimo de 2 y un máximo de 4, debiendo ser en número par, con mandato por 2 años. — 9) Representación: corresponde al presidente del Directorio y|o al vicepresidente. — 10) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — 11) Directorio: Presidente: Juan Antonio Santín; Vicepresidente: Norberto Eduardo Oriola; Directorio: José Galo Laso y Mario Carlos Newton. — 12) Organo de fiscalización: Síndico titular: Raúl Ernesto Mariné; Síndico suplente: Salvador Bourgeat. — 13) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 252.000 — Nº 43.161

A T A P E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 393. — La sociedad adopta Estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Juan Carlos Barbatelli, argentino, nacido el 17|9|47, casado, L.E. 8.237.546, comerciante, domicilio: Congreso 4931, Cap. Fed., y Rubén Alberto Barbatelli, nacido el [illegible]|51, casado, argentino, comerciante, domicilio: Zamudio 4916, Cap. Fed., L.E. número 8.632.835. — 2º) 6|10|80. — 3º) ATAPEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Nazca 5405, Cap. Fed. — 5º) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de artículos para embalaje, cintas autoadhesivas, broches de alambre, precintos de chapa precintos plásticos, hilos y bolsas de polietileno; Industrial: Mediante la fabricación de broches de alambre y precintos de chapa y la trefilación de alambre. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros; Mandato del Directorio: 2 años, un síndico titular por 1 año y simultáneamente un síndico suplente; Directorio: presidente, Rubén Alberto Barbatelli; vicepresidente, Juan Carlos Barbatelli; síndico titular, Osvaldo Alberto Saito; síndico suplente, Daniel Rubén Audisio. — 9º) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — S|r.: Atapel. Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.169

SOUTH AVIATION

SOCIEDAD ANONIMA

Marcos Blas Montesano, argentino, de 56 años de edad, casado en primeras nupcias con Angela Marino, militar, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 0.874.949, domiciliado en la calle Dorrego 2099, piso 19, de la Capital Federal; Eduardo Enrique Baeza, argentino, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Nélida Ester De Lilio, aviador comercial, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.686.685, domiciliado en la calle Olazábal 5360, 6º piso, departamento "A", de la Capital Federal; Oscar Javier Pijuán, argentino, de 51 años de edad, quien manifiesta ser casado en primera nupcias con María Teresita Benso, aviador comercial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.150.729, domiciliado en la calle Esmeralda 846, 10 piso, departamento "J", de la Capital Federal. La sociedad se denomina SOUTH AVIATION SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su sede social en la calle Esmeralda 846, 10 piso, departamento "J", de la Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Compra, venta, importación, exportación de Aeronaves, sus repuestos, accesorios y todo tipo de equipos, elementos y materiales, aeroespaciales así como su fabricación, representación, comisión, mandato de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la actividad aeronáutica y|o espacial, realización de todo tipo de trabajo aéreo, prestación en forma directa o indirecta de servicios de reparación y mantenimiento de aeronaves, ya sea por sí mismos o asociados a terceros o por cuenta de terceros. El capital social se fija en la suma de veintiún millones de pesos. El ejercicio económico cierra el 31 de octubre de cada año. El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Marcos Blas Montesano, Eduardo Enrique Baeza, Oscar Javier Pijuán, suscriben cada uno siete millones de acciones, valor nominal

un peso cada una. Dichas acciones quedan integradas en un veinticinco por ciento de su valor por cada suscriptor, en dinero en efectivo. — Directorio y síndicos: Se designa para integrar el Directorio a: presidente, Marcos Blas Montesano; directores, Eduardo Enrique Baeza y Oscar Javier Pijuán; síndico titular, Jerónimo Del Rosario Sosa; síndico suplente, Néstor Oscar Cascelli. — S/r.: Marino — Enrolamiento — Capital — Piso — sede — departamento — terceros — de terceros — fija — 31 — Capital. Vale.

El Presidente.
$ 142.800 — Nº 43.177

SARLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Componentes: Mirta Noemí Sarratea de Lavín, argentina, viuda, 31 años, comerciante, L.C. 5.737.373. María Angélica Mamarella de Sarratea, argentina, casada, 52 años, comerciante, L.C. número 3.530.688; Pedro Oscar Sarratea, argentino, casado, 58 años, comerciante, L. E. 1.240.334, todos domiciliados en la calle Carlos Pellegrini 957, de Gral. Alvear, Prov. de Bs. As. — 2º) Constitución: Por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (General), por escrituras públicas Nros. 85 y 163 del 11|4|80 y 1º|8|80. — 3º) Denominación: "SARLA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Cap. Fed. — 5º) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Materiales de construcción, cerámicas, industrialización, fabricación, compraventa y|o permuta y|o distribución de artículos de cerámica blanca y|o roja, esmaltadas o no y|o de revestimientos, cerámicas para interiores y|o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de vivienda, revestimientos internos o externos para piletas y|o instalaciones industriales y|o comerciales, artefactos, sanitarios y|o sus complementos y|o elementos para su instalación, grifería, útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital social: pesos 20.000.000. — 8º) Composición del Directorio: presidenta, Mirta Noemí Sarratea de Lavín; vicepresidente, Pedro Oscar Sarratea; vocal, María Angélica Mamarella de Sarratea. — 9º) Sindicatura: titular, Ernesto Mario Furlone; suplente, Albino Jorge Valaitis. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31|10 de cada año.

La Presidenta.
$ 138.600 — Nº 43.202

KARFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Carmen Teresa González, argentina, soltera, 26 años, comerciante, C.I. Nº 7.246.143, domiciliada en Humberto I 2276, dpto. 9, Capital Federal, y Néstor Eduardo Scorpaniti, argentino, soltero, 22 años, comerciante, C.I. Nº 7.482.424 domiciliado en San Juan 3441, dpto. 4, Capital Federal. — Denominación: "KARFA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de índole privada y|o pública, incluyendo entre otros en este concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título universitario habilitante, según sus respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 y sus conexos o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, nacionales y extranjeros y otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda clase de que requiere el concurso público. — Inmobiliaria: Para la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Capital $ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativa, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Presidenta, Carmen Teresa González; vicepresidente, Néstor Eduardo Scorpaniti. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual núm. de suplentes y por el mismo término. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 del 11 de cada año. — Contrato constitutivo: Por escrituras Nº 445, del 29|12|78, Nº 94 del 19|4|79, Nº 151 del 5|6|79, número 116 del 2|6|80, todas ante el escribano Mario C. Warcovesky, conformada por Resolución Nº 5.663 del 5|8|80 de la I.G.P.J.

La Presidenta.
$ 193.200 — Nº 43.204

EL VIEJO CENCERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Componentes: Pedro Oscar Sarratea, argentino, casado, 58 años, comerciante, L.E. 1.240.334; María Angélica Mamarella de Sarratea, argentina, casada, 52 años, comerciante, L.C. 3.530.688; Oscar Pedro Sarratea, argentino, casado, 32 años, comerciante, L.E. 5.258.954; Mirta Noemí Sarratea de Lavín, argentina, viuda, 31 años, comerciante, L.C. 5.737.373; Irma Beatriz Sarratea de De Dominicis, argentina, casada, 29 años, comerciante, L.C. 6.059.546, todos domiciliados en la calle Carlos Pellegrini 957 de la localidad de Gral. Alvear, Prov. de Bs. As. — 2º) Constitución: Por adopción sin reservas ni modificación del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) por escrituras públicas Nros. 74 y 164 del 7|4|80 y 1º|8|80. — 3º) Denominacin: "EL VIEJO CENCERRO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Viamonte 867, 9º piso, Cap. — 5º) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agrícola ganaderas, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, cabañeros para la cría de animales de pedigree, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, apícolas y granjeros; arado, siembra, cosecha en campos propios y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital social: $ 20.000.000. — 8º) Composición del Directorio: presidente, Pedro Oscar Sarratea; vicepresidente, Oscar Pedro Sarratea; vocales, María Angélica Mamarella de Sarratea, Mirta Noemí Sarratea de Lavín e Irma Beatriz Sarratea de De Dominicis. — 9º) Sindicatura: titular, Ernesto Mario Furlone; suplente, Albino Jorge Valaitis. — 10) Cierre del ejercicio 31|1 de cada año

El Presidente.
$ 121.800 — Nº 43.207

PARISIER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de escritura de constitución: Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Escribano Ricardo A. Villa, titular Registro 220 de la Capital Federal. — Accionistas constituyentes: Daniel Víctor Abad, soltero, argentino, comerciante, D. N.I. 11.624.583, nacido 25 de mayo de 1955, domiciliado en Nazca 269; Raquel Cotton, casada, argentina, comerciante, D. N.I. 14.959.155, nacida el 6 de noviembre de 1959, domiciliada en Paunero 2756, piso 4; e Isaac Roberto Abad, soltero, argentino, comerciante, L.E. 7.651.119 nacido el 3 de octubre de 1948, domiciliado en Paunero 2756, piso 3. — Denominación: PARISIER S. A. — Objeto: La compra, venta, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias y cualquier otro artículo o producto elaborado o a elaborarse relacionado con la industria textil. — Domicilio: Pueyrredón 768, piso 2 "A" de la Capital Federal. — Capital: $ 50.000.000. — Fecha de cierre: 30 de abril. — Directorio: presidente, Daniel Víctor Abad; vicepresidenta, Raquel Cotton; director, Isaac Roberto Obad; síndico titular, Simón Roberto Groesman Wagmaister, síndico suplente, Luis Félix Federman. — Datos personas síndicos: Simón Roberto Groesman Wagmaister, argentino, casado, contador público, 29 años, D.N.I. número 8.537.887, domiciliado en Pueyrredón 768; Luis Félix Federman, argentino, casado, contador público, L.E. 8.007.280, 31 años, domiciliado en Pueyrredón 768, piso 2, Capital. — Estatuto de acuerdo a Resolución 3'79. Resolución I.G.P.J. 10.171 del 11 diciembre 1980.

El Escribano.
$ 100.800 — Nº 43.211

TATEDETUTI

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA
DE PRODUCTOS FRUTICOLAS

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Cnstitución: Escritura 103 del 4|7|80 y complementaria, escritura 131 del 26|9|80. — 2º) Accionistas: Bruno Scagliusi, italiano, casado, nacido el 13|8|41, comerciante, C.I. 6.180.111, domicilio: Asunción 4354, 1º B, Ciudadela; Alejandro Scagliusi, italiano nacido el 2|11|27 casado comerciante con C.I. Nº 3.745.466 domiciliado en Santamarina 1864 de Ciudadela; don Lorenzo Scagliusi, italiano, soltero, nacido el 12|3|47, con C.I. número 6.278.400, domicilio: Asunción 4319, de Ciudadela; don Domingo Scagliusi, italiano, nacido el 22|11|36, comerciante, casado, con C.I. 5.495.553, domicilio: Asunción 4354, 1º A, de Ciudadela; y don Juan Centrone, italiano, nacido el 21|1|53, soltero, con C.I. 8.787.282, comerciante, domicilio: Avellaneda 2120, de Ramos Mejía, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 3º) La sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 4º) Denominación: TATEDETUTI S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS FRUTICOLAS. — 5º) Domicilio: Sarmiento 4581, 3º A, Capital Federal. — 6º) Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización de toda clase de frutas y hortalizadas, mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de las mismas. — 7º) Capital: $ 100.000.000. — 8º) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 9º) Directorio: Presidente: Lorenzo Scagliusi; Vicepresidente: Domingo Scagliusi; Directores Titulares: Bruno Scagliusi y Alejandro Scagliusi; Director Suplente: Juan Centrone; Síndico Titular: Samuel Wisznia; Síndico Suplente: Antonio Héctor Filomeno. — 10) Aprobada por Resolución Nº 9.855 de la I.G.P.J. del 2|12 80. — 11) Plazo de la sociedad: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 12) Administración: de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es por dos ejercicios. — Los síndicos son por un ejercicio. — Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 147.000 — Nº 43.232

ARGEMPRESAS PICCOLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daisy Haydée Eijo de Piccolo, argentina, viuda, comerciante, 55 años, L.C. 527.407; Carlos Alberto Piccolo, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. 10.762.122; Oscar Enrique Piccolo, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 11.159.814; Néstor Eduardo Piccolo, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 12.232.909; Ricardo Hernán Piccolo, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 14.188.512, todos domiciliados en Tres de Febrero 1248, 8º, Depto. 16, Capital, el último, menor de edad, pero autorizado para ejercer el comercio. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 13|10|80. — 3) Razón Social: ARGEMPRESAS PICCOLO S.A. — 4) Domicilio: Tres de Febrero 1248, 8º, departamento 16, Capital. — 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación y cría de cerdos, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la administración de campos y propiedades, y la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de frutos del país. — Importación y exportación. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidenta: Daisy Haydée Eijo de Piccolo; Vicepresidente: Carlos Alberto Piccolo; Director: Oscar Enrique Piccolo; Síndico Titular: Bernardo Stok; Síndico Suplente: Héctor Mario De Luca. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año.

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 43.255

MAELI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15|7|80, ante Alberto Ricardo Amado, aprobada por Resol. I.G.P.J. Nº 10.205, del 11|12|80, MAELI SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea del 30|6|80, aumentó el Capital a $ 120.000.000 y reformó el artículo cuarto en el sentido que el Capital Social es de $ 120.000.000, representado por 12.000.000 de acciones de $ 10, ordinarias al portador, de 5 votos.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 43.256

GARAGE YERBAL TRESCIENTOS CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pedro Agustín Areas, español, casado, comerciante, 56 años, C. I. 4.217.568, domiciliado en Estados Unidos 1947, 2º F. — José Rey, español, casado, comerciante, 46 años, C. I. 5.378.426, domiciliado en Solís 1065, 7º, ambos de Capital Federal. — José Vázquez Rodríguez, español, casado, comerciante, 50 años, C. I. 5.367.700, domiciliado en Manuel Rico 335, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Méndez, español, casado, comerciante, 49 años C. I. 4.311.611, domiciliado en Chile 1914; — Alfredo Vila, argentino, casado comerciante, 44 años, L. E. 4.170.993, domiciliado en Fructuoso Rivera 3092, ambos de Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 17|11|80. — 3) Razón Social: GARAGE YERBAL TRESCIENTOS CUATRO S. A. — 4) Domicilio: Yerbal 304, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de garages, estaciones de servicios y playas de estacionamiento en todas sus formas; compra, venta de rodados, repuestos y accesorios: expendio de nafta, kerosene y demás combustibles así como todo tipo de aceites lubricantes para motores y demás artículos de venta común en garages. — Importación y Exportación: La realización de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y financiaciones relacionadas con dicho objeto. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda ex-

cluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición, Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndico: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Pedro Agustín Aren[illegible]. — Vicepresidente: Antonio Méndez. Directores: José Rey, José Vázquez Rodríguez y Alfredo Vila. — Síndico Titular: Alejandro González. — Síndico suplente: Rogelio Arturo Fernández. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 43.257

DISTRIBUIDORA LOS [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jaime Becari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de [illegible] de 1971, L.E. [illegible], domicilio Avellaneda 2.20, y Luis Telmo Vachet[illegible], argentino, comerciante, casado, nacido el 22 de diciembre 1919, con L.E. Nº [illegible]9.105, [illegible] 131, piso 4º, ofic. 4, ambos Capital Federal. — Constitución: 12 de noviembre [illegible]. — Denominación: DISTRIBUIDORA LOS [illegible] S.A. — [illegible] 2.[illegible] Piso E. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la explotación de juegos eléctricos, electrónicos, [illegible] y/o electromecánicos, y la explotación de salones y/o parques de diversiones. — b) Por la compra, venta, exportación, importación, distribución, re[illegible] o alquiler de los juegos mencionados en el inciso a). — c) Industriales: Por la fabricación, armado y reparación de los juegos indicados en el inciso a). — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de veinte millones de pesos dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1 cada acción. — Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros. — Presidente: Jaime Becari; vicepresidente: Luis Telmo Vachet[illegible]; síndico titular: Juan Carlos C[illegible]; síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por I.G.P.J. [illegible] del 20 noviembre 1980.

El Presidente.
$ 10.000 — Nº 43.259

CERAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Socios: Albino Jorge Valaitis, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, C.I. Nº 6.134.428 Policía Federal, domiciliado en la calle Bauness 1825, 4º piso, depto. "15", Capital Federal. — Jorge Eduardo Haidar, argentino, soltero, de 26 años, comerciante, C.I. número 6.[illegible].045 Policía Federal domiciliado en la calle Laguna 18, Capital Federal. — Juan Carlos Haidar, argentino, casado, 28 años, comerciante, C.I. Nº 6.462.638, domiciliado en la calle Laguna 18, de la Capital Federal, y doña Alicia Beatriz Haidar, argentina, soltera, 21 años, comerciante, C.I. Nº 8.033.309 Policía Federal, domiciliada en la calle Laguna 18, Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 6 de febrero de 1979. — 3º) Razón social o denominación: CERAFICO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, administración, explotación y construcción de inmuebles inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El Capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. — Composición órganos administración y síndicos. Términos. Duración: Directorio, entre dos y doce, con mandato por un año. — Presidente: Albino Jorge Valaitis; vicepresidente: Jorge Eduardo Haidar; vocales: Juan Carlos Haidar, Alicia Beatriz Haidar; síndico titular: Silvia Adelaida [illegible]; síndico suplente: Cont. Ernesto Mario Furlone. — 9º) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y la vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — La sociedad fija sede social en [illegible] 637, 5º piso, Capital Federal.

El Presidente.
$ 184.800 — Nº 43.268

DROPLATA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Fecha de los instrumentos: 26 de diciembre de 1966, 17 de marzo de 1972, 2 de octubre de 1978 y 28 de abril de 1980. — Denominación: "DROPLATA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Aumento del capital social de $ 1.650.000 a $ 32.460.000, emisión de 3.115.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 10 cada una y con derecho a un voto por acción, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: Droplata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio: Av. Juan de Garay 348, Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 20 de julio de 1967. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de drogas, productos y mercaderías destinadas a las industrias químicas, farmacéuticas, cosméticas, veterinarias, alimentarias y agrícolas. — Industriales: Mediante la fabricación y/o industrialización de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, veterinarios, alimenticios e industrialización primaria de productos agrícolas. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 32.460.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Edo.: actividades — distinadas — permitidas — de. Vale.

El Apoderado.
$ 117.600 — Nº 43.274

HOLTZ INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 19 de noviembre de 1969. — Constituyen: Jorge Guillermo Heinzmann, argentino, casado, arquitecto, nacido el 8|9|18, con L.E. número 3.222.013, domiciliado en O'Higgins 1720, Florida, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Heinzmann, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 18|7|45, con L.E. Nº 4.525.153, domiciliado en Juan B. Justo 1235, Florida, Prov. de Buenos Aires; Carlos Guillermo Heinzmann, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, nacido el 2 de febrero de 1951, con L.E. Nº 8.566.207, domiciliado en O'Higgins 1720, Florida, Prov. de Buenos Aires; Carlos Enrique España, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5|2|40, con L.E. Nº 7.636.754, domiciliado en Estados Unidos 2241, 1º piso "E", Capital; y Pedro Alejandro Bonzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|5|49, con L.E. Nº 7.630.427, domiciliado en Santa Fe 1979, 9º piso "E", Capital. — Denominación: "HOLTZ INTERNACIONAL S. A.". — Domicilio: Santa Fe 1979, 9º piso "E", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución y disposición por cualquier título de materias primas y productos para la industria maderera mineral y metalúrgica. — Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente, Jorge Guillermo Heinzmann; vicepresidente, Jorge Alberto Heinzmann; directores, Pedro Alejandro Bonzo, Carlos Enrique España y Carlos Guillermo Heinzmann; directora suplente, Cecilia Inés Genovese de Heinmann, síndico titular, Rafael Eduardo Dobon; síndico suplente Eduardo Pedro Ferrari. — Edo.: argentino — Fe — siguientes. Vale. — Tdo.: casso — Ce. No vale. — Ell: casado. Vale.

El Apoderado.
$ 142.000 — Nº 43.276

LA LLAVE DEL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Escritura otorgada el 27 de setiembre de 1979, ante el Escribano Orlando E. Bravo, según Asamblea del 14 de setiembre de 1979, "LA LLAVE DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital y reformó su Estatuto en su artículo cuarto, que quedó redactado así: El capital social es de Diez millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72.

El Presidente.
$ 50.400 — Nº 43.282

TIERRAS Y PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y MANDATARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Asamblea General Extraordinaria del 28|12|78 y escrituras Nº 176 del 24|4|79; Nº 397 del 13|9|79 y Nº 264 del 8|9|80, se aumentó el capital y adecuó el estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: Denominación, domicilio, plazo, objeto: La sociedad se denomina: "TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Arenales 1167, Piso 2º. — Su duración es de 50 años, a partir del 7|7|69, fecha de inscripción. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por cuenta propia o de terceros la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. La construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, o realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos canales desagües y otras obras de arquitectura, de vialidad o ingeniería. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de haciendas mayores o menores, leche, lana, semillas y subproductos primarios provenientes de explotaciones agrícolas y ganaderas. — c) Mandataria: Por el ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de toda clase de bienes y capitales en relación con las actividades de los incisos a) y b) precedentes. — d) Financieras: Por la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes de capitales o empresas constituidas y negocios realizados dentro de los límites establecidos por el Art. 31 del Decreto Ley 19.550|72. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Es de pesos 1.000.000, representado por diez mil acciones de $ 100, valor nominal de 5 votos cada una. — Administración y Representación: La Administración está a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 157.600 — Nº 43.[illegible]

RABRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto: Escritura Nº [illegible], de fecha 12 de marzo de 1980; ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 5 de diciembre de 1979, donde los accionistas de RABRAS SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron la modificación de los Artículos Primero y Segundo del Estatuto Social, referente al domicilio social y al objeto; quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Con la denominación de Rabras Sociedad Anónima, queda constituido una sociedad anónima, con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional y la importación y/o exportación de materiales materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, maquinarias, tecnología y toda clase de bienes materiales o inmateriales relacionados con la industria siderometalúrgica, así como la prestación de asistencia técnica a dicha actividad comercial. — Industriales: La explotación de fábricas y talleres metalúrgicos y mecánicos, así como la prestación de asistencia técnica a dicha actividad industrial. — Inmobiliaria: La compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra de acciones, créditos, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles y derechos, y constituir sobre ellos derechos reales. — Celebrar contratos de locación de cosas y servicios; dar y tomar dinero prestado, a interés o gratuitamente, con garantías reales y personales o sin ellas; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, [illegible] billetes y cheques; otorgar y aceptar fianzas y garantías; pagar y recibir comisiones, adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; conferir y revocar mandatos, aceptarlos o renunciarlos, participar en otras sociedades, constituir agencias o sucursales en el país o en el extranjero; llamar, citar, concurrir [illegible] cualquier otra forma intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. — Lo enunciado precedente no es limitativa pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes relacionado directa o indirectamente con el objeto social, teniendo

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la Ley o por este estatuto. — Domicilio Social: Juncal 615, 12 piso, B, Capital Federal. — S|r.: Rabras. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 43.310

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES GARAY

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Asamblea Unánime del 2|5|1980, protocolizada por escritura del 4|8|80, pasada al folio Nº 2.372 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, la Sociedad ESTABLECIMIENTOS TEXTILES GARAY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, modificó los artículos Cuarto, Quinto y Décimo de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, cinco votos, de valor nominal $ 10 cada una. — Este capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por Resolución de la Asamblea, en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo Quinto: Las nuevas acciones que se emitan por los futuros aumentos del capital social, podrán ser ordinarias y|o preferidas al portador y|o nominativas, endosables o no. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine en su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, confome al artículo número 1.881 y concordantes del Código Civil y el artículo noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia, en nombre y representación de la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones bancarias, financieras y de crédito, oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra representación en el país y en el extranjero; conferir poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces fuere necesario; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales inclusive para querellar criminalmente a una o más personas, con el objeto y extensión que se juzgue conveniente; acordar las fianzas y garantías necesarias para el normal giro de las operaciones sociales. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por el presidente y el vicepresidente o por dos cualesquiera de los directores, actuando conjuntamente. — Resolución I. G. P. J. Nº 9.357 del 18|1|80. — S|r.: Modificó; del; sociales; sociales. Valen.

El Presidente.

$ 151.200 — Nº 43.317

LA UTULA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Socios: Francisco Bausili, casado en primeras nupcias con María Teresa Osinalde, español, nacido el 26|11|1929, abogado, con C. I. P. F. 2.076.430, dom. en Alsina 1360, 2º piso, Capital y don Federico Miguel Petrocini, viudo de sus primeras nupcias con doña Ursula Robles, argentino, nacido el 17|10|1925, comerciante, con C. I. P. F. 7.036.172, dom. en Avenida Libertador 855, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 15|9|80, folio Nº 3.018, del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Denominación: LA UTULA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Alsina 1360, 2º piso, Capital. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro respectivo. — Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus formas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. — Depósito y consignación de los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. — Capital: $ 100.000.000 representado por un total de 10.000 acciones ordinarias de $ 10.000 cada una. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 por un año. — Representación: Corresponde al Presidente y Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Fiscalización: 1 Síndico titular y un suplente, por un año. — Presidente: Francisco Bausili. — Vicepresidente: Federico Miguel Petrocini. — Directores titulares: José María Carneiro y don Horacio Héctor Amigo. — Síndico titular: Contador Alberto Konrad y Síndico suplente: Contador Leopoldo Juan Terráneo. — Resolución: I. G. P. J. número 9.395 del 19|11|80. — S|r.: cría; de; crianza; adquirir: corresponde: Carneiro. Valen. — Entrelíneas: ganado su reproducción y crianza. Vale.

El Presidente.

$ 117.600 — Nº 43.318

YARMOUTH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 23|1|1980, protocolizada por escritura del 31|1|1980, al folio 202, del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, la sociedad YARMOUTH SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de setenta millones de pesos, representado por siete millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Resolución I. G. P. J. Nº 9.767 del 28|11|80.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 43.320

HEY'DI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 28|3|1980, protocolizada por escritura del 24|4|80, pasada al folio número 1.191, y su complementaria del 6|10|80, pasada al folio Nº 3.343, ambas del Reg. 351, a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, la sociedad Hey'di Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, modificó y adecuó los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y Domicilio: Con la denominación de HEY'DI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, continúa desarrollando sus actividades esta Sociedad Anónima autorizada a funcionar con el nombre de Hey'di Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, la que se rige por los presentes estatutos y por normas, y disposiciones legales que sean de aplicación. — Tiene su domicilio en la calle Maipú 464, 8º piso, Capital. — Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, materias primas, de aislantes hidrófugos, materiales de construcción, aislantes, impermeabilizantes, elaborados o no, productos para el control solar y otros relacionados con la construcción y confort de bienes inmuebles, en vinculación con las operaciones descriptas en la actividad industrial. — b) Industriales: Para la fabricación de todo tipo de aislantes, hidrófugos, impermeabilizantes y productos en general, para construcciones, de madera, plásticos y metalúrgicos. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos. — Capital: $ 600.000.000 representado por 60.000 acciones al portador, de las cuales 48 series son de 1.000 acciones c|u. de cinco votos por acción y 12 series de 1.000 acciones c|u de 1 voto por acción, totalmente emitidos e integrados. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros por 1 año. — Representación: Será ejercida por el Presidente y|o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Resolución: I. G. P. J. Nº 10.222 del 11|12|80.

El Presidente.

$ 159.600 — Nº 43.321

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BARCINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José María Eduardo Bausili Batllo, casado en 1ras. nupcias con Margarita Teresa Olivera, español, nacido el 13|10|35, director de empresas, con C. I. P. F. 2.498.747, dom. en Blanco Encalada 1021, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Don Andrés Bausili, casado en primeras nupcias con doña Josefa Batllo Hausmann, español, nacido el 24|8|1892, director de empresas, con C. I. P. F. 768.015, dom. en Gelly y Obes 2290, 5º piso, Capital y don Francisco Bausili, casado en primeras nupcias con María Teresa Osinalde, español, nacido el 26|11|1929, abogado, C. I. P. F. Nº 2.076.430, dom. en Alsina 1360, 2º piso, Capital. — Fecha de Constitución: 15|8|1980, folio Nº 2.580, Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BARCINO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Venezuela 634, 8º piso, oficina 33, Capital. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de esta escritura. — Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país. — Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus formas; la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. — Depósito y consignación de los mismos. — La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: $ 150.000.000 representado por un total de 15.000 acciones ordinarias de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros por 1 año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Directorio: Presidente: José María Eduardo Bausili Batllo. — Vicepresidente: Andrés Bausili. — Directores titulares: Doctor Francisco Bausili y don Federico Miguel Petrocini. — Síndico titular: Contador Alberto Konrad. — Síndico suplente: Contador Leopoldo Juan Terraneo. — Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.575 del 28|10|80. — S|r.: 26; partir. Valen

El Director.

$ 138.600 — Nº 43.322

VALLUGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79, según escritura del 12|11|80, pasada al folio número 3.872, del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Raúl Juan Aníbal Palma, argentino, nacido el 9|1|39, ingeniero, con L. E. 4.283.196 y doña Ana María Urbicain de Palma, argentina, nacida el 7|6|1943, profesora, con L. C. 4.643.266, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Juncal 1233, 4º piso, Capital. — Denominación: VALLUGA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maza 299, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, arrendamiento y distribución de equipos de cálculo y procesamiento de datos, ensamblados o no, sus complementos periféricos y|o programas para los mismos, y de obras de arte en general. — b) De Asesoramiento: Prestación de servicios de promoción y evaluación de inversiones, de organización, gestión y control de negocios y empresas, y de asesoramiento económico financiero, operativo y administrativo en general. — c) Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y|o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compras, ventas y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; otorgamiento y toma de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso del público. — d) De Mandatos: Aceptación de mandatos y ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. — Capital: $ 20.000.000. — Presidente: Raúl Juan Aníbal Palma y Directora: Doña Ana María Urbicain de Palma. — Síndico titular: Contador Juan Carlos Peña. — Síndico suplente: Doctor Agustín Alberto Pérez Maraviglia. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 9.946 del 4|12|1980. — S|r.: L. C.; 4.643.266; objeto; debentures; empresas. Valen.

El Presidente.

$ 168.000 — Nº 43.323

EL PRAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Pública Nº 415, de fecha 12 de noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Martín Domínguez, quedó constituido con sujeción al Estatuto Modelo Resolución 3|79, la siguiente sociedad: Accionistas: José Luis González Casanueva, viudo, español, 51 años, comerciante, C. I. 3.979.406, domicilio: Amenábar 2102, P. 7º, A. — Rafael Silvestre Casanueva, casado, español, 52 años, comerciante, C. I. 3.359.309, domicilio Arcos 2273, P. 6º, A. — Rodolfo Alí Saíd, casado, argentino, 52 años, L. E. 4.231.514, domicilio: Beauchef 348, p. 8º. — José Félix Guitian, soltero argentino, 62 años, comerciante, L. E. Nº 1.914.064 domicilio: Pichincha 105, P. 3º A y José Enrique González, casado, argentino, 49 años, comerciante, L. E. 5.203.634, domicilio: Virrey del Pino 2604 ,p. 2º, A. — Nombre: EL PRAU SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Vélez Sarsfield 1149, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y toda forma de comercialización de rodados y automotores, comerciales e industriales, nuevos y usados ,sus repuestos y accesorios y servicios de reparación integral. — Importación y Exportación en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Pesos: 20.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael Silvestre Casanueva. — Vicepresidente: José Luis González. — Directores titulares: Rodolfo Alí Saíd, José Félix Guitian y José Enrique González. — Síndico titular: Carlos Eduardo Zamprile. — Síndico suplente: Heriberto Rubén Bravo. — Rafael Silvestre Casanueva.

El Presidente.

$ 151.200 — Nº 43.317

ASIGNACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

ASIGNACIONES SOCIEDAD ANONIMA que por escritura Nº 157, de fecha 23 de junio de 1980 y Nº 311 de fecha 29 de setiembre de 1980, ante el Escribano Eduardo Luis Donadio. Integrantes: Abraham Sokolowicz, argentino naturalizado, de 55 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.0[illegible], domiciliado en Honorio Pueyrredón 1350, Capital; Clara Rosa Reznik de Sokolowicz, argentina, de 53 años, casada, L. C. Nº 255.760, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1350, Capital; y María Gerber, argentina, viuda, comerciante, 65 años, L. C. Nº 0.140.477, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1350, Capital. — Denominación: Asignaciones Sociedad Anónima, domicilio: Honorio Pueyrredón 1350, piso 2º, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 320.000.000 v$n. c/u. de $ 10. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera, la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público; b) Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos que se confieren y/o ejercicio de representación, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de 10 con mandato por (3) tres años siendo reelegibles. — Representación: Presidente o Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Abraham Sokolowicz; Vicepresidente: Clara Reznik de Sokolowicz; Director: Jaime Ingerflom; Síndico titular: Ignacio Pablo Szalewicz; Síndico suplente: Lucía Rita Martín de Benduza. — Resolución Nº 9.400 de la I.G.P.J. 19/11/80. — Raspado: domiciliado; Pueyrredón; Denominación; las; aquel; 9.400.

El Presidente.

$ 100.000 — Nº 42.992

BROTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de Constitución: Nº 363 del 21 diciembre 1979, Fº 1.472 y modific. Nº 362 del 13 noviembre 1980, Fº 837, Reg. 546, Escribano Eduardo L. Donadio. — Socios: Víctor Rafael Papouschado, argentino, soltero, nacido 25 agosto 1936, L. E. Nº 4.176.900, contador público nacional, domiciliado calle Sucre 2346, 6º, Capital; y José Carlos Neira, argentino, casado, nacido 3/11/1940, L. E. número 4.792.777, abogado, domiciliado Av. Corrientes 1145, 6º, Capital. — Denominación: "BROTOS S. A.". — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, piso 5º, Capital. — Objeto: Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a inversiones mobiliarias e inmobiliarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Art. 4º: Pesos 2.900.000 (dos millones novecientos mil pesos). — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, mínimo dos y máximo diez, con mandato por 3 ejercicios. Representación corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, por el término de 1 ejercicio, la Asamblea puede elegir un suplente. — Duración: 99 años, desde su inscripción en Registro respectivo. — Directorio: Presidente, Víctor Papouschado; Vicepresidente, José Carlos Neira; Síndico titular, Héctor Bernardo Wenceblat; Síndico suplente, Julio Enrique Marmolejo. — Aprobada por Resolución Nº 10.152 de la I.G.P.J. el 10 diciembre 1980. — S/r.: Modif.; Duración. Valen.

El Presidente.

$ 10.000 — Nº 42.935

CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria del día 26 de setiembre de 1980, protocolizada ante el Registro de Contratos Nº 65 de la adscripción del Escribano don Rómulo Federico Zemborain, en fecha 9 de octubre de 1980, se resolvió modificar el Estatuto Social de SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, lo cual fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 5.112 del 20 de noviembre de 1980 en Expte. Nº 453/80 en la forma siguiente: Artículo 5º: Se fija el capital social en $ 9.900.000.000 en acciones ordinarias al portador de un peso cada una, representado por 87.750.000 acciones clase A, y 9.812.250.000 acciones clase B. — Artículo 10: El Directorio estará compuesto de Presidente, Vicepresidente y de uno a cuatro Directores nombrados por la Asamblea General por tres años. — Artículo 14: Se refiere a las reuniones del Directorio y establece que éste funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y tomará resoluciones por mayoría de votos. — Artículo 15: Se modifica el inciso c) facultándose al Directorio para crear empleos y fijar su remuneración y se autoriza a los Directores a ocupar cargos rentados en la sociedad relativos a la administración o dirección social con cargo a gastos generales. — Artículo 22: La remuneración de los Síndicos será fijada por la Asamblea General Ordinaria. — Artículo 33: Se determina el destino de las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 43.359

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escrituras Nros. 310, 124 y 439 de fechas 7/9/78, 12/4/79, y 8/8/80, modificación y adecuación de la Ley 19.550 de los Estatutos Sociales. — 1º) Denominación de la Sociedad: INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 2º) Domicilio Social: Es en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, actualmente en la calle Maipú 535, Capital Federal. — 3º) Duración: Es de 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio realizada el 15 de febrero de 1961. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o del extranjero, a: 1º) Promover la construcción en la República Argentina y/o en otras naciones, edificios que se denominarán "Palacio de las Américas", destinados a centralizar las oficinas de las Embajadas, Consulados, Cámaras de Comercio, etc. — 2º) Promover la realización de exposiciones. — 3º) Financiar y/o participar en cualquier forma en empresas de construcción, consorcio de capitales sea o no conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y en general participar y/o intervenir en todo tipo de negocios inmobiliarios. — 4º) Realizar y/o intervenir en cualquier tipo de operaciones de importación y/o exportación. Actuar como interventores, liquidadores, administradores, comisionistas, mandatarios, consignatarios, corredores, gestores de negocios y de fideicomisos. — 5º) Tomar y dar dinero en préstamo y/o gravar los inmuebles con hipoteca, intervenir en cualquier clase de negocios financieros, con expresa prohibición de realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y/o en ninguna otra donde se requiera el concurso público de capitales. — 6º) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente contemplen el mejor desarrollo de sus fines sociales y se relacionen directamente con su objeto. — 5º) Capital: $ 1.000.000, representado por un millón de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de un peso cada una de ellas. — 6º) Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de once Directores titulares, con mandato por tres años. — 7º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Deben designar un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º, los cuales reemplazarán por un orden al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, los que durarán un año en su cargo. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año, desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Resolución Nº 7.424.

El Presidente.

$ 293.000 — Nº 42.272

INGRATTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

INGRATTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de agosto de 1980, protocolizada ante la Escribana Susana J. Raffaele, el 29 de agosto del mismo año, al folio 623 del Registro 109 de esta ciudad, se modificó el art. 5º del estatuto social, que queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. El capital está dividido en 5 grupos de 400.000.000 de acciones cada uno, designándose con el aditamento de: Grupo I, Grupo II, Grupo III, Grupo IV y Grupo V. De los 2.000.000.000 de acciones, 1.500.000.000 tendrán derecho a 5 votos cada una, denominándose clase A y 500.000.000 tendrán derecho a 1 voto denominándose clase B. Las acciones ordinarias al portador pertenecientes a cada grupo tendrán derecho a elegir un director titular y un director suplente en la composición del directorio.

El Presidente.

$ 75.600 — Nº 43.378

PRODUCTOS CAPRI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INVERSORA

Por escritura pública Nº 521, del 4/12/78 pasada al folio 1.523, del Registro Nº 148, de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PRODUCTOS CAPRI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INVERSORA, celebrada el 31/7/78, de carácter unánime, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 25.000.000 modificando en consecuencia la cláusula cuarta de sus Estatutos Sociales.

El Presidente.

$ 33.600 — Nº 43.333

MELITTA

SOCIEDAD ANONIMA

MELITTA SOCIEDAD ANONIMA. 2) Por Asamblea del 15/9/1980 y Escritura del 20/9/1980, Modificó el Estatuto Social y Aumentó el Capital Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: 7) $ 730.000.000.- representado por 730.000 acciones de $ 1.000.- valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 16.800 — Nº 43.[illegible]

AGROCOM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

AGROCOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Comunica que Asamblea del 15/3/1979 y Escritura del 13/8/1979, se resolvió el aumento del Capital Social y se modificó: 7) Pesos 8.290.000.000.- representado por 82.900.000 acciones de $ 100.- cada una.

$ 16.800 — Nº 43.393

COMPAÑIA GANADERA DEL QUINHUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del artículo 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Julieta Elena Trejo Labat, argentina, nacida el 22 de setiembre de 1929, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 0.446.[illegible], domiciliada en Quintana 175, piso 2º "B", de esta Ciudad; Gustavo Alberto Maita y Trejo, argentino, nacido el 25 de marzo de 19[illegible], soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 12.045.485, domiciliado en Quintana 175, piso 2º "B", de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 5 de diciembre de 1980. — 3) COMPAÑIA GANADERA DEL QUINHUAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto: a) Agrícola Ganadera: podrá realizar todo tipo de explotaciones agropecuarias, especialmente la plantación, recolección, cosecha, comercialización de todo tipo de frutos, productos y subproductos provenientes de explotaciones agrícolas y la cría, engorde, invernada y compra y venta de semovientes en general. Realizar todo tipo de contrato referente a actividades agrícolas y ganaderas y la explotación agrícola y ganadera, directa o por terceros, de campos en la República Argentina y en el extranjero. Podrá recibir y hacer consignaciones en general, comercializar todos los frutos, productos y subproductos de su producción; b) Inmobiliaria. Podrá comprar y vender inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento, administrar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes en la República Argentina o en el extranjero; c) Financiero: Podrá realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; realizar préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; y en la constitución, transferencias, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de derecho real o garantía; comprar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos y títulos valores en general, conforme lo disponen las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto; d) Mandataria: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, contratos de agencias. — 6) El plazo de duración es de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital es de pesos 20.000.000.- dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y valor nominal de $ 1 por acción. — 8) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco directores titulares. El término de elección es de dos ejercicios. Presidente: Julieta Elena Trejo Labat; Vicepresidente: Gustavo Alberto Maita y Trejo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por Asamblea, la que designará simultáneamente al suplente. Síndico titular: Contador Jorge Pablo Villamagna. Síndico suplente: Contador Héctor Miguel Angel Mormerlo. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$ 201.[illegible] — Nº 43.[illegible]

ANTEPEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Socios: Enrique Mario Vago, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible], L. E. [illegible] y Ana María Vago, argentina, [illegible], comerciante, nacida

el 7|12|36, L.C. 3.286.736, ambos domiciliados en Mendoza 2657, Capital Federal. 2) Constitución. 30|10|80. — 3) Denominación: ANTIPODA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Belgrano 634, piso 5, Capital Federal. — 5) Objeto: Importación y exportación por cuenta propia o de terceros de máquinas, automotores, ciclomotores, motocicletas, sus repuestos y autopiezas, artículos del hogar, productos químicos, productos alimenticios, artefactos e instrumental médico quirúrgico, máquinas electrónicas, sus componentes y repuestos, computadoras y máquinas de oficina. Servicio de asesoramiento y consultoría en temas relativos a la importación y exportación. En su caso serán prestados por profesionales con título habilitante en la materia. 6) Capital: $ 20.000.000.- — 7) Directorio: Presidente: Enrique Mario Vago; Vicepresidente: Ana María Vago; Síndico titular: Simón Roberto Groesman Wagmaister; Síndico suplente: Luis Félix Federman. — 8) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Abogado.
$ 75.600 — Nº 43.416

ALFING

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea extraordinaria del 24-1-1979 y 25-8-80. Escrituras Nº 4 del 1º-10-79 y Nº 282 del 2-9-80 ALFING SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL dispuso el aumento del capital social, la reforma del Art. 4º y la emisión de acciones. — Modificación: Capital Social: $ 180.000.000, dividido en 1.800 acciones de $ 100.000 v|n., c|una, el capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto - E|I.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 43.419

RAPIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La Sociedad adopta el estatuto modelo de S. A. — 1º) Socios: Eduardo Augusto Carboni, argentino, D. N. I. 12.461.568, nacido el 26-1-56, soltero, comerciante, Avda. Santa Fe 3755, 4º, "G", Capital; Luis García Morales, argentino, soltero, nacido el 5-11-58, D. N. I. 12.046.590, empleado, domiciliado en Parera 62, 4º, 12, Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 5-11-80. — 3º) Denominación Social: RAPIGAS S. A. — 4º) Domicilio Social: Viamonte 1592, 6º "I", Capital. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, almacenamiento, fraccionamiento y distribución al por mayor y menor de gas licuado; comercialización de las máquinas, herramientas, implementos e instrumental apropiado a tales fines, incluso sus partes integrantes, repuestos y accesorios. La ejecución de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. La explotación y administración de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas y procedimientos científicos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la ley vigente o sin ella; compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra más la que se requiera el concurso público. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o su estatuto. — 6º) Capital Social: $ 20.000.000. — 7º) Administración y Fiscalización: Presidente: Eduardo Augusto Carboni; Vicepresidente: Luis Miguel García Morales; Síndico titular: Contador Carlos Alberto Coda, y Síndico suplente: Contador Jorge Cipriano Peñalba. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 117.600 — Nº 43.723

GENESISTERM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el estatuto modelo de S. A. — 1º) Socios: Omar Agustín Braschi, argentino, casado, C. I. 5.476.924, nacido el 19-1-45, odontólogo, y Elvira Yolanda León de Braschi, argentina, casada, C. I. 5.216.138, nacida el 10-11-43, ambos domiciliados en Merlo 6094, Wilde, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 5-9-80 y modif. del 2-10-80. — 3º) Denominación Social: GENESISTERM S. A. — 4º) Domicilio Social: Calle 11 de Setiembre 1760, 9º "C", Capital. — 6º) Objeto Social: Fabricación y comercialización en general, compra, venta, consignación, distribución e industrialización de productos, termoeléctricos. Importación y exportación de toda clase de mercaderías y la compra, venta, locación, arrendamiento y construcción de inmuebles. 6º) Capital Social: $ 20.000.000. — 7º) Administración y Fiscalización: Presidente: Omar Agustín Braschi; Vicepresidente: Elvira Yolanda León de Braschi; Síndico titular: Doctor Alberto Ernesto Lippa, y Síndico suplente: Doctor Juan Pedro Neto. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

El Vicepresidente.
$ 67.200 — Nº 43.425

MAXIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que se constituyó una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo aprobado por Resolución I. G. P. J. Nro. 3|79. — Socios: Eduardo Luis Blanco, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1949, casado, comerciante, L. E. número 7.826.433, domiciliado en Rivadavia 15430, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Juan Carlos Sarrabayruse, argentino, nacido el 14 de octubre de 1950, casado, comerciante, L. E. Nº 8.400.018, domiciliado en Mercedes 4516, 5º piso "C", Capital Federal, María Teresa Menéndez de Sarrabayruse, argentina, nacida el 17 de febrero de 1918, viuda, comerciante, L. C. Nº 0.095.698, domiciliada en Campana 4146, 2º piso "8", Capital Federal; María Angélica Carolina Traverso de Blanco, argentina, nacida el 1º de mayo de 1903, casada, profesora, L. C. Nº 0.161.220, domiciliada en Rivadavia 15430, Haedo, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Sarrabayruse, argentino, nacido el 5 de febrero de 1947, casado, ingeniero industrial, L. E. 4.550.287, domiciliado en Olazábal 2329, 14 piso "C", Capital Federal. — Constitución: Escritura 69, al Folio 177, el 14 de octubre de 1980 por ante la Escribana Rosa V. de Sprinberg, titular del Registro 928 de la Capital Federal. — Denominación: MAXIFER S. A. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de productos siderometalúrgicos, tales como chapas, planchas, laminados, caños, barras, tubos, flejes, rieles y alambres de acero y hierro. Industriales: Tratamiento, doblado, estampado, maquinado, corte, soldadura y terminación de los productos que hacen a su objeto comercial. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — La Asamblea designará un suplente con igual duración. Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Directorio: Presidente Eduardo Luis Blanco; Vicepresidente: Juan Carlos Sarrabayruse; Directores: María Teresa Menéndez de Sarrabayruse, María Angélica Carolina Traverso de Blanco y Jorge Alberto Sarrabayruse; Síndico titular: Dr. Fernando Carlos Ariza, abogado, y Síndico suplente: Dr. Jorge Oscar Repetto, contador público. — Domicilio Legal: Campana 4146, 2º piso, Depto. 8, Capital Federal.

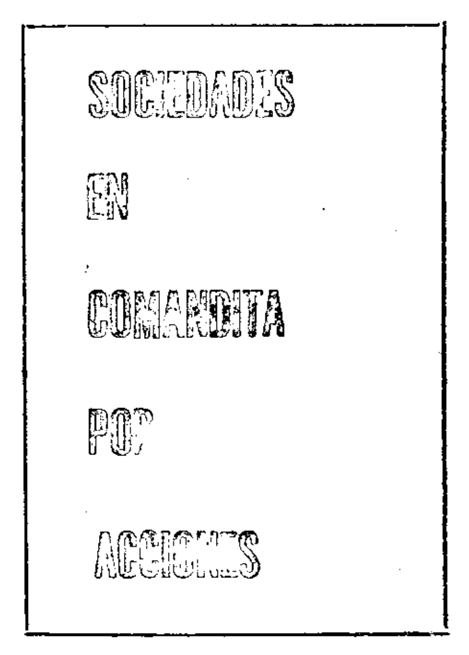
El Apoderado.
$ 189.000 — Nº 43.435

RUELCOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Por escritura del 27 de noviembre de 1980. — Socios: Rubén Darío Elstein, argentino, nacido el 19 de octubre de 1935, comerciante, divorciado, C. I. Nº 3.230.950, y Viviana Amalia Comisso, argentina, nacida el 13 de enero de 1935, comerciante, divorciada, L. C. 3.220.832, ambos domiciliados en Salta 1039, P. B., Capital. — Denominación: RUELCOVI S. A. — Domicilio: Salta 1039. Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: A) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de obras de arte. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rubén Darío Elstein; Vicepresidente: Viviana Amalia Comisso. — Síndico titular: Carlos Ricardo Aráoz, y Síndico suplente: Salomón Osvaldo Mauas.

El Directorio.
$ 63.000 — Nº 43.438



SAN LUIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esther Fuks, argentina, divorciada, 43 años, L.C. 3.089.923, domicilio Junín 582, dibujante; Rosa Aydemboym de Fuks, polaca, viuda, comerciante, 71 años, C.I. 3.192.933, domicilio Tucumán 2132 y Francisco Irvine, italiano, casado, comerciante, 52 años, C.I. 3.379.446 domicilio Triunvirato 3887, en el carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de SAN LUIS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado el 19 de agosto de 1966, e inscripto con fecha 3 de setiembre de 1968, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, dejando constancia que la inscripción de dicha confirmación se realizó en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

El Socio Comanditario.
$ 50.400 — Nº 42.661

AGROLAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: 1) Que por escritura pública del 23-11-76, Enrique Aníbal Binaghi vende, cede y transfiere la totalidad de las 2.000 cuotas de capital solidario que posee en AGROLAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a su consocia Elisa Prut de Bekerman y 10.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. de su capital comanditario a favor de Bernardo Landa, soltero, argentino, ingeniero civil de 37 años, L.E. 4.294.935, domiciliado en Arenales 3800, p. 11º, Depto. "D", Capital. Que por el mismo acto son designados gerentes los socios comanditados Elías Bekerman y Elisa Prut de Bekerman, quienes actuarán indistintamente. — 2) Que por asamblea del 17-7-79, escritura pública del 1º-8-79, Elisa Prut de Bekerman vende, cede y transfiere la totalidad de las 2.000 cuotas de capital solidario que posee en dicha sociedad a su consocio Bernardo Landa, y que por el mismo acto se modifica la cláusula 8ª de contrato social, estableciéndose que la dirección, administración y representación de la sociedad estará únicamente a cargo del señor Elías Bekerman. — 3) Que por escritura pública del 2-4-80 y su complementaria del 4-9-80, los socios de Agrolan Sociedad en Comandita por Acciones decidieron la adecuación del contrato a la Ley 19.550. — Adecuación: Domicilio: Av. Cabildo 1547, 9º piso, Dpto. 34. Capital. — Objeto: Explotación, compra y venta de campos agrícolas y/o ganaderos realizando todas y cada una de las actividades propias de dichos establecimientos, produciendo todo tipo de cosecha de cereales, oleaginosas, cereales, frutales y la cría y engorde de todo tipo de ganado y animales; compra venta y/o industrialización primaria de todos los productos del agro, de frutos del país; compra, venta y utilización de todo tipo de máquinas e implementos para las actividades agropecuarias. — Duración: 50 años contados desde el 13-2-67. — Capital social: pesos 250.000, así formado: a) $ 12.000 de capital comanditado, totalmente suscripto e integrado por Elías Bekerman y Bernardo Landa, y b) $ 238.000 de capital comanditario, representado por acciones ordinarias al portador, de $ 1 v|n. c|u. con derecho a un voto por acción. — Administración y representación legal: La dirección, administración y representación legal será ejercida por los socios comanditados. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 221 del 19-11-80. —

El Socio Comanditado
$ 176.400 — Nº 42.765

DESSENO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Manuel Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 157 otorgada el 26 de octubre de 1970, ante el escribano Alberto M. Picasso Cazón, al folio 486 del Registro 80 a su cargo de Lanús, don José Desseno cedió a Rabeno Saadia Marcos Saragusti, su capital solidario de un mil pesos Ley 18.188 en DESSENO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y fue ampliado su capital social de cuarenta mil pesos, Ley 18.188 a trescientos mil pesos Ley 18.188, mediante la emisión de 26.000 acciones de $ 10 cada una, de las cuales el señor José Desseno suscribió e integró 21.000 acciones de $ 10 cada una, mediante la transferencia de 170.000 pesos en bienes inmuebles y $ 40.000 en cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, aporte que fue aclarado en el sentido que en lugar de cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, el señor José Desseno efectuó el aporte de $ 40.000 en dinero efectivo, por escritura Nº 207 otorgada el 17 de octubre de 1980, ante dicho Escribano al folio 609 de dicho Registro a su cargo, por lo cual fueron rectificados los artículos 4º y 9º del contrato social, en el sentido de que el capital social era de trescientos mil pesos, Ley 18.188 y que el uso de la firma social estaría a cargo de los señores Alberto Desseno y Víctor Desseno en forma indistinta. — Y por escritura número 274, otorgada el 22 de junio de 1977, ante el nombrado escribano al folio 701 del Registro citado a su cargo, los señores Alberto y Víctor Desseno y Rabeno Saadia Marcos Saragusti, por sus propios derechos y Miguel Angel Mastrogiacomo, en representación de la Sucesión de José Desseno; confirmaron el contrato social de constitución de dicha sociedad celebrado ante dicho Escribano el 20 de febrero de 1968, e inscripto el 18 de abril de 1968, bajo el Nº 935, folio 386, Libro 245; que don Rabeno Saadia Marcos Saragusti cedió su capital solidario de un mil pesos a don Víctor Desseno y fue adecuado al contrato social de Desseno Sociedad en Comandita por Acciones, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: socios: comanditados: Alberto y Víctor Desseno. Comanditario: Sucesión José Desseno. — Domicilio: Ayacucho 457, 2º piso of. 21, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde el 1º de enero de 1965. — Objeto: compra y venta de ganado y productos de agricultura y la industrialización de los productos agrícola-ganaderos. Importación, exportación, mandatos y administración: compra y venta inmuebles, arrendamiento, construcción y loteos. — Capital social: trescientos mil pesos: comanditado dos mil pesos y comanditario 298.000 pesos, dividido en 29.800 acciones ordinarias de diez pesos cada una. — Administración: será ejercida por el socio comanditado Alberto Desseno, quien tendrá el uso de la firma social. — Fiscalización: será ejercida por un síndico. — Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 43.325

CERCEDILLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por resolución dictada en autos "Garma Salvador Felipe s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la declaratoria de herederos dictada y partición y adjudicación homologado en autos, por la que se adjudica a María Eugenia Dora Margarita Prats de Garma el capital solidario de $ 500 que el causante tenía en la sociedad denominada CERCEDILLA SO-

CIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta en ese Registro bajo el Nº 323, al folio 103 del Libro 241 de Contratos Públicos, del 23 de marzo de 1966.

El Abogado.
$ 50.400 — Nº 42.938

SUDAMERICANA DENTAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

SUDAMERICANA DENTAL. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Por escritura pública Nº 554 de fecha 5 de agosto de 1980, al folio 1162 del Registro Notarial Nº 42 de Capital, Isaac Menik vende, cede y transfiere a Delia Julia Faggioni de Gallperín el capital comanditado que por valor nominal $ 34.000 le corresponden y tiene en la sociedad, por la suma de $ 7.488.400; cesión autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en forma unánime el 8 de agosto de 1980.

El Apoderado.
$ 42.000 — Nº 43.020

CASA BORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 10 1972, otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don Miguel A. Yaya, al Fº 1600 del Registro Nº 21 a su cargo, la entidad CASA BORO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, confirmó sus antecedentes sociales. — Que a la fecha los señores Israel Borovinsky, Saúl Plotkin y Bernardo Borovinsky, revisten la calidad de socios comanditados y los señores Israel Borovinsky, Saúl Plotkin, Bernardo Borovinsky y Esteban Maidana, como socios comanditarios. — Capital suscripto: $ 150.000. — Entrelíneas: interinamente: vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 43.080

A. V. GARIBOTTI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día, que la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 180 del 13 10 1980, conformo la adecuación de estatuto y aumento de capital transcriptas en las Escrituras Públicas de fecha 3 de noviembre de 1976 y 3 de julio de 1980, de la Sociedad siguiente: Nombre: A. V. GARIBOTTI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 99 años a contar de: 1 12 1967. Domicilio: Av. Belgrano 863, p. 9º, Capital Federal. — Objeto: La actividad de despachante de aduana y la de importadores y exportadores. — El ejercicio de representaciones y consignaciones y la distribución de materiales para la construcción y de productos de la industria metalúrgica. — Capital: $ 3.0.000. — La administración y representación legal y uso de la firma social, la ejercen los socios comanditados en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año.

El Socio Comanditado.
$ 58.800 — Nº 43.112

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES METALURGICOS AMALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad. — Acto privado de fecha 28 de agosto de 1980. — Socios: Benito Estanislao Maldonado, de 58 años, con C.I.P.F. Nº 2.484.345, casado con Amalia Feliciani; Amalia Feliciani de Maldonado, de 67 años, con C.I.P.F. Nº 5.732.051, casada con Benito Estanislao Maldonado; Antonio Luis Mariani, de 46 años, con C.I.P.F. número 3.895.397, casado con Enma Luisa Pericola, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Avellaneda 452, 4º piso. — Denominación de la sociedad. TALLERES METALURGICOS AMALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avellaneda 452, 4º piso. — Plazo: Veinte años, a partir del 1º de agosto de 1980. — Objeto: Su objeto es la explotación de la rama metalúrgica en lo referente a trabajos de galvanización de metales; la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, sus materias primas y maquinarias para la industria metalúrgica. — Capital: $ 300.000. — Administración: Los tres socios quedan designados gerentes y tienen a su cargo la administración social sin limitación. — El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios. — Ejercicio: Empieza el 1º de febrero de cada año. — El auto del Sr. Juez en su parte pertinente dice: Que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. — Entre líneas: Capital: $ 300.000. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 910

PUNTILLAS ELASTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Roberto Varela, argentino, soltero, de 27 años, empresario, D.N.I. 10.794.989, con domicilio en la calle Conesa 2017, piso 6º, Depto. 12, Capital; Silvia Alicia Varela, argentina, soltera, de 24 años, empresaria, D.N.I. 12.548.958, con domicilio en la calle Conesa 2017, piso 6º, Depto. 12, Capital; Eva Frederica Dukasz de Bohrer, argentina naturalizada, casada, de 25 años, empresaria, D.N.I. 11.773.921, con domicilio en la calle Humberto Primo 1822, Capital; Margarita Flinker de Dukasz, argentina naturalizada, casada, de 50 años, empresaria, C.I. 5.494.344, con domicilio en la Avda. Coronel Díaz 2717, Capital, y María Alicia Racciatti de Ambroggi, argentina, casada, de 37 años, empresaria, L.C. 4.621.813, con domicilio en la calle Cuba 2133, Capital. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 5 11 80. — Denominación: PUNTILLAS ELASTICAS S.R.L. — Domicilio: Avda Corrientes 2322, oficina 608, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, manufacturación, compra, venta, importación, exportación, representación y toda forma de industrialización y comercialización de puntillas rígidas y/o elásticas, y/o encajes, rígidos y/o elásticos, y/o telas elásticas para lencería, y/o trusas y/o similares o afines. — Capital: Es de $ 60.000.000, dividido en 600 cuotas de $ 100.000 c/u. — Duración: Es de 30 años, a partir del primero de noviembre del corriente año. Administración: La sociedad será administrada por el señor Jorge Roberto Varela, quien queda designado socio gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Bunos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 913

OPERFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de la sociedad: Acta privada de fecha 24 de noviembre de 1980. — Capital: Pesos 16.000.000. — Socios: Daniel Luis Berardi, D.N.I. 10.126.652, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 10 51, domiciliado en Lautaro 191, piso 7º, departamento B, Capital Federal; Juan Omar Berardi, L.E. 5.081.068, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 3 48, domiciliado en Yerbal 2411, piso 1º, Capital Federal; Silvia Elba Guardincerri de Berardi, D.N.I. Nº 13.137.013, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 3 57, domiciliada en Lautaro 191, piso 7º, departamento B, Capital Federal y Olga Ester Milani de Berardi, D.N.I. número 6.651.232, argentina, casada, comerciante, nacida el 9 12 50, domiciliada en Yerbal 2411, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: OPERFINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Capital Federal, actualmente calle Goya 255, piso 5º, Depto. 30, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años. — Objeto: Actuar en la promoción, corretaje, asesoramiento y liquidación de seguros; descontar facturas, pagarés, prendas y otros documentos de naturaleza comercial que importen un valor exigible; ejercer por cuenta de terceros mandatos y representaciones; brindar el servicio de cobranza de facturas y cualquier título de crédito y órdenes de pago; dar garantías y cauciones a terceros, percibiendo una comisión por tal prestación; dar préstamos de dinero con garantías personales o reales; comprar vender, importar y exportar automotores; intermediar en la compraventa de inmuebles o su locación; prestar servicios de gestoría de automotores y de gestoría de seguros; adquirir créditos hipotecarios judicialmente reclamados o no y adquirir derechos hereditarios y, finalmente, actuar como fiduciaria en fideicomisos de inmuebles. — Administración: A cargo de los socios gerentes Daniel Luis Berardi y Juan Omar Berardi, indistintamente, que harán uso de la firma social, mediante el nombre de la sociedad y su respectiva firma personal. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 176.400 — Nº 917

HEREDIA Y KULEFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el acto constitutivo de la sociedad Heredia y Kuleff S.R.L. — 1º) Socios: Julio César Heredia, argentino, soltero, comerciante, 46 años, D.N.I. 5.583.640, domiciliado Avda. del Tejar 2646, Capital; Alejandro Javier Kuleff, argentino, soltero, técnico químico, 21 años de edad, D.N.I. número 13.432.119, domiciliado Manuel Ugarte 3446, Capital. — 2º) 18 de diciembre de 1980. — 3º) HEREDIA Y KULEFF S.R.L. — 4º) Manuel Ugarte 3446, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la importación, exportación, fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos industriales. — La representación de personas, empresas o sociedades nacionales y|o del exterior con relación al ramo que explota. — 6º) Cinco años desde su inscripción en el registro respectivo. — 7º) Cinco millones de pesos. — 8º y 9º) Ambos socios gerentes, con uso firma individual e indistinta. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 58.800 — Nº 919

S. I. M. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el acto constitutivo de la sociedad: S.I.M.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Osvaldo Néstor Suarez, L.E. número 5.500.262, argentino, 36 años, comerciante, casado, domiciliado Moldes 2479, Piso 1º "F", Capital; Carlos Alberto Bersi, argentino, 33 años, casado, comerciante, L.E. 4.623.074, domiciliado Cafayate 1630, Capital. — 2º) 17 diciembre de 1980. — 3º) "S.I.M.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Cafayate 1630, Local 71, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas o Jurídicas el Servicio integral para el mantenimiento de edificios; la compra, venta y distribución de todos los elementos que requiera su actividad incluso su importación el ejercicio de representaciones de empresas, sociedades o personas con relación a las actividades que desarolla. — 6º) Veinte años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Capital veinte millones de pesos. — 8º) Ambos socios gerentes con uso de firma social individual e indistinta. — 9º) Ambos socios gerentes, individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 71.400 — Nº 920

M O T R I Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día: Modificación cláusula; del contrato social de MOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones; compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de ferretería, motores eléctricos o a combustión, armas y municiones.

El Gerente
$ 33.600 — Nº 921

GABINO RAMOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gabino Ramos, 70 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fe 2130, 8º "C", Capital Federal, D.N.I. 10.765.618; Luis María Andornino, 47 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Avda. Santa Fe 2069, 3º "D", Capital Federal, D.N.I. 5.237.840; Juana Aida Bonzani de Ramos, 75 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Avda. Santa Fe 2130, 8º "C", Capital Federal, D.N.I. 3.508.132; Amalia Matilde Ramos de Andornino, 34 años de edad, casada, argentina, empleada, domiciliada en Avda. Santa Fe 2069, 3º "D", Capital Federal, D.N.I. 3.967.786. — Fecha de Constitución: 28 de noviembre de 1980, por instrumento privado. — Denominación: "GABINO RAMOS Y CIA. S.R.L." — Domicilio Social: Avda. Santa Fe 2130, 8º Piso, Dto. "C", Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de una Cantina en el Regimiento Uno de Infantería Patricios, pudiendo además explotar otras en lo futuro en Unidades y Reparticiones Militares del Ejército Argentino y Restaurantes, Bares y Confiterías en locales de naturaleza particular. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: $ 12.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los socios Gabino Ramos y Luis María Andornino en forma indistinta [illegible] quienes se designa Gerentes [illegible] firma social

acompañada por el sello de la Sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.900 — Nº 924

FIMA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fima Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Nicolás José Massarotti, casado, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1928, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 4.252.151, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1815, Capital Federal; Nelly Elena Orandi, casada, nacida el 27 de diciembre de 1921, argentina, arquitecta, Libreta Cívica Nº 3.089.123, domiciliada en la calle Coronel Díaz 1815, Capital Federal; Angela Laratorre, casada, argentina, nacida el 2 de abril de 1913, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.492.644, domiciliada en la calle Arenales 3089; Renata Massarotti, soltera, argentina, nacida el 27 de marzo de 1922, Libreta Cívica Nº 1.284.422, doctora en letras, domiciliada en la calle Beruti 2302 y Diego Rafael Figallo, casado, argentino, nacido el 3 de febrero de 1935, Libreta de Enrolamiento Nº 4.155.138, ingeniero agrónomo, domiciliado en Cangallo 2350. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 663, de fecha 25 de noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. — Denominación Social: "FIMA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Coronel Díaz 1815, Piso 2º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen, o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento, unificación y/o urbanización y loteos; construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas y operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Financiera: Operaciones Financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas, dentro de las permitidas por la Ley. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad realizará todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: Será de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Será de $ 20.000.000; dividido en 2.000.000 de cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los 5 socios, así como también el uso de la firma social, y revestirán los carácteres de Socios Gerentes y desempeñarán sus funciones en forma indistinta durante el plazo de duración de la Sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Gerente.

$ 184.800 — Nº 928

CENTRO LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado de fecha 6 de noviembre de 1980; cesión de cuotas en la sociedad "CENTRO LAVALLE S.R.L."; cedente: Mario Ulises Fortunato, quien cede la totalidad de sus 140.000 cuotas a favor de sus consocios Alicia Mónica Trigub y Jorge José Piedra; el cedente renuncia al cargo de Gerente.

El Socio.

$ 25.200 — Nº 940

CONO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 12 de diciembre de 1980; Socios: Máximo Primitivo Armijo Vasquez, chileno, casado, 35 años, contratista de obra, D.N.I. número 92.151.200, domiciliado en Humberto 1º 880 P.B. "15", Capital; Pablo Adolfo Ossio Muñoz, chileno, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. Nº 92.338.082, domiciliado en calle 523 entre 7 y 8, Ecrazategui, Prov. Bs. As.; Denominación y domicilio: CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo 373, 7º piso, Of. 74, Capital; Objeto: Mediante la realización de trabajos inherentes a pintura, albañilería, plomería, gas, electricidad, yesería y en general refacciones y terminaciones de obra en construcciones de casas, departamentos y edificios; Capital social: treinta millones de pesos; Plazo: veinte años contados desde el 1º de diciembre de 1980 y legalmente a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio; Administración: Estará a cargo indistintamente de los socios como gerentes, y la firma será indistinta de los gerentes señor Pablo Adolfo Ossio Muñoz o el señor Máximo Primitivo Armijo Vasquez; Fecha cierre ejercicio: El 30 de noviembre de 1980. —

El Socio.

$ 84.000 — Nº 945

GRAZIANO Y CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 1189, de fecha 27 de noviembre de 1980; Socios: Norma Alicia Graziano, argentina, soltera, nacida el 22 de marzo de 1945, L.C. Nº 4.554.093, comerciante, domiciliada en Aráoz 2149, Capital; Héctor Eduardo Córdoba, argentino, casado, nacido el 22 de julio de 1950, D.N.I. Nº 10.131.671, arquitecto, domiciliado en Congreso 2250, Dto. 3, Capital; Denominación y domicilio: GRAZIANO Y CORDOBA S.R.L., con dom. en la calle Aráoz 2149, 1º P, Dto. 5, Capital Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos teatrales, b) Ejecución de proyectos y obras de arquitectura o ingeniería de toda naturaleza, sean públicos o privados, c) Compra-venta, administración y locación de inmuebles de todo tipo; Capital social: Diez millones de pesos; Plazo: 99 años a contar desde hoy; Administración: Estará a cargo en forma indistinta por ambos socios como gerentes y la firma será conjunta; Fecha cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Socia.

$ 75.600 — Nº 946

FRIGORIFICO SAN JAVIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de diciembre de 1980; Socios: Alfredo Leonardo Maciel, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 11.494.620, domiciliado en Fonrouge 2175, Capital Federal; Miguel Angel Torres, argentino, soltero, comerciante, 43 años, L.E. número 4.269.427, domiciliado en Fonrouge 2175; Martín Eduardo Maciel, argentino, casado, comerciante, 39 años, C.I. Nº 7.845.779, domiciliado en la calle La Porteña 3539, Isidro Casanova, La Matanza, Prov. de Bs. As.; Denominación y domicilio: FRIGORIFICO SAN JAVIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle José Enrique Rodó 6407, Capital Federal; Objeto: Será realizar por cuenta propia o de terceros; a) Compra-venta por mayor y menor de subproductos ganaderos; b) compra-venta y troceo por mayor y menor de carnes vacuna; porcina, ovina y caprina; c) compra de hacienda vacuna, porcina, ovina y caprina y su posterior faenamiento y comercialización; d) fabricación de chacinados y afines; e) Importación y exportación de los productos del ramo frigorífico a que se refieren los puntos anteriores; Capital social: veinticuatro millones de pesos; Plazo: Cinco años, a partir de la fecha y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el R. P. de Comercio; Administración: Estará a cargo de los socios, y la firma será conjunta de dos cualesquiera de los tres; Fecha cierre de ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Socio.

$ 100.800 — Nº 947

FOTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Adolfo Varela, argentino, 56 años, casado, C.I. P.F. Nº 1.074.067, gráfico, Estados Unidos 838, Dpto. 14 Capital Federal; Casimiro Ricardo Lazzarini, argentino, 52 años, casado, C.I.P.F. Nº 3.202.376, Jujuy 2176, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Norberto Luis Dintrans, argentino, 57 años, casado, C.I.P.F. número 2.087.850, empleado, Santiago del Estero 444, piso 1º C, Capital Federal; 2º) 28 de noviembre de 1980; 3º) FOTONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Estados Unidos 838, Planta Baja, Dpto. 3, Capital Federal; 5) a) Comercial; compra, venta, alquiler, permuta, distribución, exhibición, y transporte de bienes de toda naturaleza u origen vinculadas directa o indirectamente con la industria gráfica en todas sus formas; b) Industriales: Dedicarse a todo medio de impresión y gráfica por cuenta propia o de terceros, en especial a la llamada fotocomposición o composición en frío, mediante el uso de las maquinarias e instalaciones correspondientes, produciendo tiras o galeras, fotones y/o películas de página de todo tipo de publicaciones que se editen en el país o fuera de él o cualquiera otras que se consideren convenientes, pudiendo aceptarse los trabajos para realizar cada una de las etapas de fotocomposición o todas las fases del proceso cuando así se resuelva; 6º) 60 años desde el día de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7º) $ 20.000.000; 8º) Adolfo Varela y Norberto Luis Dintrans; en calidad gerente; 9º) E. uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta; 10.) 31 de diciembre de cada año.

$ 100.800 — Nº 948

TUBOTECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Osvaldo Samuel Avella, L.E. Nº 4.336.624, argentino, casado, comerciante, 52 años, Asamblea 1614, Capital Federal; Tomás Manuel Avella L.E. Nº 4.348.114, argentino, casado, comerciante, 44 años, Avelino Díaz 659, Capital Federal; Gabriel Carlos Avella, L.E. Nº 4.294.188, argentino, soltero, Ingeniero Civil, 41 años, Saraza 5365, Capital Federal; 2º) 25 noviembre de 1980; 3º) TUBOTECNICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Saraza 5365, Capital Federal; 5º) Recuperación, traslados y movimientos de cañerías y materiales relacionados con la explotación del petróleo. Ejecución de obras menores o mayores de instalación de tuberías y cañerías, sus complementos y accesorios y todo otro tipo de obras de ingeniería relacionados con el rubro, ya sea contratado directamente como licitación pública o privada; Asimismo, para el cumplimiento de su objeto social, podrá llevar a cabo operaciones de desmonte, destronque, limpieza, picadas y arado de terrenos; 6º) 20 años desde el 25 noviembre de 1980; 7º) $ 180.000.000; 8º) los tres socios en calidad de gerente; 9º) dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta; desempeñan por el plazo social; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 79.800 — Nº 949

DELTA ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Claudia Edith de Moreno de Solimando, argentina, casada, 22 años, DN.I. número 12.685.702, comerciante y Luis Roberto Solimando, argentino, casado, 24 años, D.N.I. Nº 11.848.314, maestro mayor de obras, domiciliados en Fragata La Argentina 1585, Capital Federal; 2º) DELTA ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Gaumini 1994, Capital Federal; 5º) Tendrá por objeto dedicarse a la arquitectura y trabajos en general de construcciones que realizarán profesionales de la materia; 6º) 20 años a contar del 1º de diciembre de 1980; 7º) $ 60.000.000; 8º) a cargo de ambos socios en calidad de gerentes; 9º) cada uno de los gerentes en forma indistinta; 10.) 30 de noviembre de cada año.

La Socia.

$ 50.400 — Nº 950

CEBALLOS-GROSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Pascual Alberto Grosso, 31 años, casado, arquitecto, Londres 4271, dpto. 2, Capital Federal; L.E. 7.651.677; Raúl Roberto Ceballos, 45 años, casado, argentino, electricista, Iturri 1344, dpto. B, Capital Federal, L.E. 5.596.735. — 2º) 14 agosto de 1980. — 3º) "CEBALLOS-GROSSO, S.R.L.". — 4º) Londres 4271, dpto. 2, Capital Federal. — 5º) a) Constructora: Mediante la urbanización y/o construcción de edificios, reparación y remodelación de los mismos; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y constitución de consorcios de copropietarios. — 6º) 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7º) $ 22.000.000. — 8) Los dos socios en calidad de gerente. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 63.000 — Nº 951

LA PERLA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSALILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número tres mil quinientos cuarenta y tres de fecha 4 de diciembre de 1969, se protocoliza el siguiente documento: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, comparece el señor Manuel González Marcos, de nacionalidad española, viudo, mayor de edad C.I. 40.161 en calidad de gerente de "La Perla Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y por otra parte el señor Juan Marcelo Fernández, de nacionalidad argentina, viudo, mayor de edad, C.I. número 2.564.136, este último en representación de "Realizadora del Plata M. F. e I.S.A.", en su carácter de presidente de la misma, todos en esta ciudad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Manuel González Marcos cede y transfiere en plena propiedad y a favor de "Realizadora del Plata M. F. e I.S.A.", doscientas cincuenta (250) cuotas capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional (m$n 1.000) cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "LA PERLA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El señor Manuel González Marcos en virtud de la cesión que realiza se aparta totalmente de la sociedad, inclusive de la gerencia de la misma, colocando a la cesionaria, en su propio lugar, grado y prelación, y declara que no tiene reclamo alguno que hacer contra la sociedad, ni a sus socios. — Tercero: El señor Jorge Santiago Kelly, presente en este acto, en su carácter de socio gerente de La Perla Inmobiliaria S.R.L., presta su conformidad con la presente cesión.

El Presidente.

$ 117.600 — Nº 954

GEDELAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 13 de noviembre de 1980. — Socios: Eduardo Pedro Amador, argentino, casado, de 29 años, empresario, L.E. 8.640.247, domiciliado en Av. Corrientes 3286, Capital; Julio Argentino Freda, argentino, casado, de 34 años, empresario, L.E. 4.554.360, domiciliado en Gallo 302, Capital. — Denominación: "GEDELAUT S.R.L.". — Domicilio social: Dr. Luis Agote 2397, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Gestoría integral de automotores, su patentamiento, transferencias, empadronamiento, altas y bajas en Capital Federal e interior del país, obtención de certificados de libre deuda y libre prenda, inscripción de contratos en el Registro de Créditos Prendarios, compra y venta de automotores y toda clase de bienes muebles, repuestos y accesorios relacionados con los mismos. Realización de trámites ante los Registros Nacionales de Propiedad del automotor, y de créditos prendarios, en toda jurisdicción. — Inmobiliarias: Compra, venta y locación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, loteos, división por la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 y posterior enajenación de las unidades. — Capital social: Diez millones de pesos, divididos en veinte cuotas de quinientos mil pesos cada una. — Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. — Organización de la representación: Ejerciendo la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 121.800 — Nº 956

TEXTIL OZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Fanny Fluhr de Zugman, argentina, naturalizada, viuda, comerciante, 56 años, C.I. 2.747.672, domicilio: Córdoba 2555, piso 4, Capital; Alberto Leonardo Zugman, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C.I. 6.099.101, domicilio Córdoba 2555, piso 4, Capital; Bernardo Salomón Zugman, argentino, soltero, contador público, 26 años, C.I. número 6.099.102, domicilio: Córdoba 2555, piso 4, Capital; Rubén Orman, argentino naturalizado, casado, comerciante, 52 años, C.I. 3.075.454, domicilio Cnel. Díaz 1784, piso 5, dpto. B, Capital; Clara Marta Zugman de Orman, argentina naturalizada, casada, odontóloga, 52 años, C.I. 2.422.397 domicilio Cnel. Díaz 1784, piso 5, dpto. B, Capital. — Denominación: TEXTIL OZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 2668, Capital Federal. — Objeto social: Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar: telas en general y otros productos textiles, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de constitución: 7 de noviembre de 1980. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Socios gerentes: Todos los socios. — Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social se realizará por dos de los socios en forma conjunta de la siguiente forma: El Sr. Rubén Orman y/o la Sra. Clara Marta Zugman de Orman con cualquiera de los otros socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Socia Gerente.
$ 117.600 — Nº 959

SMALLTREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: Por documento privado de fecha 31 de octubre de 1980. — Socios: Guillermo Agustín Fernández Naredo, argentino, soltero, comerciante, 28 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.527.132, domiciliado calle José C. Paz Nº 1111, de Tigre, provincia de Buenos Aires. Mariano Miguel Olaciregui, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.429.948, domiciliado calle Sánchez de Bustamante Nº 2320, piso 2º, departamento 8, de esta Capital Federal, y Gustavo Agustín Fernández Naredo, argentino, casado, de 27 años de edad, industrial, Documento Nacional de Identidad 10.550.952, domiciliado calle Congreso 1737, piso 4º, departamento 8, de esta Capital. — Denominación: "SMALLTREE S.R.L." — Domicilio: calle Vicente López Nº 2128, Capital Federal. — Duración: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de: semillas, fertilizantes, productos químicos, plantas, flores, y todo lo referente a la explotación forestal y maderera. — Capital: Un millón doscientos mil pesos, dividido en 12.000 cuotas de pesos 100 cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 963

O'LIMPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la sociedad: O'LIMPIA S.R.L. — Socios: Rodolfo Francisco Girón, argentino, comerciante, nacido el 12|4|36, con L. E. 5.157.972, casado, domiciliado en la calle Mercedes 274, 9º piso, A y Miguel Carlos De Tomaso, argentino, comerciante, nacido el 11|7|24, con L. E. 4.210.687, casado, domiciliado en la calle Mercedes 274, 9º piso A, siendo en esta ciudad los domicilios indicados. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 495 de fecha 11 de diciembre de 1980, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. — Domicilio social: Paraguay 358, 1º P. F, Capital Federal. — Objeto social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de limpieza interior y exterior y desinfección, desratización y desinsectización de edificios, de empresas y|o instituciones de diversas índole, públicas o privadas, empleando en el proceso la mano de obra y los elementos indispensables para la consecución de las tareas mencionadas y la importación y exportación. Para llenar sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: diez años a contar de la fecha de constitución. — Capital social: diez millones de pesos dividido en 1.000 cuotas de pesos 10.000 valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 800 cuotas que representan $ 8.000.000 el señor Rodolfo Francisco Giron y 200 cuotas que representan $ 2.000.000 el señor Miguel Carlos De Tomaso. — Administración: estará a cargo del socio Rodolfo Francisco Girón, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, incluso abrir sucursales, agencias o representaciones y conferir poderes generales y especiales. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: sociedad tiene por objeto realizar por cuenta, vale.

El Socio Gerente.
$ 163.800 — Nº 965

ASCENSORES ORONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO constitutivo: 1º) Carlos Isidro Sergnese, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.208.201, nacido el 16|4|37, comerciante, domiciliado Avenida San Martín 336, piso 1º, C, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Alberto Edgardo Balestrini, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.253.411, nacido el 9 de marzo de 1946, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 4177, Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. — 2º) 6 de noviembre de 1980. — 3º) ASCENSORES ORONA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Córdoba Nº 1184, piso 1º, izquierda, Capital. — 5º) La fabricación, montaje, compra, venta, distribución, importación, exportación y conservación de aparatos elevadores, máquinas herramientas y maquinarias de todo tipo, así como de partes piezas y elementos de cualquiera de ellos o de accesorios para los mismos. — 6º) Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos en efectivo. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes uso firma social, ambos socios indistintamente. — 10.) 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 978

SUICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Juan Carlos Canzobre, divorciado, argentino, 24|6,27, comerciante, L. E. 4.777.991, Teodoro García 1955. Jacobo Fuchs, casado, estadounidense, 7|8|27, comerciante, C.I. 6.595.933, Dorrego 880. Carlos Martín Indij, casado, argentino, 16|2|42, arquitecto, C. I. 4.949.573, Bartolomé Mitre 1463. Gabriel Binstein, soltero, argentino, 5|7|40, abogado, C. I. 3.015.865, Lavalle 1619. Natán Catzman, casado, argentino, 16|4|23, comerciante, D. N. I. 4.002.321, Washington 2244. Esteban Daniel Catzman, casado, argentino, 7|9|54, arquitecto, D.N.I. 11.371.749, Washington 2244, todos de Capital Federal. Roberto Canzobre, casado, argentino, 30|10|29, comerciante, L.E. 4.059.147, Avenida Mitre 1800, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) 21 de agosto de 1980. — 3) SUICAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Tucumán 1455, piso 7º, E, Capital Federal. — 5) La adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como también adquirir fracciones de tierra para su posterior loteo. — 6) Hasta el 31 de julio de 1999. — 7) $ 10.000.000. — 8), 9) a cargo de Juan Carlos Canzobre, Jacobo Fuchs, Carlos Martín Indij, Natán Cartzman, Esteban Daniel Catzman y Roberto Canzobre, en su carácter de gerentes y en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — 10) 31 de julio de cada año. — E|l.: todos de Capital Federal, vale. — S|r.: Suicar Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 979

DI MARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato de fecha 20 de noviembre se ha dispuesto la constitución de la sociedad Di Marco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Néstor Nelson Di Marco, de 37 años, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.426.664, domiciliado en Madrid 6660, Capital Federal y Nicolás Osvaldo Di Marco, de 39 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.365.246, domiciliado en Avenida Olivera Nº 1440, de la Capital Federal. — Domicilio social: Remedios Nº 5341|49, de la Capital Federal. — Denominación: "DI MARCO S.R.L." — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociarse a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La importación o exportación compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos, elaborados, semielaborados, del rubro metalúrgico, en especial broncería industrial y sanitaria y materias primas, máquinas equipos, herramientas utilizadas o aplicadas en los procesos de fabricación de los referidos productos y subproductos, así como el ejercicio de representación, comisión, consignaciones y mandatos. — Industriales: La fabricación, elaboración, producción y|o armado de productos y subproductos de la industria metalúrgica, en especial la de productos de rubro broncería industrial y sanitaria y de válvulas, bridas, llaves y accesorios para usos industriales y todos aquellos que de un modo u otro se relacionen en dicha industria, ya sea condicionando o integrando el proceso, y aun los que se obtengan en forma secundaria o residual en el proceso metalúrgico. — Capital social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — Composición de los órganos de administración: Los socios Néstor Nelson Di Marco y Nicolás Osvaldo Di Marco, como socios gerentes en forma indistinta. — Plazo de duración: dos (2) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 117.600 — Nº 985

EVROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato de fecha 28 de octubre de 1980, se ha realizado: 1) Cesión de cuotas: Cedentes: Ercher Ricardo Cabrera Lanz y Beatriz Margarita Bonino de Cabrera Lanz. — Cesionarios: Jorge Alfredo Jover Caballero y María del Carmen Mugueta de Jover Caballero. — Cantidad de cuotas: a) El Sr. Ercher Ricardo Cabrera Lanz cede al señor Jorge Alfredo Jover Caballero veinticinco cuotas sociales de pesos 10.000 cada una; b) La Sra. Beatriz Margarita Bonino de Cabrera Lanz cede a la Sra. María del Carmen Mugueta de Jover Caballero veinticinco cuotas sociales de $ 10.000 cada una. — Precio de la cesión: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 2) Modificación del contrato social: Denominación: EVROS S.R.L. — Domicilio social: Tucumán 983, piso 2º, departamento H, de la Capital Federal. — Duración de la sociedad: Cinco (5) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación e intermediación bajo todas sus formas de productos alimenticios y en especial de: carnes y menudencias vacunas, ovinas, porcinas y equinas, procesadas bajo cualquiera de las siguientes formas: congeladas, enfriadas, cocidas y|o enlatadas, subproductos ganaderos, comprendiendo harinas, sebos, grasas, cueros, huesos, aceites y demás derivados; animales en pie, ya sean vacunos, ovinos, porcinos y|o equinos; pescados, ya sea congelados, enfriados y|o enlatados, ya sus carnes, cueros y|o aceites y demás derivados y menudencias; subproductos del mar, en especial harinas y aceites de pescado; frutas y legumbres, frescas y|o envasadas y la comercialización de carne, actuando como abastecedora o matarife. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Industriales: La explotación industrial y comercial de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y el aprovechamiento primario de los productos y subproductos de la carne; faenamiento de animales vacunos, porcinos y ovinos; depostadero general para consumo interno y exportación, y toda clase del tratamiento del frío aplicado a la preparación, conservación de la carne y de cualquier otro producto o subproducto del reino animal y de granjas. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y compra, venta de cereales y hacienda de todo tipo, afines a la explotación agropecuaria. — Capital social: Pesos diez millones ($ 10.000.000). — Composición de los órganos de administración: Los socios Jorge Alfredo Jover Caballero y María del Carmen Mugueta de Jover Caballero, como socios gerentes en forma indistinta.

Los Socios.
$ 168.000 — Nº 986

MATPETROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 20|11|80, Eduardo Aramayo vende, cede y transfiere las siguientes cuotas de capital que posee en MATPETROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: A Arturo José Cornejo, argentino, ingeniero civil, casado, L.E. 1.672.410, domiciliado en Rodolfo Rivarola 111, 5º piso, Capital, 30 cuotas; a Humberto Aste, italiano, casado, empresario, C.I. Nº 2.400.331 domiciliado en Arribeños 1625, Capital, 30 cuotas, y a Antonio Francisco Cocca, argentino, casado, empresario, C.I. número 2.436.743, domiciliado en Galileo 2442, Capital, 26 cuotas. Que por el mismo acto, Yolanda Higazi vende, cede y transfiere 4 cuotas de capital que posee en la misma sociedad al nombrado Antonio Francisco Cocca. Con motivo de las cesiones de cuotas efectuadas, los actuales componentes de la sociedad resuelven reformar los arts. 1º, 2º, 4º y 6º del contrato. Modificación: Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 119, 6º p., oficina 607, Capital. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 v|n. c|u., así suscriptas: Arturo J. Cornejo, 30 cuotas; Humberto Aste, 30 cuotas; Antonio F. Cocca, 30 cuotas; Eduardo Aramayo, 9 cuotas, y Yolanda Higazi, 1 cuota. Administración: A. J. Cornejo, H. Aste, y A. F. Cocca con el carácter de Gerentes.| Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes, actuando en forma conjunta.

El Gerente.
$ 100.800 — Nº 1.007

SIDEREC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según Escritura de fecha cinco de marzo de 1980, pasada por ante el Esc. Marta B. Marchese, el Sr. Gregorio Augusto Tiscornia, vende, cede y transfiere a favor de Guillermo García, argentino, casado, nacido el 13 de noviembre de 1932, C.I. Nº 7.715.191, y doña Luisa Fernanda Rita Fabbri de García, argentina, casada, nacida el 6 de mayo de 1940, L.C. Nº 4.096.05, domiciliada en San Nicolás, Provincia de Bs. As., en la calle José Ingenieros 176, las diez mil

cuotas que tiene y le corresponden en el capital social de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de SIDEREC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio total y convenido de cien mil pesos. Los cesionarios adquieren las cuotas en las siguientes proporciones: Guillermo García, 9.800 cuotas de diez pesos, y Luisa Fernanda Rita Fabbri de Garca, 200 cuotas de diez pesos.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 1.009

CASA BAZAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día el siguiente edicto: Por esc. del 21|2|79. Escr. Antonio Cafferata (h). Carlos Alberto Bazán y Miguel Angel Cugat, ceden, venden y transfieren las 4.200 cuotas de capital, que les corresponden en CASA BAZAN S.R.L. a Ramón López, argentino, nacido 5|1|51, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 8.575.195, Bernardo de Irigoyen 146, 5º, B. Cap., y a Rubén Antonio López, argentino, nacido 16|8|43, casado, comerciante, C.I. Nº 6.577.797, calle 149, 2680, Villa España, de Berazategui, en la suma total de $ 4.200.000, y se desvinculan de la sociedad. La cesión fue realizada en la siguiente proporción: Ramón Ignacio López, 2.100 cuotas, o sea $ 2.100.000, y Rubén Antonio López, 2.100 cuotas, o sea $ 2.100.000.

El Gerente.

$ 42.000 — Nº 1.011

ORQUIN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORQUIN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Hace saber que por instrumento privado del 17|12|80, ha prorrogado su plazo de duración por 20 años, a contar del 28|12|80.

El Gerente.

$ 12.600 — Nº 1.034

MARTINEZ - TAPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Lucrecia Mabel Tapia, argentina, soltera, domiciliada en 25 de Mayo 1202, de Campana, Pcia. de Bs. As., nacida el 11 de febrero de 1957, D.N.I. Nº 12.611.839, de profesión estudiante, y el Sr. Horacio Juan Martínez, argentino, soltero, domiciliado en Rivadavia 1333, de la localidad de Zárate, Pcia. de Bs. As., nacido el 11 de setiembre de 1955, D.N.I. Nº 11.738.309, de profesión estudiante. Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 11 de diciembre de 1980. Denominación: MARTINEZ - TAPIA S.R.L. Objeto Social: Comprar, vender, distribuir, importar y exportar maquinarias y herramientas de parquización y jardinería; inmobiliaria; constructora; agropecuaria. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente Tucumán 2192, piso 3º, A. Capital Social: $ 10.000.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes. Organización de la Representación Legal: Queda a cargo de ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 79.800 — Nº 1.041

D A R F A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 30 de octubre de 1980, socios: Hilda Beatriz Tempesta, nacida el 25 de diciembre de 1934, argentina, soltera, con Libreta Cívica Nº 1.132.901, comerciante, domiciliada en la calle Emilio Lamarca 698, y doña Amanda Leonor Von Muhlinen, nacida el 6 de agosto de 1952, argentina, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.527.139, comerciante, domiciliada en la Avenida Hipólito Yrigoyen 7217, de Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DARFAC S.R.L. Domicilio: Calle Caracas 754, piso 1º, A, de la Capital Federal. Duración: 20 años a partir del día de hoy. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Actuar como proveedora de Entes, Organismos, Empresas e Instituciones Públicas y Privadas, realizando por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la comercialización y distribución de artículos eléctricos, de ferretería en general, de materiales de construcción y sanitarios de materiales, máquinas, equipos, repuestos y accesorios para la industria naval y terrestre, para el transporte automotor, ferroviario, aéreo y marítimo, de artículos para el hogar, artículos de bazar, menajes, mobiliarios, para la decoración, prendas de vestir, productos de la industria textil, del cuero y del plástico, artículos para oficina, productos del papel y gráficos. Podrá realizar la importación y exportación, representación y consignación de los productos enunciados. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital. Treinta y cinco millones de pesos, dividido en trescientas cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. Administración. La sociedad será administrada por cualquiera de los dos socios, que actuarán en calidad de gerentes en forma conjunta, separada o alternativamente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 1.045

N O S T I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Ricardo José Silva, argentino, soltero, 21 años, D.N.I. 14.199.440, Sucre 2020, piso 15 A, Capital; Rubén Jacobo Werfel, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. 11.027.352, Simbrón 5381, Capital; Jorge Rubén Canto, argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. 5.275.283, Manuel Artigas 5641, piso 1º, 6, Capital; David Warfel, italiano, soltero, comerciante, 32 años, C.I. 7.019.446, Simbrón 4834, dpto. 3, Capital. — 2º) 20 de noviembre de 1980. — 3º) NOSTI S.R.L. — 4º) Sucre 2020, piso 15, oficina A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión y representación de toda clase de productos y sustancias alimenticias, así como la explotación de pizzerías, confiterías, restaurantes y bares y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. — 6º) 25 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 90.000.000. — 8º) Todos los socios actúan en calidad de Gerentes. — 9º) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: inscripción. Vale.

Benos Aires, 21 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 1.053

LOS DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga, aumento de capital, adecuación a la Ley 19.550. — 1º) Israel Jacobo Ainstein, argentino naturalizado, casado, comerciante, 74 años, C.I. 3.576.927, Pasteur 783, 2º B, Capital Federal; Roberto Ostrovsky, argentino, casado, comerciante, 59 años, L.E. 1.303.364, General Artigas 1164, 2º piso D, Capital Federal. — 2º) 1º de diciembre de 1980. — 3º) LOS DOS S.R.L. — 4º) Pasteur 636, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, incluyendo prendas de vestir y de uso deportivo y toda clase de indumentaria. — 6º) 20 años, a partir del 1º de junio de 1971. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios revisten el cargo de Gerentes. — 9º) Individual cada uno de los Gerentes. — 10) El 31 de mayo.

El Socio.

$ 54.600 — Nº 1.054

RODADOS LOMA HERMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Aldo Ancel, argentino, casado, 32 años, técnico mecánico, D.N.I. 4.983.214, Garmendia 04, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Juan Pedro Gunther, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. Nº 5.600.916, San Salvador 10282, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 22 de diciembre de 1980. — 3º) RODADOS LOMA HERMOSA S.R.L. — 4º) Concordia 4971, piso 1º, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación, consignación, comisión y representación de artículos elaborados a base de caucho, de entre ellos, de cubiertas, cámaras, juguetes, bolsas de dormir, calienta pies, llantas para toda clase de rodados. — 6º) 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios revisten el cargo de Gerentes. — 9º) Indistinta de cada uno de los Gerentes. — 10) 30 de junio.

El Socio.

$ 63.000 — Nº 1.055

DECORCREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Víctor Hugo Lapolla, argentino, casado, 39 años, comerciante, C.I. 5.227.100, Boulogne Sur Mer 1652, Ciudad Madero, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Omar Lapolla, argentino, soltero, 30 años, comerciante, C.I. 6.496.442, Moreno 1640, 7º A, Capital Federal; José Segal, argentino, casado, 54 años, comerciante, C.I. 5.492.907, Rivadavia 6168, P.B. 13, Capital Federal. — 2º) 12 de diciembre de 1980. — 3º) DECORCREA S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 211, piso 11 H. — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, transporte y representación de artículos, materiales, equipamientos y elementos destinados a la industria de la construcción e instalaciones. Inmobiliaria, Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción, la refacción y decoración de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyectos y consultoría de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 40 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 21.000.000. — 8º) Todos los socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) Para obligar a la sociedad se requiere la firma conjunta de dos de los Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 138.600 — Nº 1.056

GRANJA LORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 17 de noviembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Andrés Lópex Pérez, español, casado, comerciante, 32 años, C.I. 6.032.000, domiciliado en Australia 1435, Capital; Hilario Santiago Schaab, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 10.941.672, domiciliado en Humberto I 744, Capital; Lilian Susana Massarotti de López, argentina, casada, comerciante, 30 años, C.I. 6.225.932, domiciliada en Australia 1435, Capital; Néstor Adolfo Présperi, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. 8.114.577, domiciliado en Humberto I 744, Capital. — Denominación y Domicilio: GRANJA LORENA S.R.L., con domicilio en la calle Humberto I 744, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión y representación de toda clase de productos y sustancias alimenticias, especialmente de productos de granja. — Capital Social: $ 20.000.000. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios, como Gerentes y la firma será indistinta de uno cualquiera de los Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 1.057

E L A C O R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Marcos Oscar Mesch, argentino, casado, comerciante, 53 años, L.E. 6.458.252, Yerbal 5432, 2º piso, dpto. 9, Capital Federal; Rubén Fuertes, argentino, casado, comerciante, 31 años L.E. 8.186.223, Baldomero Fernández Moreno 1506, 4º piso, dpto. 19, Capital Federal. — 2º) 19 de diciembre de 1980. — 3º) ELACOR S.R.L. — 4º) Yerbal 5432, 2º piso, dpto. 9, Capital Federal. — 5º) Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución y representación de cartón, papel, plásticos y sus derivados, artículos de embalaje en general, materia prima para la industria papelera, pudiendo para los citados fines arrendar, adquirir, ceder y|o enajenar en el país o en el extranjero materias primas, materiales y maquinarias, bienes muebles o inmuebles, que puedan requerirse para la realización de su objeto. — 6º) 30 años, desde el 1º de enero de 1981. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Todos los socios revisten el cargo de Gerente. — 9º) La firma indistinta de cualquiera de los Gerentes. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 714.000 — Nº 1.068

MORTARINI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada; 1º) Mirta Olga Mortarini, argentina, casada, 30 años, L. C. 6.528.420, comerciante, Córdoba 1386 Quilmes. -- Alfredo José Queijeiro, argentino, casado, 32 años, C. I. 6.053.304, comerciante, Islas Malvinas 2104, Quilmes, vecinos de la provincia de Buenos Aires. 2º) 20 noviembre de 1980. — 3º) MORTARINI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Legal y administrativo en Pumacahua 1443, Capital Federal; comercial en Córdoba 1386 Quilmes. — 5º) La sociedad tendrá por objeto el transporte de toda clase de productos y mercaderías en general en todo el territorio de la República Argentina y países limítrofes; para el cumplimiento de su objeto podrá contratar fleteros. — 6º) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año — S|raspado: tendrá. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secrtario.

$ 79.800 — Nº 1.061

TOP-ASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Jorge Astus Topollan, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.785.323, industrial. — Jorge Pablo Topollan, argentino, soltero, nacido el 9 de agosto de 195[illegible] D. N. I. Nro. 11.799.487, comerciante, y Luis Alberto Topollan, argentino, soltero, nacido el 17 de febrero de [illegible], comerciante, todos los socios con domicilio en la calle Santiago Plaul 567 de Lanús. — 2)

Constitución: 28 de octubre de 1980. — 3) Denominación: TOP-ASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Calle Pringles 580, piso 6º, departamento 13, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la fabricación producción, compra, venta comercialización de zapatillas, calzados e indumentaria deportiva en general, cueros, plásticos y telas; pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representación los mencionados productos. — 6) Duración: 20 años, desde su inscripción por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Trescientos diez millones de pesos ($ 310.000.000). — 8) La dirección y administración de la sociedad, al igual que la representación de la sociedad está a cargo de los socois Jorge Astue Topollan y Jorge Pablo Topollan, revistiendo los mismos el cargo de gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Abogado.

$ 113.400 — Nº 1.067

DONATO ZURLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DONATO ZURLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día que por instrumento privado del 7 de noviembre de 1980 se ha resuelto 1) reformar la cláusula segunda del contrato social que quedará redactada así: "La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a otras personas: a) Fabricación, producción procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialmente medicinales, para uso humano y antibióticos. — b) Comercialización por mayor y menor, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. — c) Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias como asimismo, la venta y distribución de los mismos. — d) Importación o exportación de los productos mencionados precedentemente. — e) Explotación de licencias, patentes y marcas nacionales o extranjeras, vinculadas a los bienes o actividades aludidas supra". — 2) Aumentar el capital social de $ 14.840 a $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. El incremento queda suscripto íntegramente por los socios por partes iguales. — 3) Se modifica la cláusula cuarta del contrato social extendiendo el término de duración a 30 años a contar desde el 30 de noviembre de 1980. — 4) Se modifica la cláusula quinta, estableciéndose que la gerencia estará a cargo de todos los socios, en tanto que el uso de la firma social se confía a dos de los socios gerentes en forma conjunta, siempre que se respete cualquiera de las siguientes combinaciones: Carlos Alberto Donato con Ana María Zurlo de Battistella o con Ricardo Alberto Zurlo; María Cristina Donato de Lamacchia con Ana María Zurlo de Battistella o con Ricardo Alberto Zurlo. La firma social no podrá comprometerse en avales o cualquier otra forma de garantía en favor de terceros ni de los socios, ni realizar actos ajenos a las actividades comprendidas en el objeto social, salvo autorización expresa resuelta por el acuerdo unánime de los socios. La renuncia o revocatorias del mandato de cualquiera de los gerentes por cualquier motivo, será considerada causal justificada de exclusión del mismo como socio, aplicándose en cuanto a sus derechos patrimoniales lo establecido en la cláusula décima. — 5) Se modifica la cláusula séptima acordándose que las cesiones de cuotas se regirán por los arts. 152 a 155 de la Ley Nº 19.550, con las excepciones y limitaciones del mismo contrato, y en general los derechos y obligaciones de los socios se regirán por lo establecido por el capítulo I, secciones VI, VII y VIII de la citada ley. — 6) Se reforma la cláusula décima referida a liquidación de derechos y obligaciones de los socios salientes o sus derechohabientes. — 7) Quedan subsistentes las disposiciones no derogadas por el presente.

El Gerente.

$ 218.400 — Nº 1.068

FLORERIA RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día el siguiente aviso: Reactivación de Sociedad: Por convenio privado de fecha 30 de octubre de 1980, Ricardo Alberto Pardo, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1918, L. E. 438.937, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 1089 de la Capital Federal y Osvaldo Manuel Pardo, argentino, casado, nacido el 8 de setiembre de 1929, comerciante, L. E. 4.488.510, domiciliado en Querandíes 4255, Capital Federal, únicos socios de "Floreria Rivadavia S. R. L.", sociedad inscripta el 20 de febrero de 1961, bajo el número 198, al folio 463 del libro 39 de contratos sociales de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Luis Libonatti y Compania Sociedad de Responsabilidad Limitada" y sus modificaciones inscriptas el 10 de febrero y 1º de abril de 1966 bajo los Nros. 105 y 611, Folios 415 y 417, del Libro 52 y la del 29 de julio de 1971 bajo el Nº 1.853, Folio 338 del Libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo plazo era de 20 años, a partir del 28 de setiembre de 1960, venciendo el mismo el 28 de setiembre de 1980, resuelven reactivar la sociedad. — 2) Fecha de la reactivación 29 de setiembre de 1980. — 3) FLORERIA RIVADAVIA S. R. L. — 4) Rivadavia 1134, ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta de flores, plantas, tanto como su manufacturación, elaboración y transformación, pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas, derivadas o conexas a su contrato social. — 6) 20 años, a partir del 29 de setiembre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios que revisten el cargo de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año. Se deja constancia que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

El Gerente.

$ 105.000 — Nº 1.069

DONATO ZURLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DONATO ZURLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día que por instrumentos privados del 7 de noviembre de 1930, se han concretado las siguientes transferencias de cuotas sociales: a) Roberto Ramón Fuentes, cedió sus 200 cuotas de $ 10 cada una, a Carlos Alberto Donato, 50 cuotas; a María Cristina Donato de Lamacchia, 50 cuotas; a Ana María Zurlo de Battistella, 50 cuotas; y a Ricardo Alberto Zurlo, 50 cuotas. — b) Ricardo Antonio Zurlo y María Esther Zuccala de Zurlo, transmitieron sus 642 cuotas de $ 10 cada una a Ana María Zurlo de Battistella, 321 cuotas y a Ricardo Alberto Zurlo, 321 cuotas. — c) Alberto Antonio Donato y Ermelinda Carmen Zurlo de Donato, cedieron sus 642 cuotas de pesos 10 cada una, a Carlos Alberto Donato, 321 cuotas, y a María Cristina Donato de Lamacchia 321 cuotas. Por consiguiente, quedan como únicos socios: Carlos Alberto Donato, María Cristina Donato de Lamacchia, Ana María Zurlo de Battistella y Ricardo Alberto Zurlo, con 371 cuotas cada uno.

El Gerente.

$ 71.400 — Nº 1.070

FANTASIAS ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Eugenio Pistoccid, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.662.243, domiciliado en Larrea 562, 1º, Capital; Beatriz Teresa Desmul, argentina, 23 años, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 10.548.120, domiciliada en Larrea 562, 1º, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 23 de junio de 1980; instrumento privado. — 3) Denominación: FANTASIAS ACUARIO S. R. L. — 4) Domicilio: Larrea 562, 1º, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, de mercadería y|o materias primas del rubro de fantasías, de origen nacional y|o extranjero. La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, vender, gravar, muebles o inmuebles, operar con instituciones bancarias o financieras, del país o del extranjero, de índole privada u oficial, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso comprometer en juicios como parte o tercerista. — 6) Capital: Se fija en $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, de acuerdo al detalle del inventario. — 7) Duración: 5 años, a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 8) Administración: A cargo de ambos socios, que adquieren la designación de "Gerentes", quienes ejercen la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 1.074

EXITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día con relación a la sociedad EXITON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 30-8-1969 e inscripta en el Juzgado en lo Comercial de Registro de Capital Federal con fecha 28-11-1969, bajo el Nº 3.499, Fº 71, Libro 62, de S. R. L. con modificaciones introducidas el 3-5-1974, inscriptas el 27-8-1975, bajo el Nº 1.413, F. 447, Libro 65 de S. R. L. y el 31-7-1975, inscriptas el 25-8-1976, bajo el Nº 2.193, Fº Libro 72 de S. R. L., que en los autos "Cohen, Angel s|sucesión" el Juzgado interviniente en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, Capital Federal, ha dispuesto la inscripción con respecto a las dos mil cuotas de capital de diez pesos cada una, que el causante Angel Cohen tenía suscriptas e integradas sobre un capital total de cuatro mil cuotas de diez pesos cada una, de la declaratoria de herederos dictada en la referida sucesión, que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, abril 9 de 1976. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de don Angel Cohen le heredan sus hijos Celia Matilde, Jorge, Aída Noemí y Susana Mabel Cohen y Grossman y su cónyuge, Da. Guitla Grossman de Cohen, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a ésta en lo que respecta a los bienes gananciales. Fdo.: Juan Raúl Pichetto. Juez Nacional en lo Civil". — La inscripción respectiva tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Eduardo M. Favier Dubois. - Edo.: cuotas. Vale. Testado: que. No vale.

El Abogado.

$ 109.200 — Nº 1.078

NIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 3|12|1979 de la sociedad "NIMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los señores Antonio Mosquera y Nicolás Zazulak, titulares en partes iguales de las 8.000 cuotas en que se divide el capital social con un valor nominal de $ 1.000 cada una, venden, ceden y transfieren parte de dichas cuotas en la cantidad y a las personas que se detallan: José Patricio Zazulak, argentino, soltero, de 37 años de edad, nacido el 17|3|1942, C.I. Pol. Fed. 6.172.441, domiciliado en Avda Monroe 1625, Cap. Fed., comerciante, 800 cuotas, Dositeo Grande Codesal, español de 46 años de edad, nacido el 13|3|1933, C. I. Pol. Fed. 3.957.623, casado, domiciliado en Yerbal 989, 1º "D", Cap. Fed., comerciante, 320 cuotas; José Noya, español, casado, de 44 años de edad nacido el 29|7|1935, C. I. Pol. Fed. Nº 4.616.640, domiciliado en Corvalán 1136 Cap. Fed., comerciante, 160 cuotas; Rodolfo Oscar Massino, argentino, de 42 años de edad, nacido el 3|9|1937, casado, C. I. Pol. Fed. 3.938.344, domiciliado en Cochabamba 2782, Cap. Fed., empleado, 40 cuotas; María Celia García Fernández, española, nacida el 3|6|49, de 30 años de edad, casada, domiciliada en Acuña de Figueroa 1044, 5º, "A", Cap. Fed., C. I. Pol. Fed. 6.309.539, abogada, 40 cuotas, y José Manuel Cao Paz, español, nacido el 18|12|1943, de 35 años de edad, C. I. Pol. Fed. 6.368.306, casado, domiciliado en Callao 156, Capital Federal, comerciante, 80 cuotas. — Por lo tanto se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando ahora el capital social dividido así: Sr. Antonio Mosquera, 3280 cuotas; Sr. Nicolás Zazulak, 3280 cuotas; Sr. José Patricio Zazulak, 800 cuotas; Dositeo Grande Codesal 320 cuotas; Sr. José Noya, 160 cuotas; Sr. Rofolfo Oscar Massino, 40 cuotas; Sra. María Celia García Fernández, 40 cuotas, y Sr. José Manuel Cao Paz, 80 cuotas. — E L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400. — Nº 42.824

ESTACION DE SERVICIOS MARDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de documento: 29 de octubre de 1980. — Socios: Eduardo José Denoya, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, L. E. 5.610.436, domicilio Buenos Aires 806, Salto, Prov. Buenos Aires. Amanda Toucedo de Denoya, argentina, casada, de 43 años de edad, comerciante, L. C. 3.554.648, domicilio Buenos Aires 806, Salto, Prov. de Buenos Aires. Denominación: ESTACION DE SERVICIOS MARDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Corrientes 1145, 5º Piso, Of. 58, Capital Federal. — Objeto: El Objeto de la sociedad será la explotación del ramo de: Estaciones de Servicios, Garajes y Estacionamiento para Automotores, la venta de combustible y lubricantes para los mismos y toda clase de repuestos y accesorios y la prestación de toda clase de servicios para dichos vehículos. — Capital: Treinta millones de pesos. — Plazo: 20 años a contar del 1º de setiembre de 1980. — Gerentes: Ambos socios. — Representación legal: En forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 67.200. — Nº 42.835

CORDEL-GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: León Félix Delacroix, argentino, de 58 años de edad, casado, de profesión gráfico, L.E. 1.677.194, domiciliado en Pasaje Ariel 2673, de Cap. Fed. y Juan Pedro Córdoba, argentino, de 52 años de edad, casado, de profesión gráfico, con L.E. 5.774.865, domiciliado en la calle Solís 3366 de Rafael Calzada (Partido de Almirante Brown), Pcia. de Buenos Aires. 2º) Fecha de Instrumento Constitutivo: 12 de noviembre de 1979. 3º) Denominación: CORDEL-GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio Legal: Pasaje Ariel 2673, Cap. Fed. 5º) Objeto Social: Realización de toda clase de trabajos vinculados a las artes gráficas e impresiones en general. 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1979, prorrogable por otro período de igual duración. 7º) Capital Social: ($ 6.000.000) Seis Millones de pesos, suscriptos e integrados en su totalidad por partes iguales. 8º) Composición de Organo Administrador: León Félix Delacroix y Juan Pedro Córdoba, Socios Gerentes. 9º) Organización de la Representación Legal: La representación Legal de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quiénes actuarán en forma conjunta. 10º) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S T: "denominación" vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

113.400 — Nº 42.839

ESTABLECIMIENTO TEXTIL P.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Víctor Polak, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, L.E. 5.098.192, domiciliado en Navarro Nº 4657, 2º piso "8", Capital, y Norberto Ag-

Baldo Hartman argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. número 10.202.036, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1956, 6º piso "A", Capital, — Fecha de Constitución: Instrumento Público del 9 de octubre de 1980. — Denominación: ESTABLECIMIENTO TEXTIL P.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ecuador 575, 4º piso, oficina 48, Capital. — Objeto. Será la fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación de productos textiles y elementos afines y complementarios por cuenta propia o de terceros. — Capital social: Es de pesos 3.000.000 dividido en 30 cuotas de 100.000 pesos cada una. — Duración: Será de dos años a partir del 1º de octubre del corriente año. — Administración: Quedan nombrados en carácter de gerentes los socios señor Mario Víctor Polak y el señor Norberto Arnoldo Hartman. El uso de la firma social es conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L. interinamente vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 42.843

F R E M A C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 796 del 5 de noviembre de 1980, en la sociedad FREMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio señor José María Macie, vende, cede y transfiere a los señores Enrique Frega y Enrique Francisco Frega en partes iguales las dos cuotas que posee en la referida sociedad. — La presente cesión y transferencia de las cuotas se realiza por la suma total de sesenta y cinco millones de pesos. — Asimismo, y en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad, han resuelto modificar la cláusula octava del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma conjunta, separada y/o indistinta obligan a la misma.

El Socio Gerente
$ 50.400 — Nº 42.844

ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de instrumento, escritura 541, del 24-10-80, pasada al folio 1.420, del registro Nº 95, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Julio Argentino López, argentino, nacido el 1º-7-21, con L.E. Nº 166.235, casado en primeras nupcias con Alba Violeta Espluga, empresario, domiciliado en José Mármol 1924, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Luis Rodolfo López, argentino, nacido el 21-6-46 con L.E. Nº 8.255.804, casado en primeras nupcias con Zulma Iris Verdeal, empresario, domiciliado en Carlos Pellegrini 234, Villa de Mayo, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ALVEAR S.R.L. — Domicilio: Viamonte 748, 5º piso, Capital. — Plazo de duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, a) importación y exportación; b) compra, venta, permuta y consignación de repuestos y accesorios para automotores; c) el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones en general vinculadas con las actividades precedentemente enunciadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos tendientes con la prosecución de su objeto siempre que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 80.000.000, dividido en 8.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: a cargo de 3 socios gerentes en forma indistinta cualesquiera de cuyas firmas obligará a la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. — Designación de gerentes: Julio Argentino López, Luis Rodolfo López y Néstor Alfredo Verdeal.

La Abogada y Apoderada
$ 109.200 — Nº 42.846

HECTOR ACEVEDO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: el siguiente edicto: Reactivación de sociedad. — Por acto de carácter privado de fecha 26 de noviembre de 1980, los señores Emilia Laino de Acevedo, argentina, comerciante, titular de la Lib. Cívica Nº 169.410, de estado civil casada; Héctor Edgardo Acevedo, argentino, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1948, Céd. de Ident. de la Policía Federal Nº 6.259.452; Marina Beatriz Acevedo de Sobehart, argentina, casada, Lib. Cívica Nº 3.974.344, y Araceli Alicia Acevedo de Ruiz Pensel, argentina, casada, Lib. Cívica Nº 4.957.806, han acordado la reactivación de HECTOR ACEVEDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta con fecha 12 de julio de 1968, bajo el Nº 1.493, folio 227, libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose asimismo inscripto modificaciones con fecha 21 de julio de 1971, bajo el Nº 1.749, folio 324, libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 9 de octubre de 1973 bajo el número 1.752, folio 355 libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo venció el 7 de mayo de 1978, el domicilio de la sociedad Héctor Acevedo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada es Senillosa Nº 558, su ramo: explotación del ramo de fotograbados y afines, su capital original, diez mil pesos. Sus gerentes son los socios Héctor Edgardo Acevedo, Marina Beatriz Acevedo de Sobehart y Araceli Alicia Acevedo de Ruiz Pensel. — La representación legal de la sociedad está ejercida por el señor Héctor Edgardo Acevedo en forma conjunta con una cualquiera de las otras gerentes. — Se hace constar: que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación.

El Abogado
$ 105.000 — Nº 42.854

ALBAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 16-10-1980, el señor Santiago Pablo Larrea vende, cede y transfiere a Mario Alvaro Cimadevilla las doscientas mil cuotas de capital que poseía en la sociedad ALBAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal o sea la suma de $ 2.000.000 desligándose el cedente totalmente de la misma: quedando el capital social de $ 20.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado así. Luciano Cimadevilla 480.000 cuotas y Mario Alvaro Cimadevilla 1.520.000 cuotas. — La dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por los socios Luciano Cimadevilla y Mario Alvaro Cimadevilla, quienes son gerentes y podrán actuar en forma separada o indistinta, obligando sus firmas a la sociedad en forma expresada precedentemente.

El Abogado
$ 63.000 — Nº 42.899

S A L V E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 19|11|80, Nº 1206. — Las cuotas correspondientes al señor Jorge Andrés Isola (cuyo fallecimiento se produjo el 17 de junio de 1978), son absorbidas por los socios Supérstites, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del contrato social. — Total de cuotas absorbidas son 5.028 cuotas de capital por un valor nominal de $ 50.280. — Dichos socios son los señores Horacio Alfredo Isola y Julio Alberto Barrios. Queda además el señor Julio Alberto Barrios, Cede, Vende y Transfiere al señor Roberto Alejandro Pacek, 16.760 cuotas por un valor nominal de $ 167.600 que son la totalidad de cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Esta venta se realiza por el precio total de $ 7.400.000. — Queda por escritura de fecha 19|11|80, Nº 1210, el señor Roberto Alejandro Pacek, Cede, Vende y Transfiere del total de cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, la cantidad de 2.933 cuotas de capital por un valor nominal de $ 29.300 a favor de Víctor Leonardo Cofano por el precio total y convenido de $ 1.400.000. — Sigue diciendo el señor Roberto Alejandro Pecek que del total de cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, Cede, Vende y Transfiere al señor Pedro Carlos Groppo, la cantidad de 1.257 cuotas de capital por un valor nominal de $12.570, realizándose por un precio total y convenido de $ 600.000. — Que por escritura de fecha 26|11|80, Nº 1236, se aumento el capital y se reforma el estatuto de la sociedad, el que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación: SALVEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Avenida del Libertador 6514|18, Capital Federal. — Artículo Segundo: Objeto: El objeto social es la fabricación, venta y distribución de cinturones de seguridad para automotores y trabajos industriales; apoyacabezas, portaequipajes y repuestos y accesorios para el automotor. — Artículo Tercero: Duración de la sociedad 50 años contados a partir del 15 de mayo de 1963. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una. — Artículo Sexto: Administración y representación: La dirección de la sociedad está a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios quienes actuarán en representación de la sociedad en sus caracteres de socios gerentes con las más amplias facultades, teniendo el uso de la firma social, salvo en casos especiales que se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos Ejercicio social: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente
$ 184.800 — Nº 42.913

ALFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica constitución de sociedad: por instrumento privado de fecha 5|12|80 los socios: Osvaldo Eduardo Valtorta, argentino, casado, nacido el 2|12|25, comerciante, L. E. Nº 4.021.247, domiciliado en Los Claveles 328 Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; Norma Esther Riba de Valtorta, argentina, casada, nacida el 17|5|29, comerciante, L. C. número 0.154.957, domiciliada en Los Claveles 328 Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires: Gabriela Inés Valtorta, argentina, soltera, nacida el 3 de Marzo de 1959, comerciante, D. N. I. Nº 13.501.053, domiciliada en Los Claveles 328, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; Silvia Beatriz Valtorta de Griffin, argentina, casada, nacida el 9 de mayo de 1952, comerciante, D. N. I. número 10.232.401, domiciliada en Los Claveles 328, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires y Enrique Alberto Riba, argentino, casado, nacido el 22|3|34, comerciante, L. E. Nº 4.123.060, domiciliado en Roosevelt y Avenida General Paz, Edificio 71, 2º piso "B", Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, constituyen ALFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Directorio 625 piso 12, oficina "F", Capital Federal. — Objeto: tendrá por objeto el Ensamble y Venta por su cuenta o por cuenta de terceros de artículos para el hogar. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individuales de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente
$ 121.800 — Nº 42.914

PADILLA, BRUNOLDI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 8 de mayo de 1979 suscripto por los señores Rafael Sebastián Juan Pedro Francisco de Padilla de Borbón y Gloria Libertaria Brunoldi, en su carácter de únicos socios de Padilla Brunoldi y Cía. S. R. L., se ha resuelto la modificación de las Cláusulas Primera y Tercera del Contrato Social, que han quedado redactadas en la siguiente forma: "Primera: Denominación y sede social: La sociedad girará bajo la denominación de PADILLA, BRUNOLDI Y CIA. S. R. L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1427, 1º piso, Oficina 101|102, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero." — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así, podrá comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, construir, administrar explotar y arrendar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. Podrá especialmente construir toda clase de edificios y obras, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución para dichos fines; explotar el rubro de administración de propiedades inmuebles en su más amplia extensión y dedicarse, en suma, a toda actividad que tenga relación con la propiedad raíz, que no sea prohibida por las leyes o por este Estatuto. — b) Podrá también ejercer mandatos, comisiones, corretajes, representaciones comerciales o civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones como intermediario, aceptando y recibiendo dinero u otros valores, préstamos o plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantía, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, personal o sin garantía, hacer descuento de documentos de terceros, descontar y/o redescontar endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes, emitir cheques con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar toda clase de operaciones financieras con el exterior, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes actuar como representante o mandataria de empresas del exterior, en la República Argentina o fuera de ella, todo ello dentro de las limitaciones legales, realizando en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas y reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras. — c) Asimismo podrá realizar operaciones de importación, exportación, y distribución de toda clase de bienes muebles, semovientes, locomóviles, artículos, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados, semielaborados y a elaborarse. — d) Podrá también dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, a toda clase de operaciones de compra y venta, importación, exportación, distribución y comercialización, de automotores, sus partes, respuestos, accesorios, herramientas y toda clase de artículos y productos elaborados, semielaborados o a elaborarse que se relacionen con este rubro del objeto social. Para todos los rubros contenidos en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por el presente.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$264.600 — Nº 42.916

CITER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 1980 en la sociedad CITER S.R.L., con domicilio legal en la calle Viel 920, piso 1º, Capital, el señor José Angel Berti cede 1.000 cuotas que tiene en dicha sociedad en partes iguales a los señores Hugo Tomás Blanco (500 cuotas) y a Félix Marín (500 cuotas), y el señor Horacio Alberto Campolongo cede 1.000 cuotas por partes iguales a los señores Hugo Tomás Blanco (500 cuotas) y al señor Félix Marín (500 cuotas). — Capital 3.000.000 de pesos. — Administración: A cargo de Hugo Tomás Blanco y Félix Marín, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Abogada
$ 54.600 — Nº 42.918

CERO AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Héctor Ruiz, nacido el 23 de mayo de 1943, profesión comerciante, casado, C. I. Nº 4.995.992 de P.

F., domiciliado en Av. Juan B. Justo 8112, piso cuarto de esta Capital; Carlos Angel Locascio, nacido el 20 de enero de 1951, soltero, profesión comerciante, domiciliado en Av. Gaona 2275, 7º piso de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.476.756 de P. F., y Osmar Rubén Belossi, nacido el 11 de setiembre de 1926, casado, de profesión comerciante, C. I. Nº 2.314.840 de P. F., domiciliado en Chacabuco 128 de Haedo, provincia de Buenos Aires, todos de nacionalidad argentina. — Fecha del contrato social: 1º|10|1980. — Denominación: CERO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Av. Juan B. Justo 8112, piso cuarto. — Objeto Social: Comprar, vender, dar o recibir en consignación, prenda o permuta vehículos, actuando por su cuenta y orden o de terceros, pudiendo realizar cualquier actividad necesaria a su objeto social. — Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir del 1º|10|1980. — Capital Social: Cien millones veinte mil (100.020.000). Composición de los órganos de administración, fiscalización y organización de la representación legal: Dos cualesquiera de los tres socios con cargos que se extienden hasta el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — E|L: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400. — Nº 42.947

DIMPEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Alberto Abeevaya Alvarez, argentino, casado, comerciante, 60 años, C.I.P.F. 2.055.504, domiciliado en Maza 1811 Cap., y Vilma Hilda Gómez, argentina, soltera, comerciante, 41 años, L. C. 2.631.630, domiciliada en Tres Arroyos 494, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 17 de noviembre de 1980. 3) DIMPEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Coronel Pagola 3892, Capital Federal. — 5) Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y|o exportación de productos materias primas y elementos elaborados o no en los ramos de electrónica, audio, amplificación, radio, televisión, transmisión, electricidad, ferretería industrial, bazar y artículos para el hogar. — 6) Capital: Un millón de pesos. — 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Ambos socios, en calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana

$ 71.400. — Nº 42.952

EDICIONES SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICIONES San Carlos Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Francisco Sánchez, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Yolanda Ochoa, nacido el 3 de abril de 1922; 58 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.741.403; domiciliado en la calle 15 de Noviembre 1402, Piso 4º, Capital Federal, Francisco Ernesto Romeo, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Dadino, nacido el 15 de junio de 1940, 40 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.307.640, con domicilio en la calle José León Suárez 5817, de la Capital Federal, Olga Yolanda Ochoa, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Sánchez, nacida el 22 de octubre de 1928; 52 años de edad, comerciante, Libreta Cívica número 1.287.122, con domicilio en la calle 15 de noviembre 1402, Piso 4º, de la Capital Federal. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 19 de setiembre de 1980. 3) Denominación: EDICIONES SAN CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: José Aaron Salmún Feijoo Nº 956, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial, desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a tal fin a terceros, en el país o en el extranjero: la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la venta, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sean de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizada en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias y herramientas y accesorios aplicables a dichas industrias. 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de setiembre de 1980. Capital social: Se fija en la suma de sesenta y un millones quinientos mil pesos dividido en seiscientos quince mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben e integran totalmente en partes iguales. 8) Organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, salvo para disponer bienes del activo fijo societario, en cuyo caso deberán firmar dos cualesquiera de los socios gerentes. 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado, Salmún, vale. Enmendado, 956, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 42.972

LA PRADERITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: La Praderita S.R.L. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 6 de agosto de 1980 el socio Emilio Juan Ientile vende, cede y transfiere por la suma de $ 900.000 al Sr. Manuel Florentino Peña sus 140 cuotas valor $ 10 c|u. o sea la suma de $ 1.400 y se modifica la cláusula quinta del contrato de la Sociedad LA PRADERITA S.R.L. en la siguiente forma: el capital social se fija en la suma de pesos 20.000 dividido en 2000 cuotas valor pesos 10 c|u.

El Socio Gerente

$ 42.000 — Nº 42.966

AERO PROMOCIONES INTERNACIONALES API

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Raúl Bevilacqua, soltero, de 60 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Medina 151, Capital Federal, L.E. 0.400.034 y María Angela Martín, divorciada, de 50 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Bulnes 1974, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal, D. N. I. 16.555. Fecha de Constitución: Veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. Razón Social: "AERO PROMOCIONES INTERNACIONALES API SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Av. Córdoba 836, piso 10º, Oficina 1008. Objeto Social: Representación de compañías de transporte aéreo, marítimo y|o terrestre, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en especial en venta de pasajes y carga, dentro o fuera de la República Argentina. Plazo de Duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por decisión unánime de los socios. Capital Social: Diez millones ($ 10.000.000). Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios, quiénes lo harán en carácter de Gerentes. Organización y Representación Legal: Actuarán en forma indistinta cualquiera de los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente

$ 109.200 — Nº 42.981

DULACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DULACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio Privado del 25|10|79 don Víctor de Landeta y don Edgardo Raúl Dubini ceden 6.666 cuotas y 2|3 que poseen por partes iguales a: Juan Diego Acosta Cambas, argentino, nacido el 24 de octubre de 1958, comerciante, soltero, D.N.I. 13.080.056 domiciliado en la calle Virrey Loreto 1885, 1º piso, Dpto. B, 833 cuotas, Reginaldo Pascual Dal Ri, argentino, casado en primeras nupcias con Haydeé Victoria Mónaco, comerciante, nacido el 20 de abril de 1941, L.E. 4.369.854 con domicilio en Alberdi 651, 6º piso, Dpto. F Olivos, Pcia. de Buenos Aires, 1667 cuotas; las Sras. Haydeé Victoria Mónaco de Dal Ri, argentina, nacida el 8 de junio de 1942, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Reginaldo Pascual Dal Ri, L.C 4.523.586 domiciliada en Alberdi 651, 6º piso, Dpto. F Olivos, Pcia. de Buenos Aires, 1666 cuotas; Graciela Ester Couceiro, argentina, nacida el día 15 de setiembre de 1945, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de don Jorge Conforte L. C. Nº 5.204.763, domiciliada en San Lorenzo 649 La Lucila, Pcia. de Buenos Aires 2,3 de cuota; Cora Lía Cambas de Acosta, argentina, nacida el 27 de setiembre de 1920, viuda, D.N.I. 0.397.631, comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 1885, 1º piso, Dpto. B, 834 cuotas; y las Srtas. Marta Inés Acosta Cambas, argentina, nacida el 23 de mayo de 1950, comerciante, soltera, L.C. 6.427.013, domiciliada en Virrey Loreto 1885, 1º piso, Dpto. B, 833 cuotas; y Laura Acosta Cambas, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1955, soltera, D.N.I. 11.957.253, comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 1885, 1º piso, Dpto. B, 833 cuotas. Por resolución de la Asamblea de Socios se modifica la cláusula Primera del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: La Sociedad gira bajo la denominación de Naxos Soc. de Resp. Ltda. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad, actualmente en la Av. Belgrano 1663 P.B. A. Por resolución de sus socios la sociedad puede establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no para su giro comercial.

El Socio

$ 138.600 — Nº 42.992

LINEA FEMME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. don Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Jaime Daniel Wainerman, C.I. 6.199.609, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Río Bamba 669, 3º P. A, Capital Federal, nacido el 24 de octubre de 1950, de 29 años de edad; Norma Beatriz Filipuzzi de Wainerman, C.I. 5.893.514, argentina, casada, psicóloga, domiciliada en la calle Río Bamba 669, 3º P. A, Capital Federal, nacida el 19 de julio de 1952, de 28 años de edad; Elicha Mayo, uruguayo, casado, comerciantete, C.I. 6.459.660, domiciliado en la calle Gurruchaga 131, 1º P. A, Capital Federal, nacido el día 6 de julio de 1937, de 43 años de edad; María Clara Maskin de Mayo, argentina, casada, ama de casa, C.I. 3.275.466, domiciliada en la calle Gurruchaga 131, 1º P. A, nacida el día 11 de febrero de 1944, de 36 años de edad. — 2. Fecha de constitución: Ocho (8) de octubre de 1980. — 3. Denominación: LINEA FEMME. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Avda. Cánning 311, 2º P., Of. 5, Ciudad de Buenos Aires. — 5. Objeto social: Fabricación, manufactura, comercialización por sí o por terceros, en todos los tramos de la actividad industrial o mercantil, de productos de lencería, bonetería, corsetería e indumentaria en general, terminados y semiterminados, promoción de los mismos, distribución, acopio, industrialización según las disposiciones vigentes que regulen la actividad productiva, importación y exportación. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes o por las cláusulas de este contrato. — 6. Plazo de duración: El plazo de duración se establece en diez —10— años, a partir de la fecha de aprobación e inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Este plazo podrá ser prorrogado de común acuerdo o por Asamblea de todos los socios que integran la sociedad. — 7. Capital social: Se establece en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), representado en 10.000 (diez mil cuotas) de $ 1.000 (un mil pesos) c|u, las que son suscriptas por cada uno de los contratantes en partes iguales, integrando cada uno de ellos en esta forma la totalidad de sus respectivos aportes. — De esta manera le corresponde a cada socio una parte en el capital social que se representa por 2.500 (dos mil quinientas) cuotas. — 8. Composición de sus órganos de administración y fiscalización: Cualquiera de los socios indistintamente tendrá la administración y representación de la sociedad, los cuales desempeñarán la función de gerentes. — 9. Organización de la representación legal: La firma social será ejercida en forma conjunta por los Sres. Jaime Daniel Wainerman y Elicha Mayo, quienes obligarán a la sociedad en todos los actos en que intervinieran, figurando ambos como Gerentes en las distintas contrataciones que se celebraren. — El Sr. Elicha Mayo desempeñará el cargo de Gerente Técnico y su actividad se desarrollará especialmente en la producción, elaboración, manufactura, finalización o preparación de los artículos que se comercialicen o elaboren. — El Sr. Jaime Daniel Wainerman se desempeñará como Gerente Comercial y su actividad se desarrollará especialmente en el plano de la administración de finanzas, comercialización y distribución de los artículos que se elaboren, así como las relaciones con instituciones, terceros, ya sean personas físicas o ideales y en su caso, con instituciones privadas o públicas, financieras o crediticias. — 10. Fecha de cierre del ejercicio. El día treinta —30— de junio de cada año. — Jaime; administración; S.E. Vale. — E|l: interinamente. Vale. — Enmendados y. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 43.008

SITEC - SISTEMAS E INSTALACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: SITEC - Sistemas e Instalaciones Eléctricas S.R.L. — Socios: Juan Bautista Basualdo, argentino, casado, domiciliado en Camacuá 32, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L.E. número 7.670.732, de 31 años de edad, de profesión abogado; y Eduardo José Novelle, argentino, soltero, domiciliado en Gaboto 250, piso 14, Depto. D, Capital Federal, de 25 años de edad, de profesión electrotécnico, D.N.I. Nº 12.085.122. — Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 1980. — Denominación: SITEC - SISTEMAS E INSTALACIONES ELECTRICAS S.R.L. — Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 661, 6º piso 16, Capital Federal. — Objeto social: a) Constructora: Mediante la construcción y refacción de obras públicas o privadas y la realización de instalaciones, trabajos y|o servicios comprendidos en el ramo de la construcción, pavimentación y obras viales. — b) Instalaciones: Mediante la realización de obras y montajes electromecánicos, redes y todo tipo de instalaciones eléctricas civiles, industriales y afines. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías y artefactos para la construcción en general. — d) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos y|o estructuras metálicas, plásticas, de cemento y|o arcillas para la construcción. — Plazo de duración: Veinte (20) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seis millones de pesos ($ 6.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados y actuarán en forma indistinta los dos socios elegidos en ella. — Organización de la representación legal: Los dos socios gerentes elegidos en asamblea de asociados, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 130.200 — Nº 42.999

SADECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el presente edicto lo siguiente: Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Horacio Luis Sanz (L.E. 5.126.716), argentino, nacido el 20|11|29, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Cardozo 2930, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Deligiannis (L.E. número 4.185.472), argentino naturalizado, nacido el 11|7|24, 56 años, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Calvo 72, Depto. 6, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y, Alberto Daniel Calello (D.N.I. 10.067.935), argentino, nacido el 3|11|51, 29 años, casado, comerciante, domiciliado en Rosales 1272, Ramos Mejía, Pcia.

de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 3 de diciembre de 1980. — Objeto: Realizar trabajos de hormigón armado, albañilería, sanitarios, pinturas, electricidad, carpintería, herrería, decoración, aire acondicionado, calefacción, carpintería de cocina, colocación gas y cloacas, pavimentos, revestimientos, pisos, parquets, vidrios, yesería, zinguería, marmolería, movimiento de tierra, pozos semisurgentes, tejas, impermeabilizaciones, aislación atérmica, alumbrado público, carpintería metálica, aluminio y afines. Obras industriales, civiles, planos, proyectos y dirección. Además, se ocupará de: actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y venta al contado o a plazo. — Construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Para el cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — Podrá además formar parte de otras sociedades particulares o participar en ellas en calidad de socios, accionistas u otra forma, registrar marcas y enseñas particulares, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concurso de precios, en general, todo acto licitario, como, así también, en todo acto licitario relacionado con el objeto social, efectuando todos los actos jurídicos a que diere lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — Denominación: "SADECA S.R.L.". Domicilio: Social: Añasco 561, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, pudiendo prorrogarse por acuerdo de partes. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 6.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 6.000 cada una, suscripta de la siguiente forma: Horacio Luis Sanz, trescientas treinta y cuatro cuotas, o sea, $ 2.004.000; Tomás Deligiannis, trescientas treinta y tres cuotas, o sea, $ 1.998.000, y Alberto Daniel Calello, trecientas treinta y tres cuotas, o sea, $ 1.998.000, las que han sido integradas en efectivo por cada uno de ellos. — Composición Organo Administrador: La administración estará a cargo de dos socios gerentes, señor Horacio Luis Sanz y Tomás Deligiannis, quedando expresamente establecido que será necesaria la firma del señor Horacio Luis Sanz con la de otro socio indistintamente, para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 239.400 — Nº 43.028

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal derecho en los autos: "Kiper, Luis Saúl KIPER, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Kiepr, Luis Saúl s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Cítese por edictos al ausente, a los fines que dispone el artículo 25 de la Ley Nº 14.394 una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 19.600 e. 11|9 Nº 23.775 v. 11| 9|80
$ 19.600 e. 13|10 Nº 28.685 v. 13|10|80
$ 19.600 e. 11|11 Nº 34.870 v. 11|11|80
$ 19.600 e. 11|12 Nº 39.383 v. 11|12|80
$ 28.000 e. 7|1 Nº 44.179 v. 7|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA NELIDA FERNANDEZ DE SOLANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 28.000 e. 7|1 Nº 39.325 v. 9|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9-12-80 al 11-12-80.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por seis meses a don PABLO ENRIQUE ALCANTARA a estar a derecho en los autos: "Alcántara, Pablo Enrique s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800 e. 5|9 Nº 22.730 v. 5| 9|80
$ 16.800 e. 6|10 Nº 27.801 v. 6|10|80
$ 16.800 e. 5|11 Nº 33.926 v. 5|11|80
$ 16.800 e. 2|12 Nº 38.476 v. 2|12|80
$ 24.000 e. 7| 1 Nº 44.137 v. 7| 1|81

Nº 18

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE SEMINO por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. María Isabel Millán, secretaria.

$ 28.000 e. 7|1 Nº 49.172 v. 9|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27.11.80 al 1-12-80.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días hábiles a "Herederos o sucesores de don Luis Benito Zamora, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos "TORRES MARIA ALEJANDRINA c|BENITO ZAMORA LUIS ALBERTO y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 conc. del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 80.000 e. 7|1 Nº 44.124 v. 8|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días en los autos caratulados "ASTETE DE IBARRA, ALICIA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 182.253, con vencimiento el 11 de agosto de 1980, librado por Giménez Zapiola S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y Otros Inmuebles emitido a nombre de Alicia Astete de Ibarra.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 420.000 e. 7|1 Nº 44.103 v. 27|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 por la Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos caratulados "SARCO S.A. s|cancelación de certificado", en fecha 23 de octubre de 1980 y en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicable a la presente acción por la Ley 20.663, artículo 4º se ha ordenado proceder a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 128.754 a nombre de Sarco S.A. por valor de $ 743.378.500 con fecha de vencimiento 30 de junio de 1980, efectuado en el Banco de Boston, Sucursal Flores, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. — Asimismo se ha autorizado la percepción del valor del certificado plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 798.000 e. 7|1 Nº 1.468 v. 27|1|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUCINI Y CIA. S.A. con domicilio en Perú 367 Capital Federal. — Síndico: Luis L. Abranzon, con domicilio en Gascón 552, piso 7º "B", Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos que se hayan generado con posterioridad a la apertura del concurso (2 de Agosto de 1979), hasta el día 3 de abril de 1981.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 7|1 Nº 5.343 v. 13|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional en Comercial Nº 15, a cargo Dr. Gustavo Naveiro, Secretaría Nº 30, comunica por un día, en autos "BELLEQUIP S.R.L. (en formación) s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que con fecha 29 de julio de 1980 se resolvió calificar como culpable y fraudulenta la conducta de la sociedad fallida Bellequip S.R.L. (en formación), y la de sus socios integrantes fallidos Hugo Daniel Carballo, Jorge Norberto Carballo, Gabino y Jorge Caseiro. La resolución se halla firme.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Dámaso José Uriburu Montes secretario.

e. 7|1 Nº 5.344 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30 (Callao 635, 3º piso), intima a los socios de Transervice S.C.A. Sres. JOSE CARLOS BUZETA y JORGE GERONIMO GRACA para que manifiesten la existencia de bienes sociales bajo apercibimiento de ejecutar la sentencia contra los socios comanditados (art. 56 y 315 Ley 19.550) en autos "Cidasa s|Quiebra c|Transervice S.C.A. s|revocatoria concursal". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 22.400.— e. 7|1 Nº 1.471 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por 15 días haber autorizado en autos "CARLOS GAGGINI y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|cancelación", el pago y cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 550.139, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Almagro, el 26|6|80 por $ 54.484.641 con vencimiento el 28|7|80, por Carlos Gaggini y Cía. S.R.L., transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. Martín L. Bosch, secretario.

$ 600.000.— e. 7|1 Nº 44.138 v. 27|1|81

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra LAFER, SAUL, Síndica Teresa Zulma Pereyra con domicilio en la calle Diagonal Norte 710, piso 8º, "A", de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de abril de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 10 de junio de 1981 a las 8.00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires 31 de diciembre de 1980. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.345 v. 13|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en autos: "TIBOLDO DANTE y otra s|cancelación de documento", encontrándose justificados extremos requeridos por art. 89 Dto. Ley 5965|63, se decretó la cancelación del certificado Nº 1130 por la suma de $ 16.500.000 por el plazo de noventa días emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Hipólito Yrigoyen 1760, Cap. Fed)., con fecha 12 de mayo de 1980 y con vencimiento al 11 de agosto mismo año, devengando un interés de pesos 2.303.700 lo que hacía un total de pesos 18.803.700, siendo sus beneficiarios Dante Tiboldo y Yolanda María Clerice de Tiboldo con domicilio en Nogoyá 2933, 1º piso, Depto. C, Cap. Fed. Se autorizará su pago —si no mediare oposición— luego de los 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 630.000.— e. 7|1 Nº 1.477 v. 27|1|81

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.912 A, por un importe de veinticinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 25.761.600), extendido por la COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A., casa matriz, en Buenos Aires, el 18 de noviembre de 1980, a una tasa anual nominal del 61 %, a la orden de Angel Nemo Cabrera Gómez y|o Luisa Zulema Ximenez Roman con vencimiento el día 19 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago, la calle Nazca 2443, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 546.000.— e. 7|1 Nº 1.511 v. 27|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 29 de diciembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a CHIA ERH CHIANG, con domicilio en Crámer 1879, 5º B, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.348 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de diciembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a GIANELLI PANIZZA ADHEMAR JOSE, con domicilio en Amenábar 615, dto. 11, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.349 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 28 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ANASTASIA ZAWIONKA, con domicilio en Venezuela 561, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.350 v. 7|1|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados PEREZ EMMA s|nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 29 diciembre 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a EMMA PEREZ C. I. 2.044.766 y domiciliada en Valentín Gómez 3042, de esta Capital.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.

e. 7|1 Nº 5.351 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados Szaplay, Viera s|nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 29 diciembre 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a VIERA SZAPLAY, C. I. número 4.299.864 y domiciliado en Virrey Liniers 151, 5º 12, de esta Capital. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.352 v. 7|1|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a NELSON RICARDO GUZMAN y JAIME SCHVARZMAN ROTBART para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos "Aerolíneas Argentinas c|Guzmán, Nelson Ricardo y otro s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. Raúl De Chapeaurouge, secretario.

$ 50.400.— e. 7|1 Nº 44.103 v. 8|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|80	ANTONIO ZAPRIA	7|1	9|1|81	1.488	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|80	MARIA ESTER GUERRA de MEDONE	7|1	9|1|81	44.107	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|80	ILSE STEPPACHER de PFORTNER	7|1	9|1|81	44.003	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|12|80	CELESTINA LELARDOUX de LUZZANI	7|1	9|1|81	43.912	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	FRANCISCO RICCIO	7|1	9|1|81	44.032	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	CARLOS JOSE ERNESTO FRUMENTO	7|1	9|1|81	43.948	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|80	FELIX KULESZ	7|1	9|1|81	1.508	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|13|80	NAUM LEON GEKSYSMAN	7|1	9|1|81	1.498	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|12|80	MARIA GRACIA MANZI de LAPISPICO	7|1	9|1|81	43.930	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bossio	29|12|80	CARMELA MAZZA de FALDUTO	7|1	9|1|81	43.895	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bossio	10|12|80	MARIA GONZALEZ de RODRIGUEZ y don JOSE RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	43.944	28.000
3	6	José María Irigaray	17|12|80	JOSEFINA ENRIQUETA TERESA LAGRAVE de PEREYRA	7|1	9|1|81	1.490	28.000
3	6	José María Irigaray	26|12|80	ARMANDO EMILIO MARIANO MINAVERRY	7|1	9|1|81	44.102	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|80	CARMEN SOCORRO MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.989	28.000
5	9	Alicia B. Alvarez	31|12|80	ANGEL VAZQUEZ y MARIA DOANO viuda de VAZQUEZ	7|1	9|1|81	1.454	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|11|80	SESTA PAPPAGALLUCCI	7|1	9|1|81	43.945	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|12|80	MANUELA BALADO de GAREA	7|1	9|1|81	43.925	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|12|80	TERESA ANA CAROLINA COSTA de FERNANDEZ SILVA	7|1	9|1|81	43.970	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|12|80	ADOLFO HUGO LACROUTS	7|1	9|1|81	1.492	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|12|80	MANUELA de la CRUZ ARENAS de MARTINEZ	7|1	9|1|81	1.464	28.000
8	15	Adolfo M. Repetto	17|11|80	ESTHER CAROLINA CANOA viuda de ANTONIOLI	7|1	9|1|81	1.463	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|12|80	DOLORES CIRO de FUCITO y SALVADOR JOSE GABRIEL FUCITO	7|1	9|1|81	1.474	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|12|80	PEDRO EDUARDO RAIGORODETSKY	7|1	9|1|81	43.941	28.000
10	19	Martín J. Durand	13|11|80	ALFONSO MARIO CIARDULLI	7|1	9|1|81	1.489	28.000
10	19	Martín J. Durand	15|12|80	MARIA LUISA BORDON de ALAMO	7|1	9|1|81	44.004	28.000
10	19	Martín J. Durand	22|12|80	JOSEFINA DIZ	7|1	9|1|81	43.927	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|80	AMELIA ESTHER ORTIZ de FALBI	7|1	9|1|81	1.460	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|80	HUMBERTO CARDEIA	7|1	9|1|81	43.893	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|12|80	SANTIAGO FRANCISCO FRAUTSCHIE	7|1	9|1|81	43.902	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|12|80	SEVERINO TABOADA MOUTEIRA	7|1	9|1|81	44.055	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|12|80	MARIA CONSUELO BALSEIRO de ALFAYA	7|1	9|1|81	1.507	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|12|80	DOMINGO NUÑEZ	7|1	9|1|81	44.081	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|12|80	SUSANA NARZISENFELD de NASZEWSKI	7|1	9|1|81	1.482	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|12|80	EDELMIRA FRANCISCA MARTELO de DEVOTO	7|1	9|1|81	43.910	28.000
12	23	María C. Bourgés Capurro de Rufolo	18|12|80	ISABEL MANUELA DOMINGUEZ de PAZOS	7|1	9|1|81	43.911	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	ROGELIO ARRIGAZZI	7|1	9|1|81	44.098	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|12|80	MARIO ERNESTO CORNEJO	7|1	9|1|81	44.082	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|80	ELVIRA MARIA RANDAZZO de PORTO	7|1	9|1|81	44.026	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	ALTA GERSZTEN de FOGIEL	7|1	9|1|81	1.484	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	JOSE ZANGA y SARA ROTELLI de ZANGA	7|1	8|1|81	1.505	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	MARTIN VELLIDO y SOLEDAD BAJO de VELLIDO	7|1	9|1|81	43.933	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|12|80	PERFECTA RUIBAL de MONTEAGUDO	7|1	9|1|81	44.054	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	ANA WAISIUS de BRUDER	7|1	9|1|81	44.051	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	LILIA SUSANA GALLINO	7|1	9|1|81	43.919	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	31|12|80	CARMEN DOLORES GRISPO de RIZZO	7|1	9|1|81	1.494	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	24|12|80	ELIAS CHARCHAFLIE	7|1	9|1|81	44.047	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|12|80	PEDRO ANTONIO FEDERICO	7|1	9|1|81	1.473	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|9|80	ENRIQUE TAIBO	7|1	9|1|81	43.984	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22|12|80	HATUM BOLATIAN DEMIRDJIAN de GEUVGEUZIAN	7|1	9|1|81	44.073	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|12|80	ANTONIA LOPARDO de RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	43.926	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|80	MARIA RODRIGUEZ de FEIJOO	7|1	9|1|81	44.034	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|80	AURORA SANCHEZ de MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.908	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|80	ALBERTO AUGUSTO ALFIERI	7|1	9|1|81	43.923	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|9|80	PEDRO MARCIAL MAGNONI	7|1	9|1|81	1.509	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|12|80	AQUILINA FREIGE ALVAREZ de GENCO	7|1	9|1|81	43.981	28.000
15	30	José Luis González	30|12|80	JACINTA HALAC DE CAMJALLI	7|1	9|1|81	1.495	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|80	ROBERTO ANTONIO PAGNOTTA	7|1	9|1|81	43.916	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	26|12|80	ANGEL SANTOS	7|1	9|1|81	44.104	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	31|12|80	JOSE PEREZ o PEREZ ALONSO	7|1	9|1|81	1.499	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	29|12|80	VILEGAS UDO de GARCIA RUFFINA ANGELA	7|1	9|1|81	43.967	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|12|80	ALBERTO DOMINGO SCHOO	7|1	9|1|81	43.909	28.000
18	36	María Isabel Millán	30|12|80	JULIAN FRANCISCO DURAND	7|1	9|1|81	1.497	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|12|80	FLORA ROISMAN DE SAJNIN	7|1	9|1|81	44.012	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|12|80	HORACIO PAOLINI	7|1	9|1|81	43.968	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|80	ALBERTO CABRERA	7|1	9|1|81	1.478	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|11|80	MANUEL MARTINEZ	7|1	9|1|81	43.892	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|12|80	VASILE MARINESCU	7|1	9|1|81	1.493	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|80	CATALINA IOCOLANO DE AMOROSO	7|1	9|1|81	1.455	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	18|12|80	JOSE VADALA y SANTA BALSAMO	7|1	9|1|81	43.922	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|12|80	ROSA CARISTO Vda. de GUARNA	7|1	9|1|81	44.005	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|10|80	CELIA CHAPMAN DE RODRIGUEZ	7|1	9|1|81	44.041	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|12|80	JOSE PASCUAL ANTONIO CABELLO	7|1	9|1|81	44.052	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|80	EMILIO ALBERTO DASTUGUE	7|1	9|1|81	1.504	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|12|80	ANGELA BLASA SEVERINO de STOCCO	7|1	9|1|81	43.951	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|12|80	BENITA PETRONE o BENEDICTA PETRANE de DEGERONIMO y LEONARDO ANTONIO DI GERONIMO	7|1	9|1|81	43.988	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	ELISEO BLANCO	7|1	9|1|81	1.437	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	CARLOTA FERNANDEZ de GUERRERO	7|1	9|1|81	44.044	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|12|80	CARLOS ALBERTO BARREIRO	7|1	9|1|81	1.475	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|80	INES CRUZ de LUIS	7|1	9|1|81	43.947	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|12|80	MAGDALENA MARIA CRISTINA GEORGET de ROCA	7|1	9|1|81	44.097	28.000
23	46	Carlos M. Saubidet	24|8|71	ANTONIO VIGIL o ANTONIO VIGIL GARCIA	7|1	9|1|81	1.491	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|80	LUIS HIPOLITO CAMBIASO	7|1	9|1|81	1.459	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|11|80	MARIA BARTAN Vda. de PLIGO	7|1	9|1|81	43.896	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|12|80	ERNESTO BENITO LEDESMA	7|1	9|1|81	1.470	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|80	CESAR RIGAMONTI	7|1	9|1|81	43.899	28.000
24	48	Rubén Malatesta	31|12|80	ARMA DO VICTOR APPUGIESE	7|1	9|1|81	1.453	28.000
24	48	Rubén Malatesta	16|12|80	ANA LYDIA o LIDIA ALTAMIRANO de CHIODI	7|1	9|1|81	43.903	28.000
24	48	Rubén Malatesta	18|12|80	JOSE MIGUEL CARABELLI	7|1	9|1|81	43.999	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|12|80	MOISES JOSE KUPFERSTEIN	7|1	9|1|81	44.028	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|80	MARIA SZLYK de VASINI	7|1	9|1|81	1.466	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|80	EDUARDO SAMARA	7|1	9|1|81	43.993	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26|12|80	JULIO EUGENIO SAPORITO	7|1	9|1|81	44.078	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|80	SALVADOR SANTAGATI	7|1	9|1|81	43.971	28.000
23	51	Julio César Dávolos	30|12|80	JULIO FERNANDEZ	7|1	9|1|81	1.433	28.000
23	51	Jorge A. Quagliardi	9|12|80	NICOLAS ANTONIO NASOTTO	7|1	9|1|81	43.934	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	C...	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Jorge A. Quagliardi	30|12|80	CARMEN MORRA de LISCIO	7|1	9|1|81	1.483	28.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	30|12|80	TOMASA OTILIA DOMINGUEZ	7|1	9|1|81	44.080	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|12|80	JUAN ALFREDO POCCHIA	7|1	9|1|81	1.476	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|12|80	LUIS SCAGNI	7|1	9|1|81	44.029	28.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	31|12|80	NICOLAS DI MATTEO	7|1	9|1|81	1.496	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|12|80	PRIMO LUIS DONADINI	7|1	9|1|81	43.990	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	JUAN FINKEL	7|1	9|1|81	1.480	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	BENIGNO CALDERARO de SCIORTINO	7|1	9|1|81	1.467	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|12|80	MARIA HONORIA ALEGRE de DESANTO	7|1	9|1|81	43.931	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|12|80	ABEL JOSE CASTRO	7|1	9|1|81	43.900	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|80	FRANCISCO VEYGA	7|1	9|1|81	44.105	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|12|80	JULIO CESAR FALABELLA	7|1	9|1|81	44.088	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|12|80	PEDRO ORQUIN	7|1	9|1|81	43.950	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|12|80	JOSEFA AZZOLA de LUISI	7|1	9|1|81	44.016	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|12|80	ADELA MATILDE CAVALLOTTI	7|1	9|1|81	43.932	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|80	EDMUNDO ELEAZAR NAVARRO CORREA	7|1	9|1|81	44.049	28.000
30	60	Ester Riesel	24|12|80	ENRIQUE LIZZI	7|1	9|1|81	1.457	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	30|12|80	FLORENTINA ACEVEDO de DACURSO	7|1	9|1|81	1.506	28.000

e.7|1 Nº 1.761 v.9|1|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discri ninan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	JORGE CORSITORI	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	LEONORA PARODI DE CANTI	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	CESAR LAFINUR	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	MARIA BELEN MACARIO	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	PEDRO MACARIO	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
1	103	Néstor A. Morillo Capurro	19|12|80	PABLO SOLOETA	5	Inf. a la Ley 20.771-4787
2	105	Jorge Horacio Petruch	3|12|80	OSVALDO MARIO PEDRO STIGLIANO	5	Hurto - 44.679
2	105	Jorge Horacio Petruch	3|12|80	ERNESTO CARVALLO	5	Defraudación - 44.678
4	113	Stella Maris Martínez	10|12|80	ALFREDO VICTOR PROVENZANO	5	Estafa - 45.367
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	12|12|80	LUIS SESTO o CARLOS LUIS SESTO	5	Defraudación - 34.846
8	123	José Antonio Klappenbach	22|12|80	ALICIA NOEMI LOPEZ DE PEREZ SANTALLA	5	Desbaratamiento de derechos - 24.485
10	129	Alejandro Sañudo	9|12|80	ALBERTO OSCAR SARNO	5	Defraudación - 39.015
10	130	Alejandro Sañudo	1º|12|80	MARIO ALBERTO RIVA	5	Defraudación - 41.494
11	133	Rosa A. I. Goscilo	20|12|80	HORACIO TORAL	5	Defraudación - 22.002
11	133	Rosa A. I. Goscilo	20|12|80	ENRIQUE TORAL	5	Defraudación - 22.002
12	135	Miguel Angel Romero	17|12|80	EDMUNDO NAFTALION DORNA	5	Administ. fraudalenta - 11.542
13	140	Oscar A. Pellicori	18|12|80	VICENTE AGUIRRE	5	Hurto - 14.475
13	140	Oscar A. Pellicori	5|12|80	GRISELDA ANGELICA GIER	5	Hurto - 14.523
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	12|12|80	ADALBERTO ROQUE BERTOLA	5	Hurto y falsa denuncia - 15.731
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	12|12|80	JOSE LUIS BENITEZ	5	Hurto y falsa denuncia - 15.731
19	157	Conrado Bergesio	17|12|80	JESUS GOMEZ NUÑEZ	5	Defraudación - 16.080
21	163	Luis R. Di Renzi	16|12|80	MARIO EDUARDO NICOLETTI	5	Infrac. Ley 20.771 - 15.371
21	163	Luis R. Di Renzi	18|12|80	JORGE DAVID GONZALEZ	5	Defraudación - 15.374
21	165	Elena do Pico Farell	16|12|80	JUAN CARLOS DI MARCO	5	Defraudación - 15.659
22	127	Luis M. Crisetti	15|12|80	OSVALDO ANIBAL TAMBORNINO	5	Estafa - 2043
22	127	Luis M. Crisetti	5|12|80	ISAAC TABACHNIK	5	Defraudación - 2029
23	139	Enrique Mario Pose	9|12|80	LUIS CESAR FOSSATI	5	Defraudación - 13.667
23	158	Eduardo C. Marina	16|12|80	FEDERICO MARTIN URTUBEY	5	Defraudación - 15.381
25	161	Daniel R. Carro	12|12|80	HECTOR EDUARDO JURADO	5	Tentativa de defraudación - 15.339
25	161	Daniel R. Carro	12|12|80	FELIPE SANTA CRUZ	5	Tentativa de defraudación - 15.339
26	134	Adolfo Calvete	20|11|80	MARIA DE LOS ANGELES MOYANO	5	Hurto - 23.842
27	106	Gustavo H. Bobbio	15|12|80	LUIS ANTONIO JUAREZ	5	Hurto - 45.359
27	124	Gustavo S. Bobbio	10|12|80	JORGE ARTURO CERINI	5	Robo reiterado - 24.696
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	GAETANO D'ANGELO	5	Estafa - 39.667
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	ALBERTO CABRERA	5	Estafa - 39.667
28	122	Pablo A. Bacigalupo	18|12|80	CARLOS ALBERTO DIASPRO	5	Robo - 39.787

e.7|1 Nº 1.103 v.13|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, del Dr. Carlos E. Luft, sito en Tucumán 1381, Piso 5º, de Capital Federal, cita por cinco días al Señor ANTONIO LUIS ANDREOTTI, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Andreotti, Antonio Luis s|Ejecución Fiscal" (Expte. Jud. Nº 39474), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Firmado Juan Octavio Gauna, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980.
Carlos Enrique Luft, secretario.

e. 7|1 Nº 5.346 v. 8|1|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º cita por tres días a ALEJANDRO E. LASTRETO para comparecer en el juicio Adm. Nac. de Aduanas c|Lastreto Alejandro s|ejecución fiscal, exp. Nº 361, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del Cód. de Proc. C. y C. — Mauricio Obarrio, Juez Nacional.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980.
Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.347 v. 9|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 13.291. Mar del Plata, 10 de diciembre de 1980. Autos y vistos y considerado, resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don BENJAMIN DANIEL OLIVARES ROBLES, nacido en Valdivia, Chile, el día 31 de julio de 1953, hijo de José Humberto Olivares y de Graciela del Carmen Robles; estado civil soltero; profesión albañil; domiciliado en Mar del Plata, calle Vértiz 10860.

Mar del Plata, diciembre 10 de 1980
María del C. Suárez Hooft, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.353 v. 7|1|81

Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 1. Expediente Nº 13.901. Mar del Plata, 10 de diciembre de 1980. Autos y vistos y considerando resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don MIRANDA GARRALDA, JUAN, nacido en Aciain, Navarra, España el día 27 de enero de 1905. Hijo de Baltasar Miranda y de Catalina Garralda; estado civil casado; profesión jubilado; domiciliado en Mar del Plata, calle Hipólito Yrigoyen 4264.

Mar del Plata, diciembre 10 de 1980.
María del C. Suárez Hooft, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.354 v. 7|1|81

Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 1. Expediente Nº 13.907. Mar del Plata, 10 de diciembre de 1980. Autos y vistos y considerando, resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don MIGUEL NOE LEMBO, nacido en Anacapri, Nápoles, Italia, el día 13 de febrero de 1922 Hijo de Constanzo Lembo y de Matile Celentano; estado civil viudo; profesión empleado, domiciliado en Balcarce, Pcia. de Bs. As., calle 9 y Chacabuco.

Mar del Plata, diciembre 10 de 1980.
María del C. Suárez Hooft, secretaria.

e. 7|1 Nº 5.355 v. 7|1|81

SANTA FE

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: "GEMA S.A. Concurso Preventivo" Expte. Nº 1.564|80, se hace saber por el término de cinco días, que se ha dispuesto postergar la audiencia para la celebración de Junta de Acreedores de Gema S. A. fijándose para el día 29 de abril de 1980, a las 9 horas.

Rosario, 16 de diciembre de 1980.
María Inés Cardoso Ayala, abogada.

$ 140.000.— e. 7|1 Nº 44.139 v. 13|1|81

LA PAMPA

Autos Vistos y Considerando:
Que habiéndose acreditado por parte del solicitante, encontrarse comprendido dentro de las disposiciones del art. 5º de le Ley 21.795 y su reglamentación, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal y demás constancias de autos:
Resuelvo:
Declarar argentino naturalizado a don Elías Abel Reyes Medín, nacido en Temuco, Cautín, Chile, el 28 de agosto de 1956, hijo de Elías Reyes Morales y de Flor María Medina Ojeda, con domicilio actual en Santa Rosa, La Pampa, y a quien se le otorgará la Carta de Naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Carta Magna y legislación vigente, haciéndole saber que una vez cumplido dicho juramento, ante el señor Ministro de Educación y Justicia de la provincia, o en su defecto un funcionario alterno (Decto. 2.308|78 y 2.681|78 de la Prov. de La Pampa), que deberá presentarse a la oficina correspondiente, para enrolarse dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad.
Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese.

Santa Rosa, diciembre 9 de 1980.
Dr. Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 7|1 Nº 5.356 v. 7|1|81

Autos Vistos y Considerando: —
Que habiéndose acreditado por parte de la solicitante hallarse comprendida dentro de las disposiciones del art. 5º de la Ley 21.795 y su reglamentación, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal y demás circunstancias de autos:
Resuelvo:
Declarar argentina naturalizada a doña IRIS MAIBETT GRANDON RIQUELME, nacida en Curacacuatín, Malleco, Chile, el 22 de enero de 1953, hija de Juan Antonio Grandon Toledo y de Sara Riquelme Castillo y con actual domicilio en Santa Rosa, La Pampa y a quien se le otorgará la carta de naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Carta Magna y legislación vigente, haciéndole saber que una vez cumplido dicho juramento ante el señor Ministro de Educación y Justicia de

la Provincia, o en su defecto ante un funcionario alterno (Dectos. 2.308|78 y 2631|78 de la Prov. de La Pampa), que deberá presentarse a la oficina correspondiente, para enrolarse dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad.
Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese.
Santa Rosa, diciembre 9 de 1980. — Dr. Carlos Walter Lema. Juez Federal.
e. 7|1 Nº 5.357 v. 7|1|81

MENDOZA

Autos, vistos y considerando: Que en las presentes actuaciones se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución y la Ley 21.795, para la incorporación de extranjeros a la nacionalidad argentina.
Por ello, la conformidad prestada por el Ministerio Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionante,
Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a EMILIANO ARMANDO ROJAS OYARZO, hijo de Pedro Pablo y Juana, nacido el 15 de setiembre de 1933, en Cochamó. Llanquihue. Chile, casado, empleado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República y su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar la Carta de Naturalización. 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del decreto 2.387|73), fecho, archívese.
Regístrese y hágase saber.
San Rafael, 5 de diciembre de 1980.
Gerardo Walter Rodríguez Juez Federal Subrogante.
e. 7|1 Nº 5.3?3 v. 7|1|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por el término de cinco días a don AGUSTIN ENRIQUE FERREYRA a comparecer en los autos: "Nul de Ferreyra, Ester Clelia, s|autorización judicial", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 44.800.— e. 6|1 Nº 44.089 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a MARIO MARINELLI por diez días en los autos: "Gadda de Armas, Rina M., y otras, c|Marinelli, Mario, y otros. s|ordinario", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — El Secretario.
$ 58.800.— e. 6|1 Nº 44.036 v. 8|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento el 28 de octubre de 1980, por valor de $?.?78.096. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 16|12|80 Nº 41.110 v. 7|1|81

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 4, hace saber por dos días que el síndico de los autos: "ANDRE TOURIÑO Y CIA. S.A.C.I., s|quiebra', presentó el proyecto de distribución final. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 15 diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 28.000.— e. 6|1 Nº 43.986 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: "AGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 294.000 e. 19|12,80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F. I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 504.000 e.22|12|80 Nº 42.398 v.13|1|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría número 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, hace saber por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de PAPELERA ATLAS IND. Y COM. S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Mugica, con domicilio en la calle Uruguay 485, 4º piso, of. "A". a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1981. Se ha designado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran.
El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 196.000 e. 2|1 Nº 1.278 v. 8|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha veinticinco de noviembre de 1980 se resolvió: "...Declarar en quiebra a ASFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijar plazo hasta el 18 de marzo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º) Contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, Of. "4"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de mayo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo. — b) Entrega al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — f) Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta. — El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|1 Nº 5.277 v. 8|1|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de OKANE-S.R.L. — Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 2|1 Nº 5.278 v. 8|1|81

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "CARRIZO, SUSANA ESTER y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 065.048 emitido por DAR Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio y lugar de pago en Corrientes 502|524, Capital, con vencimiento el 6|2|80 por un monto de $a. 6.448.767 (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos) autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 504.000 e. 26|12|80 Nº 923 v. 16|1|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 15 días en autos "MARIL HAYDEE NELIDA s|cancelación", la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 064.872 expedido por el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. 53, Lavalle 1258, Capital, con vencimiento el 28|7|80 por el importe de pesos 4.000.000 tasa de interés 67 % anual, a la orden de Haydée Nélida.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en autos: "DENARO, CARMELO y otra s|Canc. de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo número 3.022.323 transferible, emitido por la Sucursal Devoto del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. el día 27|10|1980, por el plazo de 35 días, por un monto total de veintitrés millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos ($ 23.353.978), con vencimiento para el día 1º|12|1980, a la orden de Denaro, Carmelo y De Macedo, Aurora, ambos domiciliados en la calle B. Finca 6181, Palomar, Provincia de Buenos Aires. Su pago se autorizará después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, si no mediare oposición. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Hácese saber que en los autos del juicio "TEXTIL LUGANO S.A. c|SUPERTRICOT S.R.L. s|cancelación judicial de pagaré" en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 18 a mi cargo, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Supertricot S.R.L. individualizado bajo el Nº 50.012 por la suma de pesos 29.500.000, a la orden de Textil Lugano S.A.I.C.F.I.A. y con vencimiento el 9 de mayo de 1980 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Se expide el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1980. — Publíquese este edicto por quince días en el Boletín Oficial.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 504.000 e. 5|1 Nº 43.943 v. 23|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos "PRELOOKER, MARIA NORA s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 347.605, emitido por The First National Bank of Boston —Banco de Boston— Sucursal Flores, a nombre de María Nora Prelooker, por un importe total de pesos 16.623.900 incluido intereses, con vencimiento el 17 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 420.000 e.31|12|80 Nº 43.609 v.21|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, notifica a los terceros interesados para que dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes obrados bajo apercibimiento en caso contrario de facultar al Banco Shaw Sucursal Flores para que abone al Sr. Antonio Fausto la suma de pesos un millón ochocientos mil ($ 1.800.000.-) por capital con más la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno ($ 239.671.-) en concepto de intereses, correspondiente al depósito efectuado en dicha Institución por el nombrado con fecha 30|11|78, instrumentado mediante Certificado Nº 12.377.888 por el plazo de 60 días operándose el vencimiento el 29|1|79. — La presente notificación es ordenada en los autos: "FAUSTO ANTONIO s|cancelación de certificado".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. Angel O. Sala, secretario.
$ 672.000 e. 2|1 Nº 1.241 v. 22|1|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a ENRIQUE CARMELO GRANDE y ROSE MARIE GROS FILS para que comparezcan a estar a derecho a los fines del traslado de la calificación de conducta conferido a fs. 64 a 163 vta. en autos "San Juan Motor S.A., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 44.800.— e. 6|1 Nº 44.020 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980, se declaró abierto el Concurso Preventivo de PELETERIAS DEL PLATA S.R.L., síndico designado Pedro A. Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548, 8º piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 13 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 182.000 e.31|12|80 Nº 43.555 v.7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de BALDINOX S. A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 788, 2º piso, Of. 20. Es Síndico el contador Luis Katke, con domicilio en Lavalle 2966, piso 5º, Of. 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 1981. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 13 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.
e. 5|1 Nº 5.307 v. 9|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1978 por la suma de $ 2.833.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433|7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980
Emilio Perca, secretario.
$ 504.000 e. 23|12|80 Nº 42.669 v. 14|1|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a CHERMA S.A. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Cherma S.A., s|pedido de quiebra por Szabo Hnos. Kessler y Cía. S.R.L.", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 44.800.— e. 6|1 Nº 44.048 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11|79, con vencimiento al 14|12|79, por $ 1.178.116, orden recíproca, y otro número 1.835.624|6, del 7|12|79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 840.000.— e. 23|12|80 Nº 42.745 v. 14|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de DI PAOLO HNOS. S.A.I.C.I.F. Síndico: contador Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle Nº 1772, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril de 1981. Señálase la audiencia del día 19 de junio de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 126.000 e.31|12|80 Nº 43.476 v.7|1|81

Se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, ante la renuncia del síndico, Dr. Virgilio Capaccioni, el 23 de diciembre de 1980, ha sido sorteado nuevo síndico el contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en la calle Montevideo 711, piso 3º, of. "6".
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 31|12|80 Nº 5.226 v. 7|1|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, notifica a CARLOS ALBERTO BAKER la sentencia dictada en autos: "Filuc S. C. A. y otros su Quiebra c|Baker, Carlos A. y otros s|ordinario", cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda instaurada y, en consecuencia declaro nula con relación a la masa de acreedores la transferencia de la cuota social de Alberto Filippo en Diremet, Sociedad de Responsabilidad Limitada efectuada a favor de los demandados: Martínez y Baker. — En cuanto al reintegro de lo que se hubiera percibido con relación a la transferencia de la cuota cuya nulidad se declara, corresponderá determinar el monto en la etapa de ejecución de sentencia. Costas por su orden con respecto al codemandado Martínez y a cargo de Baker en un cincuenta por ciento. — Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez establecido el monto de las utilidades habidas con posterioridad a la transferencia declarada nula con relación a la masa. — Notifíquese. Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre ` de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
"Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Atento a lo dispuesto por el artículo 166, inciso 1º y artículo 36, inciso 3º del Código Procesal, aclárase la parte dispositiva de la sentencia dictada a fs. 117|20 en el sentido que la nulidad declarada corresponde a la transferencia de la cuota social de Adolfo Filippo. — Inclúyase en el edicto ordenado a fs. 140. — Firmado: Helios A. Guerrero, juez".
Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e.6|1 Nº 4.915 v.7,1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|12 al 12|12|80.

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del Autorizante; ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Sima Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.099.380, por $ 60.941.670 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.670, a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 588.000.— e.18|12|80 Nº 41.656 v.9|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en la quiebra de SANCHEZ HNOS. Y CIA. S. R. L., síndico, contador Raúl Daniel Griguoli, con domicilio en la Av. Córdoba 1513, 6º piso, que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1981. La sindicatura presentará el día 26 de mayo de 1981, el informe individual de créditos previsto por el art. 35, de la ley de concursos, y el 16 de junio de 1981, el indicado en el art. 40 de la ley mencionada. A los fines de la realización de la junta de acreedores, se fija el día 7 de julio de 1981, a las 10 horas.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 31|12|80 Nº 5.227 v. 7|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por diez días a FRANCISCO HIPOLITO SAUGEDO a tomar intervención correspondiente en autos "Marcelli, Juan Carlos c|Ignacio, Juan Pablo y otros s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 98.000 e.31|12|80 Nº 1.104 v.7,1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de interinamente la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, publica por 15 días el siguiente edicto: "Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 - Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, individualizado a continuación: Emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Córdoba 637, Buenos Aires, librado el 22 de julio de 1980. — Fecha de vencimiento: 26 de agosto de 1980. — Monto Total: $ 5.581.784. — Discriminado: Pesos 5.184.100. — Interés: $ 397.684. — Beneficiarios: JUAN JOSE DE AGUIRRE y LILIANA KOZUZSOK DE DE AGUIRRE. — Número 187.861. — Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que en ese plazo no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, juez.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 672.000.— e.6|1 Nº 44.083 v.26|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HELOS S. A., en la cual se ha designado Síndico al contador Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, 16 piso, B-D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de junio de 1981 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la deudora, para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley número 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores del fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — El: a los administradores Vale.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 2|1 Nº 5.279 v. 8|1|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos "VASQUEZ, ALBERTO HECTOR s|Cancelación Judicial" se ha ordenado notificar la siguiente resolución; en su parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1980 ... En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Alberto Héctor Vásquez, bajo el Nº 188.462, con vencimiento el 28|8|80 y por la suma de pesos 13.864.110, previa publicación de edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial (artículo 89|95 - Decreto-Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. Notifíquese por cédula a la emitente el presente decreto. La presente medida deberá cumplimentarse previa fianza que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia de $ 13.864.110. — Fdo. Haydée Elvira Cáceres Cano Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 714.000 e. 2|1 Nº 43.661 v. 22|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PAMET S.A. ARGENTINA C.I.F.I., c|concurso preventivo (Expte. Nº 7.871), que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Pamet S.A. Argentina C.I.F.I., con domicilio social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, ofic. 908, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico don Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, piso 8º "D", hasta el día 10 de abril de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1981, a las 8.30 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 210.000.— e. 31|12|80 Nº 43.587 v. 7|1|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica por quince días, que se dispone la cancelación de los pagarés librados en Buenos Aires, 2 de abril de 1980 a la orden de CARLOS SAMMARTINO, JULIO SAMMARTINO y SERAFIN SAMMARTINO, firmados por Leonel y Luis Polter; 1º por $ 55.100.760, con vencimiento el 30|9|80; 2º) por $ 35.464.680 con vencimiento el 31|12|80; 3º) por $ 28.634.600 con vencimiento el 31|3|81; 4º) por $ 41.801.520 con vencimiento el 30|6|81; 5º) por $ 48.135.360 con vencimiento el 30 de setiembre de 1981 y se autoriza su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. — Fdo.: Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 630.000.— e.6|1 Nº 44.033 v.26|1|81

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispóneso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal a nombre de Marta García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 19.534.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980
Raúl T. Taillade, secretario.
$ 630.000 e. 22|12|80 Nº 42.318 v. 13|1|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber la quiebra de "LA CORNETA DEL CAZADOR S. R. L.", declarada el día 15 de diciembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: A) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — B) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. — C) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 27 de febrero de 1981. La audiencia, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 4 de junio de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Iglesias Mónica, Carlos A. — Domicilio: Roque S. Peña 974, piso 1º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 31|12|80 Nº 5.228 v. 7|1|81

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, de la doctora Adela Norma Fernández, cita y emplaza por 60 días a posibles interesados en saber en qué se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Nº 22.817 de que era titular el señor LUIS MARTIN ALVARENGA, por su valor nominal de $ 1.939.454 vencido el 28|3|80, expedido por la empresa Labal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980 — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 546.000 e.6|1 Nº 44.037 v.15|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, dispone en autos: "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO, s|cancelación certif. dep.", se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juan Francisco Mustacciolo, domiciliados calle Pedro Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la

entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 672.000 e. 31|12|80 Nº 43.443 v. 21|1|81

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION FRUTI-HORTICOLA AMERICANA S. A., síndico el contador: Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Montevideo 434, piso 5º, de Capital; a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1981, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 2|1 Nº 5.280 v. 8|1|81

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días, que en los autos "FRIDMAN BINEM s|Cancelación", se dispone la cancelación del certificado, cuyos datos son: Certificado de depósito Nominativo Transferible, entidad emisora, Devoreal S.A. Cía. Financiera Nº 68.417. Nombre del titular: Fridman Binem y Regina A. Quibel de Fridman. Importe depositado $ 1.500.000. Importe a cobrar $ 1.593.493. Plazo 30 días. Fecha de Emisión 22|2|80. Fecha Vto. 28|3|80.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Federico C. Carrero, secretario.
$ 420.000 e. 2|1 Nº 43.689 v. 22|1|81

Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.845.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PELICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, siendo el lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. Pueyrredón 500, de la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 630.000.— e. 23|12|80 Nº 42.545 v. 14|1|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980 ... hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles emitidos por The First National Bank of Boston, Nros. 903.009 y 902.080, vencimientos 4|12|79 y 29|11|79 por $ 11.120.300 y $ 29.257.300 respectivamente, a nombre de Yohay Hazday Rodolfo el primero y de Pousada José el segundo, pagaderos en Capital Federal. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. ... Carlos L. Bosch. Juez".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Alejandro Vásquez, secretario.
$ 714.000 e. 5|1 Nº 1.386 v. 23|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "Maslaton, Rubén s|cancelación", cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6.520 por un monto total de $ 4.925.213 otorgado por el Bank of America a favor de RUBEN JORGE MASLATON con fecha de vencimiento el 18 de noviembre de 1980. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 336.000 e. 6|1 Nº 44.002 v. 26|1|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del doctor Oscar Sergi, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso octavo, hace saber por cinco días en los diarios Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados: "Darre S.A.C.I.F. e I. s|Conc. Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, por Decreto del 24 de diciembre de 1980, se ha decretado la apertura de este concurso preventivo, correspondiente a DARRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, domiciliada en calle Salta Nº 252, Capital con explotación de compra, venta, importación de telas de tapicería y lanas de labores, habiéndose designado síndico a don Eduardo D'Ippolito domiciliado en la calle Palmar 7111 quien ha constituido domicilio en el mismo, donde los acreedores deberán efectuar el pedido de verificación de créditos hasta el día 21 de abril de 1981, haciéndose saber que a los efectos de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 se han fijado los días 13 y 5 de mayo y junio de 1981, respectivamente. Se ha señalado la Audiencia del día 29 de junio de 1981 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Federal Penal sita en la Planta Baja del Palacio de Justicia, previéndose que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 336.000 e. 6|1 Nº 44.056 v. 12|1|81

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s|cancelación de certificado" documento plazo fijo 9|9|80 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central(por $ 18.950.075 venc. 9|10|80 Nº 686.886 (33.823), cuenta 000-22.639, transferible se abonará a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Tornattore, si no hay oposición transcurrido los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 294.000 e. 15|12|80 Nº 171 v. 7|1|81

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos: ... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27.434, Nº de cuenta 000609|5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 955.900, tasa nominal 78%". — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnie, secretaria.
$ 840.000 e. 16|12|80 Nº 41.324 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3 de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KERBS. — Publíquese por tres días.
Gral. San Martín, 9 de diciembre de 1980. — M. Oderay I. Longhi, secretaria.
$ 28.000 e. 2|1 Nº 43.570 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del doctor Diego Farrel, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente RODOLFO NESTOR GARCIA, por el término de noventa días, desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Catalina M. de Heilerón, secretaria.
$ 112.000 e. 31|12|80 Nº 43.463 v. 7|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita a AMERICO JORGE MARCHETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos Marchetti, Américo Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento, de conformidad con los arts. 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 98.000.— e. 31|12 Nº 43.659 v. 7|1|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente MIGUEL ANGEL SERAFIN SPINELLA por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
$ 98.000.— e. 31|12 Nº 1.120 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional Fereral en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por noventa días a ENRIQUE GASTON COURTADE a comparecer en los autos: "Courtade, Enrique G. s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Luis María Márquez, secretario.
$ 84.000.— e. 31|12 Nº 1.099 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, cita a Don PABLO GIMENEZ para comparecer a estar a derecho en autos "Boren Arle c|Giménez, Pablo s| Sumario" dentro del plazo de diez días, y ofrecer la prueba que tuviere, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. — José M. Méndez Marambio, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 44.800.— e. 6|1 Nº 44.027 v. 7|1|81

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital, cita y emplaza por dos días a doña FORTUNATA DOLORES ARISTIQUI, a estar a derecho en los autos Unión Obreros Empleados Municipales c|Aristiqui, Fortunata Dolores s|Rendición de cuentas, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — Félix Héctor Osores, Secretario.
$ 39.200.— e. 6|1 Nº 44.000 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|11|80	LEON SLUGER	6|1	8|1|81	1.395	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|11|80	RAMON ERNESTO PABLO SUÑER	6|1	8|1|81	1.394	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|80	ANA CESCUTTI DE SANDRI	6|1	8|1|81	1.354	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|80	JUAN FELIPE DUCLOS	6|1	8|1|81	1.423	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|12|80	ROQUE VILLANO	6|1	8|1|81	1.402	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|80	AURORA LAMORTE DE BRACCO	6|1	8|1|81	1.384	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|80	LILIAN ELSIE LORD	6|1	8|1|81	1.326	28.000
5	9	Martín Amorortu	29|12|80	JOSE ARMANINI	6|1	8|1|81	1.324	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|12|80	NELIDA MARIA PICCO DE TISCORNIA	6|1	8|1|81	1.425	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24|12|80	MIGUEL ANGEL SANTANA	6|1	8|1|81	1.378	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|12|80	DOMINGA PARADISO DE MOLINA	6|1	8|1|81	1.398	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|12|80	JOSE RIAL PAZ	6|1	8|1|81	1.379	28.000
10	19	Martín J. Durand	26|12|80	ELVIRA ROSSI DE LANATA	6|1	8|1|81	1.376	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|12|80	BAUTISTA BLASCO	6|1	8|1|81	1.357	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|11|80	NORMA LOURDES REY BAVASSO DE BERMUDEZ	6|1	8|1|81	1.380	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|12|80	MOISES GREGORIO CARDUÑO	6|1	8|1|81	1.327	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|12|80	OSCAR ANTONIO GONZALEZ	6|1	8|1|81	1.430	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	ERNESTINA MARIA MORASSO DE MARTINEZ	6|1	8|1|81	1.403	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|12|80	DOMINGO ROSSOTTO Y|O DOMINGO JULIO BAVA ROSSOTTO	6|1	8|1|81	1.391	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	CIPRIANO BELLO Y DE MARIA SERAFINA B. DE BELLO	6|1	8|1|81	1.[illegible]44	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|80	DOMINGO COLLOCA	6|1	8|1|81	1.387	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	JACINTO AIELLO	6|1	8|1|81	1.372	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|12|80	ANITA ELMAN DE KOVALOVSKY	6|1	8|1|81	1.374	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|12|80	EMILIO CARLOS BELLINI	6|1	8|1|81	1.383	28.000
15	30	José Luis González	19|12|80	JOSUE FINELLI	6|1	8|1|81	1.388	28.000
15	30	José Luis González	24|12|80	JOSE SANTOS, FAUSTINO SANTOS Y MANUELA MERCEDES PAZOS MIÑONES VDA. DE SANTOS	6|1	8|1|81	1.381	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|80	RODOLFO JUAN SANGUINETTI	6|1	8|1|81	1.419	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|12|80	CESAR AUGUSTO GONZALEZ	6|1	8|1|81	1.385	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|12|80	JAIME SCHMULEVICH	6|1	8|1|81	1.426	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|80	LEON MOGUILEVSKY	6|1	8|1|81	1.418	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|80	JOSE SANCHEZ	6|1	8|1|81	1.407	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|80	JORGE MARIO ZORZANO	6|1	8|1|81	1.415	28.000
20	40	María C. Prisi de Chamorro	26|12|80	CECILIA MANUELA RIVERO DE ESPINOSA	6|1	8|1|81	1.390	28.000
20	40	María C. Prisi de Chamorro	30|12|80	ALBERTO EDUARDO BUSTAMANTE	6|1	8|1|81	1.396	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|80	BERTA SCHWARZMAN VIUDA DE GRISOVSKI	6|1	8|1|81	1.371	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|80	FEDERICO SERVIDIO	6|1	8|1|81	1.427	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|12|80	JUAN POZZUTO	6|1	8|1|81	1.370	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|80	BERNARDO PEISAJOVICH	6|1	8|1|81	1.421	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|80	NATALIA MARIA BOGGIO DE GOMES	6|1	8|1|81	1.404	28.000
24	46	Félix G. Igarzábal	29|12|80	MARIA LUISA BALESTRETTI Y COSTA	6|1	8|1|81	1.433	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|80	MARIA ANGELICA ARGUIS DE CABALEIRO	6|1	8|1|81	1.424	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|11|80	GUALTIERI MIGUEL	6|1	8|1|81	1.377	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|80	FRANCISCO GALATTI	6|1	8|1|81	1.393	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|80	AGRIPINA ROJAS	6|1	8|1|81	1.330	28.000
27	53	Miguel Angel Secchi	29|12|80	ALFONSO SCARONI	6|1	8|1|81	1.405	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|80	FRANCISCO SINOPOLI	6|1	8|1|81	1.403	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|12|80	LIONEL AXEL CORREA	6|1	8|1|81	1.414	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|80	NEREIDA CONCEPCION MAGDALENA VALLVERDU VDA. DE REBAGLIATI	6|1	8|1|81	1.408	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|80	MERCEDES DIAZ DE MENENDEZ	6|1	8|1|81	1.375	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|80	PEDRO BIAGIO VOLPI	6|1	8|1|81	1.356	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|12|80	ROSA ANGELA DELFINO	6|1	8|1|81	1.373	28.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	30|12|80	LAUREANO GONZALEZ	6|1	8|1|81	1.428	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	EMILIO BERMANN	6|1	8|1|81	1.416	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|11|80	NAON FUKZ	6|1	8|1|81	1.409	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|12|80	CESAR ROMUALDO ANDINA	6|1	8|1|81	1.323	28.000
30	60	Ester Riesel	24|12|80	CAROLINA SALA VDA. DE GELPI	6|1	8|1|81	1.432	28.000
30	60	Ester Riesel	29|12|80	ENRIQUE MAGADAN	6|1	8|1|81	1.385	28.000
					6|1	8|1|81	1.343	28.000

e. 6|1 Nº 1.760 v. 8|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|12|80	LUIS ALFREDO PICAREL	5|1	7|1|81	43.772	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|12|80	BERNARDINA SERNA de ALBAREDA	5|1	7|1|81	43.740	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|12|80	ANGELA ANTONIA PROTTI de PROTTI	5|1	7|1|81	1.309	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|12|80	MARIA LUISA AGUERRE de AMBRUGNA y ENRIQUE AMBRUGNA	5|1	7|1|81	1.245	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|80	OTTO BELLO ALFREDO CAINELLI	5|1	7|1|81	1.250	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|80	JULIA BARABAS de SENTDJERDJI	5|1	7|1|81	43.707	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	MARIA ELISA ZAPATA de BALELLI	5|1	7|1|81	1.299	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|12|80	ELENA LOPEZ de GOYANES	5|1	7|1|81	1.302	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|80	PABLO BARRIE	5|1	7|1|81	1.231	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|80	EDELMIRA GENOVEVA TEDESCO de CIANCIOLO	5|1	7|1|81	1.319	28.000
3	5	María del C. Battani de Bosio	26|12|80	HECYOR CHEMELLO	5|1	7|1|81	1.307	28.000
3	5	María del C. Battani de Bosio	19|12|80	PASCUALA ELISA RUSSO de MONTIEL	5|1	7|1|81	43.748	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|12|80	GENEROSA SOTO de DOMINGUEZ, ASUNCION SOTO de VALLE BARROCO, JOSE DOMINGUEZ y CLARA OTILIA DOMINGUEZ de POZZI	5|1	7|1|81	1.282	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|11|80	FRANCISCO CONVERSO	5|1	7|1|81	43.870	28.000
4	8	Martín Chavarri	10|12|80	SETH EUGENIO ADOLFO GROB	5|1	7|1|81	43.747	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|12|80	AGNNESIMA CALCAGNO Vda. de ESPARRAGUERA	5|1	7|1|81	43.776	28.000
5	10	Alicia Alvarez	17|12|80	MARIA JOSEFA MERLI de MACCHI	5|1	7|1|81	1.251	28.000
5	10	Alicia Alvarez	24|12|80	GUSTAVO AMERICO OLMI	5|1	7|1|81	1.274	28.000
5	10	Alicia Alvarez	23|12|80	JOSE MAZZARA	5|1	7|1|81	1.321	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|80	BELEN PEREZ DE RONDINA	5|1	7|1|81	1.281	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|80	GUIDO FUGANTE	5|1	7|1|81	43.680	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|80	CARMEN CELIA DEL CASTILLO de GARCIA	5|1	7|1|81	1.240	28.000
7	13	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	NAFTALI MIODOWNIK	5|1	7|1|81	1.260	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|12|80	ANTONIA ACRI	5|1	7|1|81	43.730	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|3|79	SANTIAGO FORWE	5|1	7|1|81	1.322	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|12|80	MARIO ALMANZOR LEIVA TIBAUDIN	5|1	7|1|81	43.851	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|12|80	ABRAHAM BORUCH SCHANZ	5|1	7|1|81	1.254	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|11|80	MARIO DE MENDONCA GAZIBA	5|1	7|1|81	1.261	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|12|80	ALICIA ESTHER VILASECA	5|1	7|1|81	1.297	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|10|80	JORGE OSCAR NUÑEZ	5|1	7|1|81	43.788	28.000
10	19	Martín Durand	28|11|80	OSCAR NACHT	5|1	7|1|81	43.878	28.000
10	19	Martín Durand	22|12|80	GUERRINO PEDRO DE CANDIDO o GUERRINO DE CANDIDO	5|1	7|1|81	1.262	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|12|80	MARIA CONCEPCION CALVENTE ROMERO	5|1	7|1|81	1.299	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|80	JOSE EULALIO CEJAS	5|1	7|1|81	43.764	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	SABINA BERENGAS	5|1	7|1|81	43.765	28.000
11	21	Julio Campos	22|12|80	MARCOS STEINBERG	5|1	7|1|81	43.705	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|80	BERNARDINA GENTILI de PAOLUCCI	5|1	7|1|81	1.300	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|12|80	ANA MANGINO de MASTROIANNI	5|1	7|1|81	43.791	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|12|80	MANUEL ANTONIO VAZQUEZ	5|1	7|1|81	1.267	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	SARA GALKIN de ZASLAVSKY	5|1	7|1|81	1.271	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|12|80	FANNY SARA GORDS de MARTINEZ o FANNY SARA GORSD de MARTINEZ	5|1	7|1|81	1.279	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	27|10|80	JOSE RAMON FONDEVILA	5|1	7|1|81	1.284	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|12|80	ADELA CRISTINA MARCORA de TRABUCCO	5|1	7|1|81	43.790	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|12|80	MARINO SANTIAGO RIVALTA	5|1	7|1|81	43.797	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	27|11|80	ROBERTO EDMUNDO SIMO	5|1	7|1|81	43.844	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26|12|80	ROGELIO GOMEZ	5|1	7|1|81	1.315	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29|12|80	TOMAS MARTINEZ AMADORA NUÑEZ de MARTINEZ y TOMAS AMADOR MARTINEZ	5|1	7|1|81	1.273	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	23|12|80	RAUL DAVAROFF	5|1	7|1|81	43.715	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	24|12|80	HECTOR FRANCISCO ROMERO	5|1	7|1|81	43.710	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|12|80	MOISES CUAN y FORTUNATA BTECH o FORTUNA BTESH o FORTUNA BTESH de CUAN	5|1	7|1|81	43.841	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	22|12|80	FEDERICO DIACO	5|1	7|1|81	43.714	28.000
14	28	Guillermo Mercado	26|12|80	JUAN GABRIEL BARROS	5|1	7|1|81	1.228	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|12|80	LUCIANA GARCIA de GROUSSAC	5|1	7|1|81	1.263	28.000
14	28	Guillermo Mercado	17|12|	ELENA ISENSE de WILLE	5|1	7|1|81	43.789	28.000
15	30	José Luis González	24|12|80	DOLORES PATAO y SECUNDINO SANMARTIN	5|1	7|1|81	1.236	28.000
15	30	José Luis González	29|12|80	AURELIO RICARDO DELLA-SALA	5|1	7|1|81	43.678	28.000
15	30	José Luis González	19|12|80	MARIA CREMA Vda. de GRANELLO	5|1	7|1|81	43.755	28.000
15	30	José Luis González	24|11|80	DUHALDE NIDIA EDITH	5|1	7|1|81	43.787	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|12|[illegible]	JOSE RICARDO SANFIZ	5|1	7|1|81	1.304	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|80	ORLANDO MIGUEL RODRIGUEZ	5|1	7|1|81	1.285	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|80	NELIDA MARIA JOSEFA NELLY MARIA JO	5|1	7|1|81	1.265	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|80	DAMIAN VELARDE y SARA PAULA GUANUCO	5|1	7|1|81	1.256	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24|12|80	LERICI de NEGRETTI, LEONOR TOMASA	5|1	7|1|81	1.252	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	29|12|80	MANUEL PAZ	5|1	7|1|81	43.725	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	12|12|80	NICOLAS MINERVINI	5|1	7|1|81	43.692	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	9|12|[illegible]	ISRAEL SPAK	5|1	7|1|81	43.708	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	24|12|80	HERIBERTO MARCOS NICOLAS	5|1	7|1|81	1.286	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	16|12|80	ANGEL BORDA	5|1	7|1|81	43.824	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|80	ALBIN ATI de DELIA ROSA	5|1	7|1|81	1.270	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|80	PEDRO LAURO PETROCCHI	5|1	7|1|81	43.746	28.000
18	36	María Isabel Millán	17|12|80	CLAUDINO GONZALEZ	5|1	7|1|81	43.884	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|80	ANGEL PACHECO	5|1	7|1|81	43.687	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|12|80	JUAN CARLOS TESTINO	5|1	7|1|81	1.317	28.000
20	39	Luis José Carballido	20|12|80	FRANCISCO DOS SANTOS	5|1	7|1|81	1.246	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|12|80	ALFREDO JESUS GURUTCHET	5|1	7|1|81	1.306	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|80	JUAN TRICARICO	5|1	7|1|81	43.853	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|80	ALFONSO DE MARIA	5|1	7|1|81	43.698	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|80	CARLOS ESTEBAN WILFREDO VAN DER MAATH	5|1	7|1|81	1.253	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|80	TERESA CORINA MOZZI de RODRIGUEZ	5|1	7|1|81	1.277	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15|12|80	JUAN CARLOS ROSSI	5|1	7|1|81	1.244	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	24|12|80	AGUSTIN DELFIN LAMBERTO MICHETTI	5|1	7|1|81	1.320	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	[illegible]|12|80	ILSE WEIL DE STERN	5|1	7|1|81	43.683	28.000
23	45	Ana B. noventano	17|12|80	MARIO AURELIO ANTICO, PALMA CHIAFULLI y DELRINO ANTONIO ANTICO	5|1	7|1|81	43.852	28.000
23	45	Ana B. noventano	24|12|80	LUIS AURELIO FELICETTI	5|1	7|1|81	1.269	28.000
23	45	Ana B. noventano	3|11|80	NANCY TERESA MARTINA SASIAIN	5|1	7|1|81	1.280	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|80	JOSE FERNANDO HIDALGO	5|1	7|1|81	1.268	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|80	ANGELA MARIA CUPO de ZANONE	5|1	7|1|81	43.729	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|30	MARCOS MATTIOLI	5|1	7|1|81	43.80[illegible]	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|12|80	JULIAN ANOCIBAR OZCOIDI	5|1	7|1|81	43.723	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|12|80	JOS NOYA y MANUELA ARENAS de NOYA	5|1	7|1|81	1.287	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|11|30	ENRIQUE CARLOS DIESSLER	5|1	7|1|81	1.259	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|12|80	ADELA FELISA AMALIA FERRERO de VIGGIANO	5|1	7|1|81	1.242	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|12|80	CARLOS FREIJO y CARMEN RIZ de FREIJO	5|1	7|1|81	1.227	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|12|80	CARLOS MARIA ALBERTO ARRASTIA	5|1	7|1|81	1.272	28.000
24	48	Rubén Malatesta	24|12|80	LUISA MENEGUZZI de DE GRANDI	5|1	7|1|81	43.719	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	26|12|80	VIRGINIA BEATRIZ GARCIA de FERRARO	5|1	7|1|81	1.257	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|89	ELSA BURATTI de ACERBI	5|1	7|1|81	43.733	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|12|80	MARI JOSEFA GENEROSA AMADORA RODRIGUEZ	5|1	7|1|81	1.298	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|12|80	DOMINGO ANTONIO PALAIS	5|1	7|1|81	43.887	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|12|80	CIRO SERVIDIO	5|1	7|1|81	1.248	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|80	IRMA MARIA LORENZ de VIVO	5|1	7|1|81	43.721	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	19|12|80	IRMA HAYDEE GOMEZ de CUPOLO	5|1	7|1|81	43.691	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	21|11|80	ORESTES LUIS ITALO CIONI	5|1	7|1|81	43.722	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	24|12|80	ESFIRA FERDMAN de DROST	5|1	7|1|81	43.828	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|80	MERCEDES BECAMEIL de TARTARUCA	5|1	7|1|81	1.264	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|12|80	JOSE JOAQUIN PAEZ	5|1	7|1|81	1.247	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|12|80	LEONOR BALADO	5|1	7|1|81	1.276	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|2|79	EDUARDO MARIO AMICO	5|1	7|1|81	43.709	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|12|80	ANGELA CARMEN SANTANTONIO o SAN ANTONIO SANANTONIO Vda. de PACCI	5|1	7|1|81	1.295	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|12|80	ANTONIO BARREIRO	5|1	7|1|81	1.249	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	RIOS DE ROMERO LEONIDAS	5|1	7|1|81	43.679	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|80	JUAN SALVADOR CAMPINS	5|1	7|1|81	1.255	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|80	WALTER GARCIA	5|1	7|1|81	1.301	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|80	VALENTINA SILVESTRINI de PEPA	5|1	7|1|81	43.734	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|12|80	CARLOS EDUARDO GAU	5|1	7|1|81	43.744	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	16|12|80	FRANCISCA LUCIA EUGENIA BORRAS de FEIJOO	5|1	7|1|80	1.318	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|12|80	JOSUE LUSKI	5|1	7|1|81	43.710	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|12|80	OSVALDO JUAN COSTA	5|1	7|1|81	43.775	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|80	ASUNTA MARIA CAROLINA FERRANDO Vda. de GOMEZ	5|1	7|1|81	43.637	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|80	ANGELA GOMEZ de CARDILLO	5|1	7|1|81	43.838	28.000
30	60	Ester Riésel	17|12|80	JUAN JOSE CAPPELLETTI	5|1	7|1|81	43.888	28.000

e. 5|1 Nº 1.759 v. 7|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Ptdo. de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA IRMA DANERI. — Publíquese por tres días.

San Martín, 10 de diciembre de 1980. — M. Oderay L. Longhi, secretaria.

$ 50.400.— e. 6|1 Nº 43.949 v. 8|1|81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 La Plata. — La Plata, 16 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FRIAS SALINAS HERNAN AMERICO, de nacionalidad chilena, nacido el día 8 de agosto de 1948, en Puerto Aisen, nación Chile. Hijo de don Eduardo Frías Bazalo y de doña Sara Salinas Glod, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle La Querencia e|Buenos Aires y Terrero, Burzaco, provincia de Buenos Aires, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo Notifíquese, comuníquese, publíquese y de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. oportunamente, archívese. — Fd.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 23 de diciembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 5|1 Nº 5.314 v. 7|1|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "MAESTRE, LUIS E., c|AHNBERG DE PEREZ, LILIANA E., y otro, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 180.443|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de febrero de 1981, a las 15 horas, en avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Dodge modelo 1500 del año 1975, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº 5S002204, chasis marca Dodge Nº 53S0019235, dominio B 1.275.801, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.534.600. Seña 8 %. Comisión 10 %, todo ello al contado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 117.600.— e. 6|1 Nº 44.013 v. 8|1|81

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "AUTOPOL S.R.L., c|BRITES, RUBEN D., s|ejec. prend." (Expte. 23.314), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas, en Avda. Patricios 1836, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un ómnibus usado, marca Mercedes Benz, modelo LO 911|48, año 1971, motor diésel de una potencia de 145 HP, motor número 341.919.10.003309, chasis número 341.014.10.003331, patente de Tucumán Nº T023012, en el estado que se encuentra. Base $ 18.454.300, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Enzo M. Mozzardi, secretario.

$ 92.400.— e. 6|1 Nº 44.011 v. 8|1|81